Viérnes 19 de Abril de 1872 BUENOS AIRES AÑO III.—Núm. 670

IMPRENTA,
OFICINAS DE LA REDACCION Y ADMINISTRACION
144 SAN MARTIN 144

LA NACION

DIARIO DE LA MAÑANA
LAS NOTICIAS IMPORTANTES SE ANTICIPAN EN BOLETINES

BIBLIOTECA Bs As PUBLICA

Almanaque

HOY 19—ss. Jorge ob. Vicente y Rfifino.

LA NACION

Buenos Aires, Abril 19 de 187

El Prefecto de los Bajos Pirineos

Se ha publicado y comentado por todos el anuncio publicado por el Prefecto de los Bajos Pirineos en que se previene á la emigracion de aquellos puntos que aqui nos devoramos los unos á los otros; que una soldadesca desenfrenrda, de todos los partidos, asola los campos; que se saquea y se asesina á los agricultores; que la autoridad civil no es sino una odiosa y opresiva esplotacion; y que todo esto se hace sin reparacion y sin castigo para nadie, coronándose el cuadro con las epidémias que nos diezman y ameuazan primero que á nadie á los inmigrantes.

Puede ser que el Prefecto de los Bajos Pirineos sea un patriota demasiado celoso, que habiendo leido el *Standard* y teniendo noticia de la fiebre y de los asesinatos del Tandil, haya creido de su deber pintar un cuadro de brocha gorda, dando carta de ciudadania argentina á la fiebre amarilla, suponiendo que los crímenes que se cometen aquí y que son en mucho menor número que en cualquier otra pais del mundo, no son castigados; inventando piadosamente que la autoridad pública es una esplotacion de la sociedad y pintándonos peor que el mas salvaje de los paises; y omitiendo decir, sin duda por exceso de delicadeza, que los asesinos del Tandil han recibido un premio por sus proezas y se encuentran hoy desempeñando altos puestos en la República.

Pudiera creerse, decíamos, que todas estas invenciones naciesen del excesivo celo del Sr. Prefecto por el bien de sus conciudadanos, celo que habria sido estimulado por las causas que señalábamos.

Pero hay mas de un motivo para dudar de la sinceridad de estos procederes oficiosos de aquel funcionario.

El Sr. Prefecto de los Bajos Pirineos se ha hecho notar, desde hace mucho tiempo, por su mala voluntad hácia la República Argentina, inventando contra ella todo género de calumnias.

Desde muchos años antes que tuvieran lugar los asesinatos del Tandil, cuyos autores no han ocupado un puesto mas alto que el banquillo de los ajusticiados; desde mucho tiempo antes que nos viniera, en algun buque de ultramar la fiebre amarilla que hizo estragos en 1871 y que no se ha repetido en el presente, se reproducian y glosaban por los diarios del pais anuncios del Sr. Prefecto de los Bajos Pirineos, muy semejantes al que acaba ahora de publicar.

Entonces no existia ni la apariencia de un hecho que pudiera esplicar, como un propósito bien intencionado, el trabajo que hacia el señor Prefecto para alejar la inmigracion de estas regiones maldecidas por Dios y abominadas por los hombres, segun resulta de ese anuncio, á pesar de q' no faltan 40,000 mil aconsejados que quieran venir todos los años á participar de nuestra desventura, recogiendo la fortuna que les promete todo trabajo honesto, sin esceptuar ninguno, desde el mas encumbrado hasta el mas humilde, puesto que no hace tanto tiempo que hemos visto regresar con trescientos mil pesos en el bolsillo al lustrador de botas que se hizo tan popular bajo los arcos de la antigua Recoba.

¿Porqué entonces el señor Prefecto de los Bajos Pirineos no escribia anuncios mas favorables para nosotros que el nos ocupa?

Esto no tiene sino una esplicacion que es posible, aun cuando pueda no ser verdadera.

Los agentes de inmigracion de varios puntos de la América del Sud se hacen reciprocamente la guerra, buscando alejar de los demás la inmigracion europea para llevarla al pais de q' son empleados y q' les asigna primas segun la importancia del trabajo.

Siendo demasiado grosera y sin alcance la calumnia dirigida por ellos contra los pueblos que hacen concurrencia á sus intereses, por simpatía espontánea de que gozan entre los inmigrantes, se valen de medios y de agentes indirectos que aprecian tanto mas cuanto pueden aparecer mas imparciales y autorizados.

Nos alegrariamos de saber que el odio que el señor Prefecto de los Bajos Pirineos profesa á la República Argentina no es un odio de encargo cuyo objeto es dirigir á algun otro otro punto de Sud América la inmigracion que se encamina espontáneamente á nuestras playas.

En todo caso, la verdad ha de abrirse siempre camino, sobre todo, cuando está en el mismo interés de los inmigrantes el averiguarla.

Las noticias y cartas que ellos reciben de sus parientes y amigos sobre lá suerte que han corrido en estos paises son las que influirán en su criterio y determinarán su voluntad.

Ellas dejarán burlados los anuncios y las diatribas del Señor Prefecto de los Bajos Pirineos.

El informe de los vascos de Barracas, solo, vale mas y tiene mas alcance que todas ellas.

Límites de Bolivia

(*Véase La Nacion del 7 del corriente*)

IX.

Habiéndosé despedido el Ministro Argentino, en virtud de la reiterada órden que tenia de su Gobierno, anunció que saldria para Buenos Aires el dia 14 de Agosto; pero no verificándolo hasta el 17, pudo recibír, en Chuquisaca mismo, la comunicacion en qne el Gobierno de Bolivia procuraba contestar su irrefutable nota del dia 2.

El Dr. Diaz Velez se limitó á acusar recibo de aquella contestacion, esperando que, verificada ya su audiencia de despedida, y en razon de lo que ella importaba, no se consideraba en el caso de poder contestar nada al contenido de la referida comunicacion.

Hé aquí la nota del Gobierno de Bolivia.

«Palacio de Gobierno en Chuquisaca, 14 de Agosto de 1826.—El Ministro de Relaciones Esteriores de Bolivia ha recibido órden de su Gobierno para responder al Sr. Ministro Plenipotenciario de la República Argentina en esta capital su respetable nota de 2 del corriente. La estension que ella abraza autorizará al que suscribe á contestar punto por punto.

«Antes de entrar en materia, el Ministro de Relaciones Esteriores de Bolivia está en el caso de declarar en nombre de su Gobierno, que á su turno, él no reconoce autoridad ni derechos algunos en la República Argentina para marcar sus límites á Bolivia, mientras esto no se haga por un tratado formal, entre ambas naciones, y ratificado por sus cuerpos representativos. Las razones en que se funda esta declaracion, despues de las generales en el derecho comu de las naciones, se esplanarán en esta nota.

«Sentado el principio, que toca á las naciones demarcar sus límites respectivos por medio de tratados, el Gobierno de Bolivia, no puede dejar de someterse á la resolucion del Congreso constituyente, que se comunicó al Sr. Enviado Argentino, respecto al asunto de Tarija; y si el cuerpo legislativo ha pensado que la determinacion del Libertador de 6 de Noviembre, de que se ha servido pasar copia el Sr. Enviado, debe obtener su sancion, parece que esto está fundado en los principios de justicia. Si el Sr. Enviado no dá ningun valor á este principio, tampoco Bolivia está en el caso de recibir precepto de los Estados limitrofes, ni de admitirlos como derechos de las naciones.

«El Gobierno de Bolivia constante en su sistema de conservar la paz y la buena armonia con las repúblicas colindantes, ha sacrificado en algun modo parte de su dignidad, para obtener por resultado transacciones amigables en todo negocio doméstico; y repite ahora con el cuerpo nacional, que es su mas vehemente anhelo terminar el presente asunto por un tratado de límites que fige la posesion y pertenencia del territorio de ambos estados. Asi es que, si el Sr. Enviado no cree oportuno presentar las copias de los documentos que tan moderadamente ha solicitado el Congreso de Bolivia, el Gobierno no insistirá en reclamarlos; y esa negativa robustecerá los fundamentos en que el Congreso se apoyó para su resolucion de....de Julio.

«Permítase al Ministro que suscribe esponer que, cuando el Gobierno de Bolivia dijo que acaso no habia sido prudente, ó fué importuno tocar cosa alguna respecto de Tarija, jamás fué su intencion determinar los límites de la República Argentina, porque está persuadido que el estado de cosas entre ambas naciones, exigia previamente una convencion entre los dos pueblos; y que en tanto Bolivia no ha tenido derecho, sino al territorio que desde tiempo inmemorial se ha llamado *Alto Perú*, tanto porque esta fué la parte que quedó abandonada al poder español, como por que fué rescatada por el Ejército Libertador, y á quien se puso en posesion de decidir sus destinos; de tal modo el Congreso del Rio de la Plata reconoció por la ley de 9 de Mayo la libertad de las provincias *Alto Perú* para disponer de su suerte y su Gobierno. Para ahorrar aun los asomos de un ligero disgusto, es que el Gobierno de Bolivia ha insistido é insistirá á su tiempo en un tratado de límites.

«El Sr. Plenipotenciario dará á su protesta todo el valor que él sea servido considerarla; pero á este respecto S. E. el presidente se refiere á lo ya contestado en el particular, y añadirá que si no se acompañaron al congreso constituyente las acusaciones contra ciudadanos de este Estado, y contra el oficial del Ejército de que se hace mencion, fué porque estando sin comprobacion alguna, las creyó demasiado vulgares para ocupar la atencion del cuerpo legislativo.

«Al examinar la nota de la Asamblea General que el Sr. Enviado se digna poner adjunta, no encuentra en ella el gobierno un cargo que pueda hacerse contra aquel cuerpo; por q' dicha nota es una simple contestacion á la municipalidad de Tarija, la que considerando á aquella provincia dentro del territorio del alto Perú (como se halla) quiso introducir sus diputados en la Asamblea. En cuanto á las inquietudes promovidas por el oficial del ejército en Tarija, el gobierno repite, que lo castigará con la severidad de las leyes, siempre que se justifique la acusacion; mas en tanto no cree que por complacencias debe traspasar leyes.

«La tercera causal de la protesta del señor Enviado Argentino, que es la parte de la memoria presentada al Congreso por el Departamento de Gobierno, que dice estas formales palabras: «S. E. el Libertador oyó «las repetidas reclamaciones de los Minis-«tros Argentinos sobre la devolucion de Ta-«rija. Empezo el Congreso podrá tomar en «consideracion este negocio importante, te-«niendo presentes las razones de derecho y de «hecho que existen para que el asunto se «resuelva definitivamente». Estas formales palabras, justifican la marcha noble del gobierno de Bolivia, cuando solicita del cuerpo Legislativo que se tengan presentes las razones de derecho y de hecho pára resolver sobre grandes intereses, sin atender ni á la propia conveniencia.

«Es harto sensible á S. E. el Presidente que los mas inocentes pasos, se interpreten siniestramente: tal es lo que se llama la «me-«dida positiva de conducir despachos de «oficiales á personas de un territorio y Esta-«do estraño.» Aun sin saberse si estas personas son de Estado estraño, ha sido satisfecho el señor Enviado, tal vez mas allá de lo que era permitido al decoro de S. E. el Presidente; y no piensa que sobre este punto deba entender sus satisfacciones.

«Es plausible que el señor Plenipotenciarío haya marcado en su apreciable nota las siguientes palabras con que su protesta fué elevada al Congreso constituyente: «S. E. «el Presidente no ha creido dentro de sus «obligaciones mezclarse en un asunto que «decidió el Libertador como gefe del Perú, «etc.»; porque el señor Enviado pensará con justicia que la posicion actual de S. E. es diversa, despues que el cuerpo nacional ha tomado parte en un asunto que lo ha considerado nacional, y parece muy poco exacto el suponer que Bolivia no tenia existencia, cuando la resolucion del 6 de Noviembre, puesto que la tenia desde el 6 de Agosto anterior. Si el no tener existencia, se llama no haber estado reconocida, todos los actos de los diferentes gobiernos que actualmente hay en América, son tambien nulos, puesto que no se hallan reconocidos por la España y que apenas empiezan á serlo por otras naciones. El Sr. Plenipotenciario tendrá la bondad de decidir en su sano juicio, si este principio es admisible. Con esto parece contestada esa parte, y que quedan en su vigor las razones que ha tenido el cuerpo Lejislativo para llamar á su exámen este asunto que cree nacional.

«Si la victoria de Ayacucho solo hubiese puesto bajo la autoridad del gefe del ejército libertador el territorio que se entregaba la capitulacion, todo el Alto Perú, incluso Tarija, estaria todavia en poder del Gobierno Español, á que estaba abandonado; porque la capitulacion solo comprendió hasta el Desaguadero. Fué pues por tanto que el General en Gefe, animado de su justificado patriotismo, y de su amor sincero por la causa de América, emprendió bajo su responsabilidad la libertad del Alto Perú; de tal modo que, aun el decreto de 23 de Febrero del Congreso Peruano que lo autorizaba para esta espedicion, lo recibió en Potosi, cuando ya el Alto Perú estaba rescatado por las armas de su mando, del poder español, y como al tomar sobre su responsabilidad esta empresa no fué jamas su intencion oprirmir á los pueblos, convocó una Asamblea de Representantes que se encargase del gobierno del pais libertado, y que decidiese libremente de sus destinos. Parece que el Sr. Plenipotenciario convendrá en que ha sufrido una equivocacion en que Tarija no estaba entre el pais libertado; asi como S. E. protesta que jamas preeendió ejercer sobre él ni sobre ningun otro el derecho de conquista.

«Despues de esta larga esplanacion me es satisfactorio informar al Sr. Ministro Plenipotenciario, que el Presidente de Bolivia siempre fiel á su promesa, repite su deseo de que el asunto de Tarija quede sin tocarse por este año, en que es probable que un tratado de límites, lo decida de un modo amistoso y final; y por tanto ha escusado de enviar al Congreso constituyente la citada nota de 2 de Agosto. Este tratado de límites podrá tener lugar luego que llegue al Gobierno el acto formal del reconocimiento de la soberania é independencia de Bolivia por el gobierno nacional del Rio de la Plata.

«En esta ocasion parece oportuno indicar al Sr. Enviado Arjentino que en este punto del reconocimiento, habiendo satisfecho el gobierno de Bolivia con que la Asamblea General procedió al dictar el decreto de 3 de Octubre, ha juzgado ya de la dignidad nacional retirar las instrucciones que se dieron al Sr. Ministro de Bolivia en Buenos Aires para ajenciar el reconocimiento de la soberania é independencia de esta República, porque se ha creido mas conveniente, justo y noble, dejar este acto de pura fórmula y cumplimiento á los términos, modo y tiempo en que espontáneamente quiera hacerlo el gobierno nacional de las Provincias Unidas del Rio de la Plata. Cuando el gobierno de aquella República haya llenado esta fórmula que debe servir de base á nuestras relaciones, entónces el gobierno de Bolivia podrá destinar un comisionado á concluir los tratados de límites y de amistad que afiancen una paz sólida y duradera; y en tanto no contando las relaciones generales y particulares existentes, ninguna base reconocida, es harto doloroso verlas limitadas á las leyes generales de la república, y á la buena armonia que hay de hecho entre ambos pueblos, respecto de ellas y de la ley de 9 de Mayo anterior por el Congreso Arjentino.

«El Sr. Ministro Plenipontenciario querrá dignarse recibir la espresion sincera del alto respeto con que se le ofrece. Su humilde atento servidor—Facundo Infante—Señor Ministro Plenipontenciario y Enviado Estraordinario de la Rpública Arjentina cerca del gobierno de Bolivia—Está conforme,—*Oro*.»

X

La nota de que acaban de imponerse nuestros lectores, revela la perturbacion que la del Ministro Arjentino habia causado en el espíritu del gobierno de Bolivia.

Hacia pocos dias que el Presidente Sucre ratificaba solemnemente la aceptacion de la ley argentina que fijó límites á la desmembracion de las Provincias Unidas, y ya el gobierno de Bolivia habia olvidado sus manifestaciones, declarando, en la comunicacion que vá á ocuparnos, que «no reconocia autoridad ni derechos algunos en la República Arjentiua para marcar sus límites á Bolivia, mientras esto no se haga por un tratado formal entre ambas naciones, y ratificado por sus cuerpos representativos.»

En apoyo de este desconocimiento recordaba el principio de que «corresponde á las naciones demarcar sus límites por medio de tratados», agregando, «que por tanto el gobierno de Bolivia no podia dejar de someterse á la resolucion del Congreso respecto al asunto de Tarija.»

Al espresarse de esta modo el gobierno de Bolivia afectaba olvidar que el principio invocado no era aplicable al caso de una desmembracion como la que procedió al establecimiento de aquella república; porque toda desmembracion supone, á mas del consentimiento de la nacion que cede territorio, la limitacion espresa de la parte cedida. Supone demás la aceptacion esprosa ó tácita de otra entídad, con cuyo último requisito queda perfeccionado un compromiso de que no pueden apartarse las partes comprometidas.

Fué esto, exactamente, lo que tuvo lugar en nuestro caso. La ley arjentina que dejó en libertad para decidir de su suerte *á las cuatro Provincias del Alto Perú*, y la aceptacion por parte de estas, cuyos límites estaban determinados por leyes coloniales, y garantidos por el principio del *uti possidetis* del año 10, establecido para todos los casos de deslinde que pudiesen ofrecerse entre los nuevos estados.

No faltaba pues un contrato, convenio, tratado ú obligacion entre las partes. Se procuraba únicamente la ejecucion de ese tratado ú obligacion, y se habia dado ya principio á verificarlo con la devolucion recíproca de los partidos de Atacama y Tarija, ocupados temporalmente por fuerzas independientes.

Para verificar estas restituciones solo fué preciso consultar los términos de la ley arjentina de desmembracion, y las leyes coloniales que fijaban las circunscripciones de las provincias de Salta y Potosí.

En este órden se habria continuado deslindando los territorios de ambas repúblicas, si las insólitas pretensiones del gobierno de Bolivia, y los sucesos que llamaban preferentemente la atencion del Gobierno Arjentino, no hubiesen impedido la continuacion del deslinde.

Por consiguiente, cuando el Gobierno de Bolivia alegaba la falta de un tratado, para exonorarse del cumplimiento de sus obligaciones con la Repúbliba Argentina, no hacia otra cosa que pretestar la no existencia de lo que existia. Esto es tan evidente, como parece serlo tambien que el pretesto alegado tenia mas alcance que el que aparentemente se le daba.

Esto de conservar rela iones perfectas de amistad con una nacion comprometida en una guerra á la que, en conciencia, Bolivia debia concurrir, sino con cuatro ó cinco mil hombres, como habia indicado el general Bolivar, al menos con lo que le fuese posible. Esto de concurrir á esa guerra, aunque fuese una obligacion impuesta por la comunidad de intereses y de origen que invoca ahora el Doctor Matienzo, aunque fuese una deuda de sangre que Bolivia tenia que pagar á la República Argentina, que la habia derramado en abundancia por la libertad é independencia de aquel pais, era sin embargo un asunto muy sério para que el egoismo y el espíritu realista enseñoreado aun de Bolivia, no tomasen parte en su consideracion; y valia la pena de alegar un pretesto cualquiera, ganando con él, el tiempo indispensable para evitar un compromiso de tan sagrada naturaleza.

Cuando el Gobierno de Bolivia echaba de menos lo que no hacia falta, afectaba olvidar que para apoderarse del partido de Atacama y retenerlo, no había sido necesario celebrar tratados de límites, sino que habia bastado la buena fé de los plenipotenciarios argentinos y de su Gobierno, declarando ese territorio comprendido en el de las cuatro provincias desmembradas.

Ya sabemos como sin necesidad de tratados, el Libertador Bolivar y la Legacion Argentina arreglaron el asunto de Atacama juntamente con el de Tarija. Pero el Gobierno de Bolivia aparecia ignorando todo esto, y pretendia someter á la deliberacion del Congreso los actos del Libertador respecto de Tarija, silenciando los relativos á Atacama, como si estos no mereciesen ser sancionados y aquellos si, supuesto que la sancion era tan indispensable en concepto del Congreso, apesar de que no pasaria de un acto unilateral é insignificante, desde que no recaeria sobre estipulaciones autorizadas por ese Congreso, en que se hubíese consignado la cláusula de las ratificaciones correspondientes.

Para que no faltase nada á la informalidad y premeditacion con que se sometia al Congreso el asunto de Tarija, se le daba cuenta de él en cuatro ronglones, sin antecedentes de ninguna clase que pudiesen darle luz sobre la materia; y el Congreso, para confirmar la premeditacion, se declaró competente, y pretendió constituir á la Legion Argentina en oficina subalterna de la administracion de Bolivia, pidiéndole los documentos que no tenia la Secretaria de aquel Gobierno, porque no pertenecian á esa secretaria sino á las del Libertador y de la Legacion.

Y sin embargo, cualquiera diria, al ver la tenacidad con que procuraban la provincia de Tarija, que aquel Gobierno y aquel Congreso estaban premunidos de títulos tan irrecusables que no tendrian mas que manifestarlos para que se reconociese su derecho.

Pero, la verdad del caso era que no tenian ningunos, y que lo sabian perfectamente; por cuya razon ni el trabajo de buscarlos querian tomarse para fundar su pretension.

Tan destituidos de razon y de títulos estaban en el asunto de Tarija, como en el de a independencia que empezaban á gozar en virtud de esfuerzos, sacrificios y desprendimiento agenos.

No somos nosotros los que vamos á presentar los títulos que demuestran lo que acabamos de decir. Es el mismo Gobierno de Bolivia, en la nota que comentamos, quien los exhibió y nos obliga á considerarlos. En ella se invoca como título de la independencia de aquel pais, el nombre del territorio distinguido por *Alto Perú, tanto porque esta fué la parte que quedó abandonada al poder español*, dice la nota, *como porque fué la rescatada por el Ejército Libetardor, y á quien se puso en posesion de decidir sus destinos.*

He ahi los títulos en que el Gobierno de Bolivia fundaba la independencia de aquel pais.

Segun ellos, la parte de una nacion que por causa de una guerra permanece algun tiempo en poder del enemigo, adquiere por el hecho la facultad de declararse independiente; y la circunstancia de ser definitivamente libertada por armas aliadas de la nacion á que pertenece, produce el mismo efecto y dá el mismo derecho.

Esto no necesita contestarse, por mas que sean los titulos que manifestó el Gobierno de Bolivia, embozando el verdadero, es decir, la ley de 9 de Mayo, con las ambiguas palabras finales; *y á quien se puso en posesion de decidir sus destinos.*

No espresan estas palabras por quién se puso al Alto Perú en posesion de decidir sus destinos; pero parece indudable que se refieren al general del Ejército Libertador y al derecho de conquista, que el mismo general protestó, en la misma nota, que «jamás pretendió ejercer sobre aquel pais ni sobre ningun otro». Queda pues destruida la significacion de las palabras ambiguas por la protesta terminante del general aludido; y es claro que, aun cuando esta protesta no existiese, nadie habria reconocido semejante derecho en el general del Ejército Libertador.

Es verdad que á continuacion de las palabras ambiguas se espresa: «de tal modo el Congreso del Rio de la Plata *reconoció* por la ley de 9 de Mayo la libertad de las provincias del Alto Perú para disponer de su suerte y gobierno»; pero es evidente que el Gobierno de Bolivia falseaba la ley mencionada al decir que nuestro Congreso *reconoció* un pronunciamiento que no habia tenido lugar, aunque de ello debiese deducirse que reconoceria la resolucion que tomasen aquellas provincins, supuesto que las *dejaba* en libertad para decidir de su suerte, ya enviando sus diputados al Congreso Argentino, ya constituyéndose separadamente.

Tan cierto es esto, que sin embargo del reconocimiento implícito que la ley hacia de lo que las provincias resolviesen, el Gobierno de Bolivia solicitó el reconocimiento espreso de su independencia, y formó una cuestion porque no lo obtenia tan pronto como deseaba, apesar de considerarlo un acto de pura fórmula y cumplimiento, y ser en realidad innecesario, existiendo la ley de 9 de Mayo.

Pero, si todo esto es tan obvio, y los títulos de ocupacion realista, y por las armas independientes, tan efímeros que no merecen contestarse, es imposible pasar en silencio lo relativo al abandono de que aparece acusada la revolucion americana, por un Gobierno que debia su existencia á esa revolucion, abandonada, contrariada y hostilizada por la gran mayoría de los alto-peruanos, que constituyeron durante la guerra de la independencia uno de los centros de recursos del poder realista en Sud América.

Cuando nos referimos solo á la gran mayoria, es porque hubo honrosas escepciones. En primer lugar la muy gloriosa de la inmortal Cochabamba, la patria de los héroes del Alto Perú, abandonados al sacrificio por el espíritu realista que dominaba en las otras tres provincias de aquella seccion de las del Rio de la Plata.

Del mismo modo fueron abandonados á sus propios recursos, los ejércitos argentinos que llevaron el estandarte de la revolucion á aquellas tres provincias, que no respondieron, como correspondia, á la gran causa que esos ejércitos representaban.

El titulo de Bolivia, fundado en el supuesto abandono, resulta, pues, tan nulo como provocativo; importa un insulto á la revolucion americana, dirigido por quien menos derecho tenia para dirigirlo.

La revolucion argentina levantó la bandera de la libertad y de la independencia de América, y la llevó con gloria, en brazos de sus hijos, á la Banda Oriental, al Paraguay, al Alto Perú, á Chile, al Bajo Perú y hasta Colombia.

Hasta ese estremo del continente llevaron los argentinos el espiritu de su revolucion y el brillo de sus armas.

«El Ecuador los vió. Quito amagada
«Miró argentinos y quedó asombrada.»

Por su parte, la revolucion de las secciones que formaron la República de Colombia, no mezquinó sus sacrificios en ningun punto de la América del Sud donde el triunfo de la gran causa los exigia; y tuvo la gloria de dar los golpes definitivos al poder realista en sus últimos baluartes del Bajo y Alto Perú.

Ambas revoluciones, redentoras del continente, no colgaron sus armas hasta haber anonadado completamente á los realistas, europeos y americanos, liberales y absolutistas. Asi es como se realizan las grandes revoluciones, por esfuerzos comunes y en favor de todos, y no sosteniendo á los opresores, para disculparse despues de obtenida la libertad por esfuerzo ageno, esclamando: ¡Quedamos abandonados!

Asi como la libertad del Alto Perú no fué la obra de los alto-peruanos, su declaracion de independencia no fué la obra del patriotismo; por que no se consultaron con ella los verdaderos intereses políticos y económicos de aquellas provincias. Fué, evidentemente la obra del espiritu realista, reaccionando en el único terreno que el triunfo de la revolucion le habia dejado:—en el terreno de la libertad conquistada para los pueblos por esa revolucion.

No es solamente la nota del Gobierno de Bolivia la que nos sugiere esta vindicacion de la revolucion americana, sino tambien el folleto del Dr. Matienzo, en que se invoca como titulo el que conquistaron los alto-peruanos sosteniendo el realismo y la monarquia absoluta impuesta á la infeliz madre patria por la inícua intervencion francesa y el mas inicuo rey, cuyo absolutismo solo tuvo en América por representantes á los que señala la historia.

Estamos muy lejos de confundir á los bolivianos de hoy con los alto-peruanos estraviados de la época á que nos referimos. La historia es la encargada de señalar las verdaderas causas que produjeron ese estravio. Para nuestro objeto, nos basta saber que los principios de la revolucion no prendieron en el Alto Perú, cuando y como debieron haber prendido para gloria suya y bien de la América.

(Continuará.)

Manuel Ricardo Trelles.

El secreto de la correspondencia.

Se ha visto ya lo que ha sucedido con la correspondencia telegráfica.

El Gobierno cree que puede imponerse de ella, defiende el abuso en principio y lo reduce á la práctica.

A estar á lo qne refieren los diarios de la provincia de Santiago, la correspondencía epistolar echada al correo va por el mismo camino de la correspondencia que se entrega á las oficinas del telégrafo.

Mucho ruido hizo hace algun tiempo la violacion de correspondencia de que fueron objeto algunas cartas dirigidas por personas y á personas notables de Santiago.

Llevado el hecho á los tribunales, parece que la estafeta de Buenos Aires hizo declaraciones que comprometian al administrador de correos en Santiago.

Desgraciadamente el juez federal de aquella provincia, á cuyo respecto hay opinion formada en toda la República, no habia protegido con el escudo de la ley la inviolabilidad de la correspondencia epistolar, á estar á lo que dicen los diarios de Santiago.

De esta manera, si la correspondencia telegráfica la leen los ministros y las cartas que pasan por ciertas administraciones son abiertas antes de entregarlas á sus dueños, está lucido el artículo 18 de la Constitucion, al declarar solemnemente que la correspondencia epistolar y los papeles privados son inviolables y no pueden ser ocupados sino á virtud de una ley que determine los casos y los justificativos de la violacion.

Oigase ahora lo que dice, respecto del incidente de las cartas violadas, el diario á que nos hemos referido:

«Dos años nada menos, hemos esperado.

Dos años mortales, con nuestra vida privada, nuestra vida intima, á la voluntad del administrador de correos.

Dos años esperando que el fallo de la justicia hiciera caer sobre la cabeza del culpable un severo castigo, que garantiera nuestra correspondencia, q. la salvara del pillage á que estaba espuesta, y volviera el crédito perdido la administracion nacional, en quien depositamos nuestra confianza entera.

Despues de tanto esperar, hemos venido recien á saber que el administrador es inocente, que nada mas nos aguarda que la publicacion de nuestros secretos intimos.

No ha bastado la declaracion irrefutable de los agentes de la estafeta de Bs.As. las denuncias de Lara originadas qor un abuso ilimitado, la queja continua del vecindario todo, para hacer variar la táctica de nuestro Juez Federal, para con sus amigos de causa á quienes aconseja y dirije.

Qué nos resta ahora á nosotros, que vivimos con una amenaza continua á nuestra correspondencia? Mandar nuestras cartas abiertas ó escribir por la prensa á nuestros amigos!

Y qué diremos de la idea que nos vamos formando de nuestras autoridades nacionales, del desprestigio que las rodea, del desengaño q' va penetrando en nuestro espiritu á medida que avanza el tiempo y se manifiesta esta inclinacion ciega á sus partidarios?....

Respetemos entre tanto el parto de los montes, que cuando se trate de llevar al seno de nuestros amigos los detalles de nuestra vida intima, pondremos un hombre sobre un caballo, depositaremos en él nuestra confianza, y la enviaremos para que lleve con mas nobleza y fidelidad que los empleados públicos, lo que solo entregamos á los que nos pertenecen y nos quieren.

En las bolsas de la correspondencia, irán nuestros periódicos, y nuestras cartas impresas, para que el Administrador no se tome el trabajo de abrirlas.»

Las elecciones en Bahia Blanca.

He aqui la correspondencia de Bahia Blanca cuya insercion prometimos ayer y que revela la verdad de los hechos adulterados en las que se han dirigido á la «Tribuna».

Bahia Blanca, Abril 7 de 1872.

«Las elecciones para Senador y Diputado de la provincia han tenído lugar aqui, triunfando completamente, sin oposicion ni desórden, los sostenedores de la candidatura Costa.

Al comunicarlo á ustedes asi, debo entrar en algunos pormenores para que pueda hacer uso de ellos en la prensa, reposando sobre la verdad escrupulosa de mi relato y á fin de que queden destrnidas las falsedades que han amontonado nuestros contrarios en solicitudes y correspondencias que dirigen al Gobierno y á la «Tribuna».

Al presentarse el Jues de Paz en la iglesia, para proceder á la formacion de la mesa, nos hallábamos reunidos como noventa personas, ochenta de las cuales por lo menos eran vecinos y dociciliados en el pueblo.

De la lista opositora no se hallaban presentes sino los comandantes Viejo Bueno y Ruiz, con dos infelices tenientes alcaldes que fueron esplotados para hacerles protestar contra la formacion de la mesa, bajo el falso y ridículo pretesto de que no se hallaba presente un número competente de vecinos.

El Juez de Paz no hizo lugar, como era natural, á semejante alegacion. Tenia por delante ochenta vecinos de Bahia Blanca á quienes conocia uno por uno y muchos de los cuales han nacido en esta localidad. Ni el número ni el domicilio de los votantes podia ofrecer por lo tanto ninguna dificultad en la formacion de la mesa.

A pesar de esto, el Coronel Murga, que se hallaba entre los vecinos presentes propuso á Viejo Bueno la formacion de una mesa mista, y Viejo Bueno no aceptó!

No puede darse una prueba mas material de que aquellos cuatro señores (los dos gefes y los dos tenientes alcaldes) solo querian buscar dificultades, ¿Y cómo habian de hacerlo cuando no habia m s opositores que esas mismas cuatro personas?

Despues de la negativa para formar mesa mista los señores Viejo Bueno, Ruiz y los dos tenientes alcaldes, se retiraron, sin que ningun otro dela oposicion se presentase á votar en todo el dia,

Así es que se procedió á la formacion de la mesa, signiéndose, con todas las formalidades de la ley, la votacion que dió por resultado el triunfo del Sr. D. Ambrosio P. Lezica para Senador, y del Dr. D. Juan Agustin García para Diputado.

Entretanto tenía lugar una escena muy curioso, que muestra lo único que se les ocurrió á los contrarios para hacer un simulacro de oposicion q' carece de todo fundamento de legalidad. El Sr. Viejo Bueno, con D. Pio Iturra se reunieron con cuatro ó seis mas en la *pulperia* de Mendez, para proceder por sí y ante sí á la eleccion de un senador y un representante, como si no hubiese mesa electoral, ni ley de elecciones, ni cosa que lo valga.

El fundamento de esta operacion fué declarar que el Juez de Paz no era imparcial. Declarada así en cónclave la no imparcialidad del Juez de Paz, lo destituyeron allí mismo en la pulpería de sus funciones legales, resolviendo que ne podia presidir la mesa y que si la presidia el acto era nulo.

Esta nueva junta electoral revolucionaria se constituyó, sin salir de la pulpería, en mesa receptora de votos; y para darse cierto aspecto de legalidad, pensó en que debia hacerse presidir por algun funcionario.

Como justamente elmismo D. Pio Iturra, q' era uno delos autores del pensamiento, desempeña las funciones de Procurador Municipal quedó encontrado y nombrado el presidente, sin tener q' salir de la mencionada pulprería.

Bajo estos auspicios y con estas condiciones de legalidad se procedió á protestar contra la verdadera eleccion que se practicaba y á oponerle otra eleccion fraguada en la pulpería y cuyo resultado *legal*, acompañado de la protesta, se envía á esa ciudad.

No es posible imaginar que una burla semejante pueda encontrar ningun sostenedor en la Lejislatura de la Provincia. El mismo Juez de Paz no la ha mencionado porque ni le fué comunicada ní podria nunca tomarla á lo sério.

Uno de los fundamentos en que los opositores apoyan su protesta es en la venida del Comandante Spika.

El comandante concurrió efectivamente á la eleccion; pero absolutamente solo y usando del perfecto derecho que, como ciudadano, le acuerda la ley de elecciones para la campaña.

Tambien encuentran malo que el Coronel Murga votase, como si estuviera suspendido en el ejercicio de la ciudadania; pero se quiere meter bulla con la presencia de estos dos gefes y se han aglomerado en la protesta todo género de falsedades contra ellos, para que aparezca que la eleccion ha sido ganada con elementos militares. Apelo al testimonio de los mismos registros de la votacion. En ellos no hay mas nombres de militares que el de esos dos gefes. El resto de los votantes se compone esclusivamente, como lo he dicho ya, de vecinos del pueblo, nacidos aqui en la mayor parte.

Entre tanto, para que se juzgue de la buena fé de los protestantes, no hay sino recordar que ellos han trabajado únicamente con estos tres elementos: el comandante militar del punto, un enviado especial y militar tambien de cierto ministerio y el agente del comité electoral; es decir, con elementos oficiales y completamente estraños á la localidad, donde no han encontrado ninguna simpatia.

Sepa vd. que el mismo Comandante Spika, de cuya presencia se quejan, fué invitado á asistir á la eleccion por el mismo agente Acostista, D. Fulano Gil. Aquel gefe tiene una carta de dicho Gil en que le dice que Viejo Bueno, gefe nacional, sostendrá la candidatura Acosta; que le auxilie para conseguir ese objeto; y termina pidiéndole que venga á la eleccion con un *contingente* de votos. Para votar por una lista Acostista, el comandante Spika era bueno y estaba en su derecho; pero cuando vota por una lista contraria, ya se le niega derecho de sufragio!

Esta es la causa de los desahogos contra el comandante Spika, hallándose los agentes acostistas muy resentidos porque aquel contestó á la carta de Gil que se hallaba muy ocupado en el cambio de campamento y que si se resolvia á dar un paseo hasta el pueblo el dia de las elecciones, votaria segun sus convicciones se lo aconsejasen. En cuanto á los desahogos de la protesta contra el coronel Murga, no necesito asegurarle que son un tejido de falsedades. El coronel Murga tiene aqui un prestigio verdaderamente popular y no necesita de ilegalidades y violencias para sobreponerse á los opositores á la lista que apoyó con su voto.

Le diré por último que las firmas de la protesta serán la mejor muestra de su importancia como manifestacion popular. Creo que solo se han reunido ocho ó nueve firmas, siendo de las mas autorizadas la del carnicero del pueblo, que firmó á causa de su relacion con el comandante militar.

Esta es la verdad de lo ocurrido y por ello sabrá vd. valorar lo que importa la *contra-eleccion* practicada en la pulperia de Mendez, convertida en atrio electoral.

El Lazareto de la Ensenada

Algunas veces hemos recibido quejas de pasageros y nos hemos hecho eco suyo, sobre el mal estado en que se hallaba el Lazareto de la Ensenada.

Un pobre pasagero que esperimenta las incomodidades de un largo viage y que se vé todavia detenido por la cuarentena, tenia que apurar los sufrimientos, condenado á prolongarlos en un desierto, mal alojado y peor alimentado.

Felizmente, parece que las cosas han cambiado en un todo en el Lazareto de la Ensenada y que hoy está perfectamente atendido.

Los pasageros que llegaron en el paquete inglés «Boyne» y que pasaron al lazareto de la Ensenada, han quedado satisfechos y agradecidos del trato que recibieron del Dr. D. Patricio Ramos, á cuyo cargo se halla actualmente el mencionado lazareto.

Nos es pues muy grato hacer hoy justicia á los buenos servidores del pueblo y publicar la siguiente manifestacion que se nos envia y que hace verdadero honor al Dr. Ramos.

LAZARETO DE LA ENSENADA

Los abajo firmados, pasageros del paquete inglés «Boyne», que pasamos al Lazareto de la Ensenada á terminar la cuarentena, en momentos de dejar este establecimiento, creemos cumplir con un deber de justicia á la vez que con un sentimiento de gratitud, significando por estas lineas al Sr. Dr. D. Patricio Ramos el grato recuerdo que conservaremos siempre de su caracter afable y de las delicadas atenciones que le hemos merecido.

Lazareto de la Ensenada, Abril 17 de 1872.

J. C. de Alkaines—J. W. Drable—Carlitos Alkaine—John P. Roidy—John A. Rorke—Jnan José Lanusse—Jorge A. Barthcet—A. J. Garmlex—Arden Hardnícke—John W. Adie—Ch. Rorke—W. M. Gilley.

Nueva invasion de indios.

(CORRESPONDENCIA NÚM. 1.º)

«25 de Mayo», Abril 16 de 1872.

Señor Redactor de la «Nacion».

Le comunico una invasion de indios que ha tenido lugar en este partido. Desde el dia trece corrió el rumor de invasion, hecho que fué confirmado en la madrugada del sábado. El dia viérnes como á las cuatro de la tarde se avistaron los indios por Ballimanca, corriéndose mas adentro de este punto.

Hasta este momento lo que sé de cierto es que su número no pasa de ciento y pico de indios y que se ocupan de arreos de caballos y yeguadas.

Lo mas lamentable son las desgracias de q' hasta este momento se tiene conocimiento. Un tal Leon, capataz de D. Agustin Moscone, ha sido encontrado atado de piés y manos en un árbol y muerto allí lanzazos por los salvajes; á Pintos, peon del mismo establecimiento le llevan cautiva á la mujer y siete hijos. Sobre estas desgracias no hay la menor duda; persona que ha estado con el socio de Moscone me confirma este triste suceso; del mencionado establecimiento, solo un muchacho como de doce años salvó mientras los indios saqueaban el establecimiento logrando ocultarse en unas vizcacheras, no obstante el mucho empeño que hicieron los indios por encontrarlo y á quien hubieran tambien ultimado.

Son las ocho de la noche y llega una persona de afuera, la que me informa que ayer 15 de una á dos de la tarde los invasores tomaban rumbo hácia afuera de Ballimanca, y se supone lleven hacienda vacuna de los establecimientos avanzados.

Sin embargo de que los indios no han dejado de penetrar bastante adentro dejando por consiguiente las fuerzas de la frontera á vanguardia de ellos, hasta este momento ignoramos la actitud que hayan tomado estas para repelerlos.

De aqui salieron ayer dos partidas esploradoras á recorrer el campo, y aun no han regresado hasta este momento que cierro esta, que son las nueve y media de la noche.

Sin mas por ahora, lo saluda—

El Corresponsal.

José Mazzini.

Una de las carreras mas estrañas de este siglo, noble aun en sus caprichos y errores, acaba de pasar al dominio de la historia. La muerte de José Mazzini ocurrida en Pisa el 10 de Marzo, ha apartado de la escena á uno de los mas prominentes actores del gran drama de la unidad italiana, concluyendo tranquila y casi oscuramente una de las vidas mas azarosas de que registren memoria los anales de la presente generacion. El gran conspirador, cuyo solo nombre hacia nacer en el pecho de los monarcas el temor de contrarios cambios, ha muerto en su propio lecho, partiendo el desterrado de todos los tiempos al lugar de su descanso eterno desde el suelo que le vió nacer, cual si una Providencia amiga hubiera querido dulcificar los últimos momentos del grande hombre, concediéndola lo que enemigos hados le negaran durante largos años. El apostol, profeta y martir de la independencia y unidad italiana, ha encontrado su tranquila tumba en la independiente y unida Italia que tan ardientemente amara y tan honradamente sirviera, por mas que alguna vez incurriera en error y pagara su tributo á la flaqueza humana.

Durante cuarenta años el nombre de Mazzini ha sonado desagradablemente al oido de los tiranos de la Enropa, sin que haya porque negar que no siempre lo han oido con gusto los partidarios de una libertad sagazmente ordenada. A través de ese largo periodo él ha predicado fielmente la doctrina que aprendiera en sus primeros años de su gran maestro, Dante, doctrina que tambien refunden estas palabras por él tantas veces repetidas: Italia libre, independiente y unida!

Lo que Beatriz fué para el desterrado soñador del siglo trece cuando entrevió las visiones del Infierno, del Purgatorio y del Paraiso, la misma Italia ha sido para el proscripto visionario de nuestra época, que ha proclamado «el inmortal destino de Roma» y que treinta años atras aseguraba á los Italianos que «la nueva palabra de la civilizacion europea no se escribiria hasta que no pudiera inscribirse en las dos columnas que marcan en el mundo el progreso de la humanidad á traves de treinta siglos: el Capitolio y el Vaticano!

Esta nueva palabra de la civilizacion europea era la doctrina de la unidad nacional basada en el Estado y en el deber de los ciudadanos entre sí.

Aurelio Saffi, uno de los cólegas de Mazzini en el triunvirato que dió á Roma una independencia momentánea en 1849, al señalar «algunos de los nombres de que se conservará recuerdo mientras la nacion italiana ocupe un puesto en la historia» coloca sobre «todos el de José Mazzini, como el del verdadero inspirador de la conciencia de la nacion en sus primeras manifestaciones, como el del gran oráculo de la unidad italiana en el siglo diez y nueve.»

A Mazzini, sinembargo, le ha cabido una suerte mejor que la de algunos de sus predecesores, pues ha podido ver el resultado de sus mas nobles trabajos, á la vez que la insignificancia é impotencia para el mal de sus errores. El Dante murió desterrado en Ravenna; el noble Manin sucumbió de pesadumbre hace algunos años; Cavour, el estadista de la independencia italiana, fué arrebatado á su patria cuando la grande obra se hallaba apenas en comienzo; Mameli; el soldado-poeta de patriotismo, Daverio y Manaza de Lombardia, todos cayeron en la defensa de Roma contra el General Oudinot; ambos Calandrelli perecieron en el destierro; los hermanos Bandiera rindieron su vida como mártires en el cadalso; Pisacane cayó en Sapri en 1857 en un supremo esfuerzo por salvar á Nápoles de los Borbones; mientras que Mazzini, en quien se inspiraran todos esos heroes, ha vivido lo bastante para saludar á Roma capital de Italia, y á esta un ída y libre.

Mazzini era uno de esos seres notables que parecen haber nacido para servir á su patria por el sacrificio de si mismos. Con mucha ambicion personal y sin desear aquel bienestar y próspera condicion que la generalidad asocia al éxito; todo revelaba en él al hombre destinado á guiar y no á seguir, á mandar y no á obedecer, siendo imposible tratarlo sin sentir por él una grande admiracion. En su juventud fué la mas noble encarnacion del entusiasmo italiano, y aun en sus últimos años se notaba en él cierto fervor contenido y una profundidad y dignidad tal en sus convicciones, q' no era dificil adivinar, al observarlas, el secreto de su gran poder personal. En su pálido rostro y hundidas mejillas se veia la huella de sufrimientos físicos y morales, sus cabellos grises y corta barba parecian indicar al convaleciente que empieza á recobrar sus fuerzas tras de una larga enfermedad; pero su noble frente y los brillantes ojos que la iluminaban no dejaban la menor duda de que no era aquel un ser vulgar.

De hablar tranquilo y reflexivo, pronto se comprendia al escucharlo que el orador no desmerecia en él del escritor, y que gran parte de la superioridad que ejercia sobre sus contemporáneos la debia de igual modo á la palabra que al consejo. Su carácter tenia esa fuerza altiva que sirve de combustible al fuego del génio, y en sus conversaciones á la vez que el egoismo brillaba solo por su ausencia, se observaba una completa absorcion en su tarea, y una absoluta devocion á su idea del deber. Su elevado celo por el cumplimiento de este puede alguna vez haberse asociado á vistas estrechas y no pocos errores, pero no se podia menos que olvidar pronto las primeras y perdonar gustosos los segundos en presencia de los altos móviles que determinaban sus actos y de su puro y sencillo entusiasmo.

Los enemigos de Mazzini dieron en llamarlo el *génio malo* de la Italia, sin comprender que la verdadera *fuente del mal* estaba en aquella herencia histórica de instituciones falsas como las que arrojaran á un hombre de la talla de Mazzini al destino y la guerra secreta. Aquellos que solo habian oido hablar de él como de un enemigo misterioso y contra el cual necesitaban sus contrarios precaverse en todos los momentos y en todos los sitios, jamas pudieron formarse una idea exacta de como consiguiera escapar á la policia y burlar los mayores esfuerzos de esta en el sentido de procurar su arresto. Nada les habria sido mas fácil comprender sin embargo, si hubieran estado unidos á él por los vínculos estrechos de la amistad: Mazzini era un hombre al cual no era posible que se le traicionase. Su puro entusiasmo era contajioso; donde quiera que dirigiese sus pasos el pueblo se ofrecia gustoso á ponerlo fuera del alcance de sus perseguidores, y la Italia toda, puede decirse que se sentia arrastrada hacia la persona de aquel hombre por un sentimiento de admiracion y afecto.

Es que en la conciencia de todos estaba que sufria por la causa popular y aun cuando las opiniones le fuesen alguna vez contrarias al político nunca le faltaron al hombre las mas cordiales simpatias. Por eso el tributo unánime rendido en Roma al gran italiano por la Cámara de Diputados, es un homenaje que refleja menor honor en la memoria del ilustre muerto que en el corazon de aquellos que lo ofrecieran.

Inútil nos parece decir que Mazzini no era solamente el conspirador que suponian sus enemigos. De q' era conspirador no cabe duda, habiéndose formado con el transcurso del tiempo tales hábitos de sigilo y misterio, que aun hasta hace poco mas de un año, cuando se preparaba á salir de Inglaterra, era necesario para poder verlo en su casa que se preguntase por el nombre supuesto que habia adoptado en reemplazo del propio. Pero Mazzini era mas un hombre de pensamiento que de accion. En esta cometió errores, comprometiendo alguna vez la causa que deseaba servir; con la pluma siempre supo unir nobles ideas á nobles palabras.

Por otra parte, Mazzini estaba muy lejos

de ser un revolucionario vulgar. Republicano entusiasta, basaba su republicanismo no en la idea del derecho, sino en la del deber, colocándose lo mas cerca posible de los antípodas respecto al republicanísmo rojo, cuyo socialismo y materialismo le eran igualmente detestables.

Deista celoso y ardiente dió á la jóven Italia el lema de «Dios y el pueblo» y su primer principio político, repetido en todos sus escritos, estampado en todos sus manifiestos y llamados, ha sido «creo en Dios; en una ley providencial dictada por él á la vida, y por lo tanto creo en la sagrada, dominante é inexorable idea del deber como la sola ley de la vida.» Este deber abrazaba la familia, la patria y la humanidad y él lo describe diciendo que «sin él ningun derecho puede existir y que solo con él se logra llegar á la mas pura, sagrada y eficaz de las virtudes, el sacrificio, aureola que corona y santifica el alma humana.»

Esta idea del deber dominó á toda otra en Mazzini, haciendolo enemigo de todo plan socialista contrario por el hecho de ser tal á su doctrina de asociacion basada en el «deber» individual que «nos manda hacer progresar á los otros para alcanzar nuestro progreso, y progresar nosotros para contribuir á q' hagan lo mismo los demas.» No deja de ser estraño que tal hombre, inspirado por tales móviles y animado de tales principios se haya visto asociado á planes políticos que su filosofía repudiaba. Sus errores seran empero olvidados sobreviviendo sus obras y su influencia.

Mazzini ha sido un gran génio interpretativo al cual las necesidades de su época impusieron una grande obra iconoclástica. Profeta político esencialmente, uno de esos fundadores del futuro cuya obra no es apreciada en su tiempo, sembrador de rica semilla sin participacion alguna en la cosecha, él ha dejado á su patria y á la posteridad un nombre y un ejemplo que pueden ser de mas utilidad á la causa que amara y sirviera, que los mismos eminentes servicios que le prestara durante una larga vida de proscripcion y sufrimientos.

Paz en la tumba y honor á la memoria del gran republicano y esforzado campeon de la libertad, José Mazzini.

**

NOTICIAS GENERALES

Santa-Fé

Regresó de su viaje á las Colonias el señor Gobernador de la Provincia, Dr. D. Simon Iriondo.

El Sr. Inspector de Colonias regresó tambien de su viaje á San Gerónimo,

El próximo domingo deben tener lugar las elecciones para diputados.

El estado sanitario de la poblacion es inmejorable.

Hasta el dia 14 en este mes no ha habido sino seis defunciones.

Esto es muy satisfactorio.

Córdoba

El pensamiento de contraer un empréstito por una fuerte suma de libras esterlinas en el mercado de Lóndres, se encuentra hoy sumamente adelantado.

Despues de la primera reunion en que el Ejecutivo llamó á sn despacho á los mas distinguidos ciudadanos de Córdoba, y despues de la discusion que tuvo lugar allí, se arribó á la idea de que el Ejecutivo nombrará una Comision de los hombres que juzgara competentes para entender en este asunto.

El Sr. Alvarez nombró para componerlo, á los Senadores J. Villada, D. Antonio del Viso, D. Fenelon Zuviría, D. Santiago Cáceres, D. Luis Velez, D. Carlos Bouquet y D. Tristan Maloran.

Por el estado en que se encuentran esos trabajos, podemos anunciar, que en la Comision ha triunfado ya definitivamente el pensamiento del empréstito, debiendo verificarse este por la suma de tres millones, y pudiendo la provincia avisar, en el término de un año, si lo realizaqor los dos millones mas propuestos.

Han sido enviados á Villanueva á disposicion del coronel Viejo Bueno, quince individuos destinados al servicio de las armas.

Mendoza

El 5 salió en direccion del camino de San Juan un piquete de infanteria del batallon Mendoza.—Segun se sabia, algunos gauchos habian detenido ó asaltado la mensajería que salió de esta ciudad para la vecina provincia.

En una de las últimas sesiones de la Legislatura de la provincia se resolvió comisionar á don Manuel A. Saez, para que, recopilando datos y documentos, escriba una memoria, conducente á establecer la verdad sobre la cuestion de limites que ha suscitado el proyecto que se presenta al Congreso Nacional, al finalizar sus trabajos en el año precedente.

Hemos recibido los primeros números del nuevo cólega *La Libertad*.

San Luis

Tenemos el diario oficial hasta el 11 del presente.

El 7 se hallaba el bandido Guayama en las «Tres Cruces». Saqueó una tropa de carros tomando siete rifles de seis tiros, algunos fusiles y un cajon de municiones.

Lo acompañaban 27 hombres, pero se decia que á mas tenia desprendida una partida de diez hombres.

El Inspector General de Colejios Nacionales aceptó la renuncia que del cargo de Rector y director de la casa Nacional de estudios de esa Ciudad hizo D. Cristóbal Pereira—nombrando en su lugar y en calidad de interino al Sr. D. German Avé Lallemant.

Se nos ocurre preguntar ¿cuantos ministros de Instruccion Pública tenemos?

Tambien nombró al Sr. D. Faustino Berrondo Vice-Rector y Secretario del Colegio Nacional.

El dia 7 durante una fuerte tormenta cayó un rayo matando la esposa del Sr. D. Secundino Palma.

Ha pasado un informe al Gobierno el Inspector de Minas de esta Provincia Sr. de la Sierra.

Es un documento importante que viene á hacernos conocer con suma exactitud el estado actual de la industria minera y la gran riqueza que encierra esa provincia.

Los profesores del Colegio Nacional presentaron su renuncia.

Rosario.

Fueron embarcados, en el vapor «Rio Gualeguay», cincuenta hombres que ván al Chaco á engrosar las filas de la Legion Militar.

La viruela sigue cundiendo en la poblacion

La Capitánia del Puerto embarcó cincuenta y cuatro bultos armamento y equipos militares destinados á la Legion Militar Argentina que actua en el Paraguay.

El domingo en la noche ha sido alevosamente asesinado á inmediaciones de Monte Flores un pobre hombre de apellido Segura.

Parece que se dirijia á aquel lugar, cuando fué detenido por algunos bandoleros, los cuales le despojaron de sus ropas y de algun dinero que llevaba en los bolsillos.

La Capitania del Puerto remitió á las fronteras del Interior de la República, 107 bultos conteniendo equipos y armamento destinados á las fuerzas militares que las guarnecen.

El Dr. Ocampo nandó de regalo á la Biblioteca Popular, diez y seis volúmenes de obras de mérito, tanto de literatura, como de ciencias.

Entre Rios

Se anunciaba como cosa segura la separacion del Gobierno del Ministro Samora y del Fiscal Dr. Ruiz.

Dice un diario del Rosario:

Pasageros llegados ayer de Entre-Rios en el «Iris» nos refieren que por aquella provincia se notaba alguna alarma de parte del Gobierno.

La causa de estar alarma eran dos noticias q. habian circulado en la capital; una era que Lopez Jordan habia invadido ya la Provincia, y la otra que Reinaldo Villar marchaba de Gualeguaychú en direccion á la capital con fuerza armada á derrocar el Gobierno.

El Gobernador Dr. Echagüe, celebró una conferencia privada con varios miembros de la Legislatura.

A la salida del vapor, aunque estas noticias no habian sido ratificadas, en varios departamentos seguian reuniéndose fuerzas para precaver cualquier amago de revolucion.

En este estado quedaban las cosas anteayer.

San Juan.

Ayer publicamos la noticia de la farsa que habia hecho el Gobernador de San Juan para ganar la eleccion de un diputado, inventando una invasion de Guayama al *Posito*.

El siguiente telégrama hace ver á nuestros lectores hasta donde llega la farsa,

Villa de Mercedes Abril 10 1872.

Al Gobernador de San Luis.

Trascribo á V. E. el telegrama que recibí del Gobernador de Mendoza. Mando fuerzas. "El Gobernador de San Juan me pide diga á V. que Guayama robó en el posito. Se internó á la Sierra con 60 hombres, saqueó un Sr. Bate en el camino á Chile. Lleva muchas mujeres y caballos. Olascoaga en punta de las Vacas el 6. Mandó partida. ¿Es posible ocupar al Mayor Cárgoba? Espero contestacion VILLA-NUEVA—Gobernador de Menooza.

Arredondo.

Crónica del dia

Magnetismo y sonambulismo—Hoy á las 8 de la noche tendrán lugar en la casa del profesor Selmí, calle del Parque 203, esperimentos y estudios de magnetismo y sonambulismo, entre sus dicipulos, pudiendo concurrir los aficionados.

La fiebre en Montevideo—Segun telégramas recibidos ayer de Montevideo, sigue la alarma en la poblacion, que se ausenta al campo.

Antes de ayer hubieron tres defunciones de esta enfermedad y algunos casos nuevos.

Es decir, que con este motivo irán á suspenderse las fiestas que estaban anunciadas en celebracion de la paz.

Profesor repetidor—El gobierno ha autorizado al Rector del Colegio Nacional del Uruguay, para nombrar un profesor repetidor de las clases de 1er. año de aquel establecimiento, en consideracion al crecido número de alumnos con que cuenta esta clase.

Estado general—Ha sido elevado al Ministerio del Interior por la administracion general de correos, un estado general de las operaciones ejecutadas por las administraciones de toda la República, con escepcion de la de San Luis, por haber sido imposible obtener un cuadro de esa administracion á causa de no quererlo entregar el ex-administrador de esa oficina.

Esperanzas desvanecidas—Ayer habla recien el diario oficial sobre la revolucion que las autoridades de Santiago han sabido sofocar antes que estallara, y habla para hacer saber que el Ministro de la Guerra no se ocupará en averiguar lo ocurrido y vindicar á dos gefes de la Nacion que aparecen como principales autores de las revoluciones.

La esperanza que tenia la prensa independiente de la República queda desvanecida y el Sr. Ministro de la Guerra como cómplice en los *malones* del proconsulado en el Interior.

El artículo del diario oficial de ayer tarde no demuestra otra cosa.

Club Musical—Se ruega á los señores socios el asistir á una reunion que tendrá lugar el sábado 20 á las 7 1/2 de la noche.

Es de suma necesidad la concurrencia de todos.

El Secretario.

Subdelegacion de Patagones—Los siguientes artículos le han sido entregados á esta reparticion por la Comisaria General de Guerra: 12 gorras paño marina, 24 pantalones idem, 12 camisetas id, 12 gabanes id, 12 camisetas de punto, 12 ceñidores de cuero, 12 corbatas de seda, 12 pares de zapatos, 24 camisas, 24 calzoncillos y 2 cajones de medicamentos.

Licitacion—Por la Comisaria General de Guerra y Marina, se saca á licitacion pública verbal, hasta el 17 del próximo mes de Mayo, la provision de 2500 kepíes de infanteria de línea. El plazo para su entrega debe ser fijado por los proponentes en sus respectivas propuestas.

¿Hay ó no exámen?—Van á concluir muy pronto los exámenes generales y no se dice aun palabra, respecto de los que quedaron suspendidos en Febrero; entre tanto una gran cantidad de jóvenes no pueden asistir al nuevo curso, por no abandonar el exámen que deben.

Desalojo—La Comision de Salubridad de Balvanera va á proceder al desalojo del conventillo situado en la calle Victoria y Saavedra. Este edificio consta solo de 32 varas y habitan en él cien individuos; la viruela ha dado principio á hacerse sentir, y en menos de un mes han fallecido ya ocho personas de esta enfermedad.

Es de propiedad de los Sres. Demarchi Hnos.

La Comision en estos asuntos debe ser inexorable en el cumplimiento de las ordenanzas, contribuyendo de este modo al benéfico fin para que fueron creadas.

Inhumaciones—Las efectuadas en el dia de ayer sos las siguientes.

CEMENTERIO DEL NORTE—Bárbara Millan, disenteria aguda; Francisca Buasso, tétano; Antonia Ardumi, broncorrea.

CEMENTERIO DE LA CHACARITA—Alejandra Suarez, angina; Victoria N. de Parellada, viruela confluente; Eucarnacion N. mal; Vidal Rasso, tisis laringea; Angela Vergani, vicio orgánico al corazon; Concepcion Gonzalez, escarlatina; Carmen Colonbero, viruela; Nicolas Canepa, fiebre petiguinal; Maria Mazzantin, tétano; Edelmiro Roqnet, viruela; Juan Leon Lustan, tétano.

La instruccion primaria en Santa-Fé—De un informe pasado al Ministerio de Instruccion Pública de la Nacion por el Gobierno de Santa-Fé, sobre la instrucion primaria en esa provincia, tomamos los datos siguientes:

Hay actualmente en toda la Provincia 85 escuelas, de las que 62 son públicas y 23 particulares.

El número de alumnos que las frecuentan es de 2731 varones y 1455 mujeres, dando un total de 4186 de ambos sexos.

La suma q' el Gobierno invierte en el sosten y fomento de estas escuelas es de ps. 27348, la que agregada á la destinada por sus municipalidades al mismo objeto, que es de ps. 20,420, dá un total de 47,777 ps.

Destinados á las armas—El Gobierno ha dispuesto que se haga entrega al Gefe del Batallon «Guardia Provincial», para el servicio de las armas, de los individuos Rosario Palacios, Vicente Zalazar, Anselmo Herrerra,, José Suarez y Manuel Querencio, remitidos de distintos puntos de la campaña.

Fuerza armada—Ayer debió concurrir á la quinta del señor Estrada al fin de la calle de Artes, una fuerza armada de sesenta hombres del Cuerpo de Vigilantes, para hacer efectiva la demolicion de una pared de aquel edificio, ordenada por la Municipalidad con el objeto de abrir la calle hasta el bajo, pues dicho señor se oponia á que esa disposicion se llevara á cabo.

No sabemos si á al último el señor Estrada dió su asentimiento para la demolicion de la pared ó si el Tribunal mandó suspender todo procedimiento.

La fuerza que se preparaba á salir del Departamento no se empleó al fin para que se habia remitido.

Rapto—Ultimamente una bonita polla de 15 años huyó de la casa materna siguiendo á un jóven que la sedujo.

Desde entónces los padres de la niña fujitiva no omitian pasos para dar con el paradero de tan ingrata hija.

Ayer por fin lo consiguieron y el Comisario de la Seccion, á pedido de ellos, tomó al raptor y á la raptada remitiendo á ambos al Departamento de Policia donde se hallan todavia.

Concesion—El Ministerio de Hacienda ha concedido á los jóvenes estudiantes empleados en la Contaduría nacional, que salgan respectivamente dela oficina en las horas de clase. La medida es pues de todo punto laudable.

El señor Larguier—Este catedrático del colegio nacional acaba de llegar de Europa, donde fué comisionado para hacer estudios en los observatorios metereológicos, á fin de establecer uno de igual naturaleza en esta ciudad. Se nos dice que ha presentado ya su informe.

Oficina de agricultura—Este nuevo departamento nacional está haciendo el inventario de los objetos que de la Exposicion ha recibido, á fin de hacer un arreglo general en la marcha y conservacion de ella.

Límites con Bolivia—Un artículo que sobre esta materia publicamos y perteneciente al distinguido Sr. Trelles, dió márgen á q' los periódicos de aquella nacion hermana hiciesen grandes protestas y demostraciones en contra.

Ahora, aquel Gobierno, impulsado por la algazara de la prensa, acaba de nombrar una Comision de ciudadanos á fin de que hiciesen el estudio de los límites de la República con todas las naciones que la rodean.

El Sr. Trifon Medinaceli ha hecho la publicacion de larguisimos artículos en que trata el asunto con bastante detencion.

El resultado de esos estudios lo sabremos segun los pasos que dé el Ministro, Dr. Reyes Cardona, que nos envien.

Nuevo camino—Los señores Vargas hnos. han abierto recientemente un nuevo camino del Paraguay á Bolivia. Parte dela frontera norte de aquella república hasta Santa Cruz de la Sierra—Parece que presenta inmensas ventajas, y siendo así, tendremos indudablemente una provechosa afluencia de negociantes bolivianos.

Inauguracion—Se nos dice que el 1º del entrante tendrá lugar la inauguracion del tramway de la calle de Libertad.

Comunicacion—Hoy publicamos las restantes correspondencias que del Pacifico recibimos. La de Bolivia es interesante por la variedad y cantidad de noticias que trae.

Mendigos—Es realmente asombroso el número de limosneros que andan en las calles—La autoridad se ha descuidado completamente con ellos y ese proceder es injustificable habiendo un asilo.

Mensagerias á Bolivia—La empresa de mensagerias *Iniciadora*, que hace la carrera en el interior, ha hecho un contrato con el gobierno boliviano, para hacer la carrera de la Quiaca á Sucre, pasando por Tupiza, Suipacha, Cotagaita, Moroya y Potosi. Recibirá el camino espedito una subvencion mensual de cuatro mil fuertes.

Correo á la frontera—Se acaba de establecer una nueva compañia de mensagerias que harán la carrera hasta la línea de la frontera Oeste y Norte de la provincia.

El vapor «Luicita»—En el Rosario le fué entregado al Coronel Obligado y partió para su destino el vapor *Luisita*, el cual va á hacer el servicio de la frontera Norte sobre el Chaco, con motivo de haber sido esta avanzada algunas leguas mas sobre el Rey.

Otra invasion—Tambien en la provincia de Santa-Fé en estos últimos dias una partida de 25 indios invadieron por la Guardia de la Esquina, arrebatando algunas yeguas.

Cuando fueron sentidos, salieron á perseguirlos; pero aunque la persecusion se hizo en mas de tres leguas, los indios consiguieron escaparse debido á los buenos caballos que tenian.

Banco en San Luis—Una respetable casa de comercio de esta ciudad ha solicitado permiso para establecer un Banco en la provincia de San Luis.

Este establecimiento contará con un capital de ochocientos mil fuertes por acciones que emitirá y colocará dentro ó fuera de la República, segun sea mas conveniente.

El Banco será de emision, depósitos, descuentos; préstamos hipotecarios, giros y operaciones anexas á su condicion y q, quiera despues establecer y fomentar como le convenga y lo demande su desenvolvimiento.

Los billetes que emita serán cambiables á oro al portador y á la vista.

La provincia de San Luis está de felicitaciones.

Remision de libros—Por la libreria Americana y el Sr. Cosson se acaba de enviar una factura de libros, casi completa, á los colegios nacionales de Santiago, Mendoza, Uruguay, Rioja y Salta, segun órden del Ministerio de Instruccion Pública.

Diputado por San Juan—No habia que dudar. En reemplazo de D. Santiago Cortines el Gobierno de San Juan ha hecho nombrar Diputado al Congreso por esa provincia al señor D. José María Moreno, que hace algunos años reside en el Rosario.

Senador por Jujuy—Ayer debió llegar á esta ciudad el Dr. D. Daniel Araoz, Senador al Congreso por la provincia de Jujuy.

Cuadro histórico—El conocido artista oriental D. Juan Manuel Blanes, se ocupa actualmente en terminar un cuadro que representa al ilustre General D. José de San Martin á caballo pasando revista al ejército de los Andes en la Cañada Rancagua.

Segun dice un colega las personas que han podido contemplar este magnífico lienzo, que mide nada menos de 5 1/4 varas de largo por 3 metros de alto, aseguran que es una verdadera joya, y que será espuesto en esta ciudad el 25 de Mayo próximo.

Apreciadores del mérito relevante del Sr. Blanes, que con su último trabajo se ha hecho conocer como una gloria comun á los pueblos que baña el Plata, no dudamos sea el que prepara ahora, un nuevo timbre que le conquiste el primer puesto de pintor de historia en la América del Sur.

Escuadra—Se anuncia que muy pronto vendrá á las aguas del Plata una gran escuadra italiana.

El llamado á Juan Saa—Ayer publicamos la confirmacion que daba un diario del Interior á la noticia que hace algunos dias comunicábamos nosotros referente al llamado que ha hecho el General Arredondo al célebre bandido Juan Saa, para que lo ayude en sus trabajos á q' con tanto empeño está dedicado en los pueblos del interior.

El diario de San Luis, en el que colabora este General, publica el siguiente telegrama precedido de algunas palabras que dice q' el Gral Arredondo, antes que permitir que la influencia de los caudillos sea la que lleve al sillon presidencial al ciudadano que debe suceder al Sr. Sarmiento ha de combatirla formando mas bien en las mismas filas en q, se encuentren los redatores de "La Nacion" y el «Nacional.»

He aquí ahora el telégrama:

Villa de Mercedes, Abril 10 de 1872,

Al Redactor del «Telegrafo.»

Es completamente falsa la noticia del llamado á Juan Saá que dan algunos diarios "de Buenos Aires—Si le parece puede V. desmentirla.

Arredondo,

EL PACIFICO

(CORRESPONDENCIA DE LA NACION)

Chile

Santiago, Marzo 20 de 1872

Señores Redactores:

Existen espíritus aprehensivos que, militando desgraciadamente en la política de nuestras Repúblicas, ven dia á dia fantasmas y cuadros de sangre.

De estos tenemos muchos en nuestra nacion.

Hace ya algun tiempo que corria un rumor sordo en los círculos políticos, de desinteligencias graves con el Perú.

El rumor ha ido tomando incremento, hasta llegar á ser el tópico de la conversacion general,

Hoy todos se ocupan de una guerra próxima.

Los centros de reunion, la prensa, los clubs, todos han llegado á incubarse de ese sueño funesto, de ese temor infundado.

Les sucede lo que al mono de la fábula en presencia de la linterna mágica.

Hemos dicho temores infundados, pues hasta hoy no se ha descubierto ningun punto sospechoso en las relaciones de ambos paises.

Los gabinetes siguen en su armónica comunicacion sin dejar entrever desacuerdo alguno por insignificante que él sea.

Ningun fantasma real se divisa en el horizonte político de la Nacion.

Entonces ¿porqué se habla con tanta soltura de una cuestion tan grave?

¿Dónde se encuentran las causas para motivar una guerra?

No existen absolutamente. Hay entre ambas naciones solidaridad de intereses en comercio y en política. Chile tiene en el Perú uno de sus mercados. El Perú tiene en Chile uno de sus mercados tambien. La respetabilidad de ambos paises ante las grandes potencias depende en gran parte de su union. Cada cual de por sí puede poco. Ambos unidos pueden mucho.

Así lo ha demostrado la sana política, los hechos y la vida de ambos estados.

Unidos marchan en buena senda, separados irian á un abismo.

Yguales temores se abrigan respecto á nuestras relaciones con Bolivia. Ellos vienen de las dificultades nacidas consiguientemente para la ejecucion del tratado de límites.

Pero estos temores son tan infundados como los anteriores.

La realidad es pues, que permanece en completa armonía el gabinete de Chile con los de Bolivia y el Perú. Esta armonía tiene que ser duradera, visto el interes recíproco de los paises, y será eterna cuando ellos hayan alcanzado el ideal del progreso.

La administracion del Ejecutivo sin ser verdaderamente buena, es pasable. El defecto no está en las aptitudes del Señor Presidente, ni las de su Ministerio. La falta primordial, la esencia de este error se encuentra en el círculo el que les rodea y les apoya.

El partido que ha encabezado el Sr. Errazuriz sin ser precisamente el autor de la palizacion de este país, en materia política, es el que secundó tan fatal dictámen.

Con todo, sigue su administracion con un empeño laudable.

La organizacion interior del país es su primer paso. Ha encontrado en esta tarea una evidente prueba del cansado dienio de la administracion *quieta* del General Perez.

Pero al impulso progresista que impeló á la nacion, no le importa la buena ó mala administracion, solo le conviene la paz.

Estamos en ese estado.

La animacion de comercio vá dia á dia creciendo.

Las utilidades que reporta el pais del movimiento comercial á nadie se le escapa. Ahora no solo es la costa la que se agita, los departamentos del interior tambien siguen el impulso.

Si bien es cierto que nuestras cosechas han sido por lo general malas, no es así con el trabajo de los minerales.

Se ha embarcado en el vapor Araucania y destinado á Europa 2 millones 978 mil pesos de barras metálicas de oro, plata y cobre.

Las riquezas de Copiapó segun dicen tendrán su segunda época,

Las de Coquimbo, San Carlos, los Andes y Condor siguen una esplotacion insignificante.

Dícese haber descubierto un buen venero de plata en Angol.

No estamos por la riqueza y engrandecimiento de un país basado en la fugaz suerte de los minerales.

Es cuanto podemos decir en la presente comunicacion. Ya debe estar próxima á cerrarse la oficina de correos,

Será lo que falte para el vapor venidero.

El Chango.

Bolivia.

(CORRESPONDENCIA DE LA NACION)

Cobija, Marzo 17 de 1872.

Señores Directores.

La Nacion entera se halla en completa paz.

La descubierta espedicion del vapor *Tomé* que segun parece tenia el deliberado objeto de perturbar la tranquilidad de esta costa, no habia tenido prosélitos en ella.

Pero la internacion hecha en el Perú á algunos ciudadanos de Bolivia que pertenecieron á la administracion pasada, parece coincidir con aquella intentona.

La verdad es pues, que la paz está con nosotros.

Pero el problema no está resuelto.

Queda que averiguar si será duradera y si sabrán aprovecharlas.

A nuestro juicio, ella estará con nosotros mientras no se ofrezca un grado á todos los militares instigándeles á la revolucion.

Ya han comenzado á presentarse las candidaturas presidenciales. Ellas no son m que tres *por ahora*.

El primero es Morales, el segundo Rendona y el tercero Quevedo.

Esta última figura alzada en una hoja suelta por un *célebre* esclesiástico, ha causado grande indiguacion entre el pueblo y la prensa. Dicha indignacion no tiene razon de ser, pues mas se les ofende presentando al Sr. Redactor hombre lleno de ineptitud....

Como las candidaturas recien se han levantado, no es posible aun clasificarlas respecto á su popularidad.

Pero el hecho está resuelto desde ya. La candidatura de Morales, que está sentada sobre tres mil bayonetas y *dos cañones rayados del sistema Galting*, absorverá las demas.

Su popularidad es inmensa y aun mas *segura*.

—

El Gobierno continua en La Paz.

Sus trabajos mas importantes de algunos de organizacion interna, son los siguientes:

El que establece en la capital de la República una *Comision Nacional* con el objeto de que califique, liquide y clasifique la deuda interna.

Esta Comision se compondrá de los siguientes miembros:

El Sr. Tomas Frias—Presidente, S. S. I. el R. Arzobispo, un Vocal de la Corte de Distrito, un individuo del Consejo Municipal y un Contador Fiscal, que servirá de Secretario.

El Presidente de cada una de estas corporaciones elijirá el individuo de la Comision.

A mas de la Comision Nacional se establecen otras particulares en las capitales de La Paz, Cochabamba y Potosi.

La clasificacion será hecha ¿y el pago?...

El contrato con la Sociedad del Progreso para la apertura de un camino de Santa Cruz al Paraguay.

El que reconoce la deuda á Colton, fijándola en 41,581 bolivianos.

El que ordena la construccion de un asilo en La Paz.

Y finalmente, el contrato celebrado con el representante de las Mensajerias Iniciadoras que trafican en esa República. Segun él, el Gobierno deberá poner espedito el camino desde Sucre, pasando por Potosí y Tupiza, hasta la Quiaca, límite con esa nacion. Tambien les dará una subvencion mensual de 4 mil fuertes.

—El 4 del mes que rije se ha decretado la aprobacion de la contrata de los señores Hainsworth y Ca. para la construccion del ferro-carril de la Paz á la frontera, con la garantia del 7 por ciento sobre doce millones.

El contratista comenzará sus trabajos cuando el ferro-carril de Tacna esté próximo á llegar á la frontera.

La empresa será dueña de los terrenos ocupados por la vía, aun de los veneros metálicos que encontrase.

Tiene pues, todas las erogaciones del caso y ha obtenido aquel fatal privilegio esclusivo de 99 años, que tendrá graves perjuicios para el Gobierno venidero.

Tal privilegio no debió aceptarse nunca por que es atar los pasos del porvenir, porque es ligar la accion de las sucesores. Mucho menos debió aceptarse dicho privilegio cuando se ha visto las continuadas proposiciones y la competencia tan marcada de interés.

Es así que la concesion no es del todo buena, ha quedado en medianía.

Se han propuesto vias férreas de Arequipa al Titicaca, de Iquipe á Oruro.

Tambien la union telegráfica de la costa del Perú con la Paz.

Las aguas del Titicaca ya son inquietadas por las ruedas del vapor. Ahora se encuentran dos, el «Yavari» y el «Yapura».

La cuna de Manco Capac repercutirá sin duda el silbato de progreso dado por el vapor.

¡Será que ha sonado la hora de regeneracion!!

—La noche del 15 del mes pasado fué de grande agitacion para Cochabamba, pues se sintió un sacudimiento de tierra, aunque no ha dejado nada que lamentar.

El movimiento que se nota en este puerto es muy risueño y halagador.

Los minerales de Caracoles siguen siendo el sueño dorado de la inmensa inmigracion que afluye, así como de todos los bolivianos que contemplan estáticos esa riqueza, creyéndose poderosos con el solo hecho de estar Caracoles en la República. ¡Niños! No ven que toda esa fortuna va muy léjos de ellos, no ven que no se perciben ni un céntimo!

Les va á suceder lo que cuando Megillones—lo contemplaron mucho y dejaron que Chile cargase con él. ¡Pobres hombres!! Aman mas los *cañones de Galting* que una máquina de coser!

Hasta aquí por ahora: no es mi ánimo llorar las flaquezas de Bolivia.

Tupac Amarú.

CONVERSACION.

EMBOSCADA—Un elegante y seductor parisiense que acostumbraba no tener tiempo para saldar sus deudas, recibió una mañana una esquelita perfumada, en la que en primorosas patitas de mosca, se le daba una cita misteriosa, casa de la marquesa N. calle tal, núm. tantos, á tal hora, y determinando con el obligado y alucinador *estaré sola*.

Acicálase nuestro Tenorio, y llegada la hora corre á la cita á paso de vencedor, llega, llama, es introducido sigilosamente atravesando pasillos y escaleras secretas, á un boudoir verdadero nido de amores, donde lo espera languidamente reclinada en mullido sofá una.....comision de sus acreedores acompañada de un oficial de justicia.

.:.

Hemos explicado el orígen probable de algunos refranes y locuciones familiares.

¿Llevarán á mal nuestros lectores que prosigamos hoy en la misma tarea?

No lo creemos.

Por tanto, y contando con la vénia de VV. vamos á continuar.

—

Hay una espresion familiar que equivale á la mas terrible maldicion y la cual no ha dejado de surtir efectos desastrosos.

Decimos al que nos ha jugado una mala treta: *¡alegria que te mate!*

Con esto damos á compender todo el odio de que rebosa nuestro corazon.

El origen de esa frase es antiquisimo.

Muchos han creido que era imposible que el esceso de contento fuese mortal.

La Historia desmiente terminantemente esa creencia.

Una alegria súbita puede matar como el rayo. Hay emociones tan fuertes que la organizacion mas robusta no las puede resistir.

En este sentido la alegria tiene muchos puntos de contacto con el dolor.

Chillon, Marco Juvencio Thalma, Fouquet y la sobrina de Leibnitz murieron en un acceso de alegria. Papeles cantan.

Esto originó sin duda la terrible frase que venimos comentando y de la que se hace un bastante uso en la conversacion familiar.

He aqui como la emplean algunos individuos:

D. Narciso es un viejo avaro.

Algunos opinan que no tiene corazon. Nosotros creemos lo contrario.

Corazon tiene, pero no *lo usa*,

Sus arcas estan repletas.

Pudiendo vivir rodeado de comodidades y disfrutar de la vida, se empeña en matarse de hambre y vejetar, cual yerba parásita, en la miseria.

Tiene una hija hermosa como un sol. Su mujer murió hace larga fecha. Como era virtuoso y bella, las gentes exclamaron:

—¡Un ángel mas en el cielo!

—¡Una boca menos en casa! murmuró entre dientes el avaro....

¡Bonita *dolora!* ¿verdad?

La joven se llama Enriqueta y ama con delirio á un gallardo mancebo que bebe los vientos por ella.

Esto desagrada lo que no es decible al viejo, y, como es consiguiente, prohibe á la joven que corresponda á las tiernas finezas del galan.

Como comprenderád VV., la niña desobedece los mandatos del padre y sigue suspirando por su apuesto doncel.

Amor contrariado crece cual espuma. ¡Lástima que, cual espuma, se desvanezca despues!

Un dia Enriqueta, harta de oir sermones y ahita de *saludables consejos*, se descuelga por un balcon, se reune con su amante y se casan á cencerros tapados.

D. Narciso grita, patalea, coje el cielo con las manos, y acaba por olvidar el nombre de su hija.

Poco despues cae gravemente enfermo. Enriqueta acude á su lado.

El viejo dice para sí:

—¡Es claro! soy rico y viene por la herencia....

Y muere en esta creencia. Su último suspiro se mezcla con estas palabras *¡Alegria que te mate!*

—

¿Quien no ha oido hablar alguna vez de la *pena del talion*?

El nombre *talion* se deriva del latin *talis*, que quiere decir semejante.

Consiste por lo tanto ese pena en hacer sufrir el mismo daño á la persona que lo ha ocasionado.

Por ejemplo:

Juan indujo á Andres á que se casara, pintándole con brillantes colores el matrimonio.

Andres cayó en la trampa y á las primeras de cambio se casó con una beldad de virtud equívoca.

Pronto comprendió la barbaridad que habia hecho y juró vengarse del pérfido amigo.

Un dia se hallaron los dos en el casino.

—¿Como te prueba tu nuevo estado? preguntó Juan.

—Chico, perfectamente, respondió Andrés.

—Hombre, me alegro.

—Mi mujer es un ángel.

—¡Qué entusiasmo!

—El matrimonio es un paraiso y en él vivo feliz y venturoso. Basta de calaveradas. Basta de francachelas y amorcillos.... indigestos. ¿Hay nada comparable al mimo con que nos trata nuestra dulce compañera? Lejos del matrimonio encontrarás solo el vil interes mintiendo caricias de amor. Mujeres que ponen precio á sus halagos, á sus sonrisas, á sus besos. En el matrimonio todo es puro. Y luego, si hay fruto de bendicion, el hogar doméstico se convierte en un cielo. Verás allí saltar y brincar cuatro angelitos rubios que rompen graciosamente los muebles y te registran los bolsillos no bien pones los pies en casa. Todo esto es delicioso, encantador. Te haces económico y andas siempre limpio y decente. Entonces uno se siente completamente feliz. Cásate, chico, cásate.

Juan reflexionó un momento, meditó las palabras de su amigo y convino en que le hacia absoluta falta una esposa.

Contrajo nupcias con una rubia en estremo coqueta y hoy el infeliz reniega de su estrella.

Andres se rie á solas.... Se vengó por fin, aplicando á su amigo la *pena del talion*.

—

Cuando una nacion goza de suma tranquilidad, dícese que está reinando en ella una *paz Octaviana*.

Tomó origen esa expresion familiar de la paz de q' disfrutaba el mundo civilizado cuando nació Jesucristo, año 42 del reinado de Cayo *Octavio*.

Vamos á esplicar prácticamente el sentido de esa frase tan usual entre nosotros.

Hace dos años que Antonio partió para la China, con un cargamento de no sé qué.

Regresó por fin y lo primerito que hizo fué dirigirse á casa de uno de sus mejores amigos.

Nos referimos á Agapito.

¡Qué! ¿no le conocen VV? pues nosotros tampoco.

Prosigamos.

Antonio encontró á Agapito almorzando tranquilamente con su mujer.

Hubo abrazos mayúsculos, exclamaciones de sorpresa, fuertes apretones de mano, etc., etc.

Antonio tomó asiento y dijo á su amigo:

—Hombre, me parece que has engordado:

—¡Psché!

—Te encuentro muy cambiado.

—¿De veras?

—Pero, hombre, que tranquilidad reina ahora en esta casa!

—Es que he logrado domesticar por fin á mi mujer, dijo Agapito sonriéndose.

—Si.... recuerdo que antes terminabais el almuerzo tirándoos los platos á la cabeza.

—¡Que malos son VV! exclamó la consorte, un si es no es picada.

—Dime ¿y tú suegra? preguntó con interés Antonio.

—Chico.... se ha ido al campo....

—¿A veranear?

—No, hombre, no: está en el campo santo.

—¡Jesus!

—Por fin se acabaron los barullos.

—¿Y tus cuñadas?

—Se casaron.

—¡Hola!

—He quedado solo con mi mujer. He aquí porque á las continuas guerras.... domésticas, ha sucedido una *paz Octaviana*. Desde entonces no hemos vuelto á romper las hostilidades....

—Ni los platos.

—

Basta de ejemplos por hoy.

C. PRIETO.

.:.

Estamos autorizados por el señor Juez del Crímen del Departamento del Norte, Dr. D. Ventura Pondal para manifestar que es completamente inexacto lo que asegura un diario del Rosario y hemos dado cuenta en nuestro diario correspondiente al 11 del presente de que existen en la cárcel de San Nicolás hace un año y cuatro meses algunos santafecinos sin que se les haya formado causa.

Esos *desgraciados* asaltaron y robaron en cuadrilla dos casas de negocios en los partidos de Rojas y Pergamino y fueron remitidos por el Gefe de Policía de esta ciudad por orden del Superior Tribunal de Justicia el dia 21 de Junio de 1871, á disposicion del Juez del Crímen de aquel departamento.

Desde aquella fecha se les ha seguido la causa en forma y hoy podemos asegurar que esta se halla en plenario, y en vista al Ajente fiscal para que ocurra en forma por el hecho porque han sido procesados los santafecinos. Esta es la verdad del hecho. Conque rogamos á nuestros cólegas del Rosario que no se dejen alucinar tan fácilmente por los que tienen vivo interés en tergiversar los hechos.

.:.

Agradecemos sinceramente al ilustrado y apreciable gacetillero de *La República* los honrosos é inmerecidos conceptos que nos dedicó en el número del miércoles.

Aunque ni remotamente creemos ser acreedores á tales elogios, no por esto dejamos de apreciar su buena voluntad.

.:.

Los teatros anuncian grandes y variadas funciones para el domingo próximo.

El de la Alegria prapara el interesante drama *Sendas opuestas* y el de la Victoria la bellísima obra de Fernandez y Gonzalez *La penitente de Sevilla*.

ABEN-XOAR.

CAMPO NEUTRAL.

Ayacucho, Abril 5 de 1872.

Sr. Director de LA NACION.

Rogamos á Vd. se sirva insertar en su ilustrado diario, las siguientes lineas, favor que agradecerán.

S. S. S.

Onorio Curtti—Benedito Calcaño.

En nuestra humilde posicion social por nuestro caracter de artesanos, nos vemos en triste necesidad de subir á la prensa, con el fin de vindicarnos del atentado de que hemos sido victimas; perpetrado por el Juez de Paz de esta localidad.

Nos abstendremoemos de apreciaciones que pudieran tomarse como personalidad, y dejamos la palabra á los hechos, para que ante ellos, se forme juicio de la Administracion actual de este Partido.

Yo Honorio Cortti he sido reducido á prision por órden del Juez de Paz, sin que me fuera dado conocer la causa que motivaba tal órden—He permanecido hasta el segundo dia, en que haciéndome comparecer ante el Juez, este me espresó en un tone bastante desatento, que la causa de mi prision era la de no haber dado cumplimiento á lo ordenado por el Juzgado en una segunda citacion que se me hacia por demanda interpuesta por un jornalero que habia estado á mi servicio.

Contesté al Juez de Paz, que habiendo sido conducida eso órden por una persona que ni era el interesado, ni tenia caracter policial, como lo prescribe el manual de Jueces de Paz, creia que habia estado en mi derecho, el reproche que de ella habia hecho—y sin mas fermula ni mas palabra, me ordenó el pago de lo que reclamaba el demandante, sin dar oido á mi justa pretension de que se me abonasen por el mismo peon los alquileres que me adeudaba por el término de un año. Tuve que resignarme á tal situacion por que comprenprendi en aquel momento que se olvidaban las formas establecidas en los juicios para dar lugar á mezquinas venganzas, ajenas á un Juez que comprenda la altura de su caracter y la rectitud de que deben revestirse sus procedimientos. He sido victima de una arbitrariedad inaudita!

Ahora bien: veamos de cuantas faltas adolece el procedimiento del Juez, y si él, mirado bajo todo punto de vista, no es injusto y arbitrario.

1.º La fórmula judicial, impone á un Juez pasar á un demandado—tres citaciones despues de las cuales, no es todavia el efecto inmediato el de la prision; creo que debia proceder en rebeldia; y como consecuencia de ella, sino se dá cumplimiento, al dé y pague, es reducir á prision al deudor y esto con algunas formalidades.

2.º Las citaciones deben hacerse, para que tenga el caracter legal como lo prescribe el mismo manual, llenándose el número de tres.

3.º El mandato de pago es abusivo porque adolece de la forma legal—pues nadie puede ser condenado—sin la audiencia, prueba y sentencia.

Y para colmo de estos abusos, la órden de prision, sin causa legal que la justifique. Todo esto demuestra, que á cada paso estamos espuestos á encontrarnos frente á frente con las arbitrariedades del Juez de Paz, sin encontrar medio que pueda reprimirlas, por que estamos convencidos de la ineficacia de las protestas en casos de tal naturaleza. Véase pues, que con funcionarios así, quedamos los vecinos de campaña, reducidos á mi triste condicion. Soy uno de los fundadores de este pueblo, cuento cincuenta años de edad, tengo fé en mi honradez, y en mi caracter de estrangero siempre he prodigado el respeto y acatamiento á los mandatos de autoridad, y ello me ha ofrecido el feliz resultado, de ser esta la primera vez que me he visto en el Juzgado y la primera tambien, que injusta y arbitrariamente se me reduce á prision.

Así, viéndome atropellado en mis derechos, violada la ley y desconocida la tramitacion de los juicios, no tuve mas que resignarme á sufrir el rigor del tirano, diciéndole: A vd. le queda el honor de ser el primero en hollar mi dignidad, respetada por do quiera anduve, por todo hombre honrado! Quédele la satisfaccion de haber sido el primero en manchar mis canas!!

Yo, Benedicto Calcaño—he pasado por la mas triste humillacion, sin que para ello haya incurrido en falta que me hiciera de ella merecedor.—Refiero el hecho:—Encontrándome en una calle de este pueblo en conversacion con un paisano, tuve con él algunas palabras fuertes, llegando él hasta el insulto mas grosero—Quise reprimir su audacia, y en el momento que volvia á él, un soldado de Policia me descargó un terrible golpe de sable por la espalda que me inutilizó por muchos dias el brazo derecho, dejando libre al otro que, siendo un pésimo vecino y bien conocido de la autoridad, mereció la distincion de él por circunstancias privadas que nosonal del caso describirlas.

En vista de ello, me presenté al Juez, pidiendo el castigo que tal soldado merecia por su proceder, y el resultado fué sacarme 200 $ de multa; y el Juez, darle licencia al soldado por unos dias para que fuera á pasear, en premio de su accion injusta y reprochable.

Parece que para ambos existiera un espíritu de animosidad por parte del Juez, que no quisiera ser injusto en las apreciaciones, pero no es posible atribuir á otra causa, puesto que mi conducta es inachable, como puedo justificarlo con el vecindario todo, á cuyo testimonio apelo en caso necesario, en la continuidad de nuestro propósito.

Ahora, despues del relato fiel y verídico de lo que pasa en Ayacucho, pedimos al público tenga presente las arbitrariedades que se cometen por la autoridad civil de este pueblo; pidiendo encarecidamente al Superior Gobierno ponga remedio al mal para evitar desgracias que puedan sobrevenir si se repitiesen en adelante abusos de tal naturaleza.

La fuerza se repele con la fuerza.

Honorio Curtti.
Benedicto Calcaño.

APERTURA DE CALLES EN LA CIUDAD.

Los acontecimientos epidémicos que han sucedido de pocos años á esta parte, nos han arrastrado cada dia mas á adoptar toda medida hijiénica empezando por casa y pasando al esterior buscando en él toda ventilacion y vias de comunicacion.

Es á la Municipalidad á quien corresponde la policia, seguridad, salubricacion, limpieza, ornato y el ensanche de calles como su apertura con arreglo á su traza científica; ella está obligada á reforzar la observancia y ejecucion de las leyes y reglamentos.

En estos momentos es que se presenta un incidente que, si es como se nos ha revelado, no deja de sorprendernos, y siendo así, pedimos á la autoridad que sea inexorable con el mezquino interes y el egoismo criminal, estando de por medio el bien público.

El hecho es el siguiente:

El Sr. D. Lino Lagos, que piensa edificar en terreno de su propiedad, pidió al Departamento Topográfico que mandara hacer la traza que al efecto conviniere en la calle «Artes» pasando «Juncal», y en consecuencia, el Gefe de la reparticion mandó á su Ingeniero delineador quien le hizo saber á Lagos que debía demoler la pared divisoria, pues entre la linea marcada y la del vecino habia una calle de 16 varas hasta la calle «Suipacha», y esto mismo mandó cumplir el Departamento por un decreto. Parece que la Municipalidad tomó la parte que le corresponde y ordenó la apertura de la calle; pero parece tambien que á D. José M. Estrada no le acomoda que esta operacion se ejecute sino como se le antoje y segun la traza que practicó un piloto Cristoval Garrientos el año de 1772, por que sin duda para él no son de estimacion las leyes patrias.

El Sr. Lagos que parece conforme con el mandato de la autoridad aunque segun sus titulos pierde una gran parte de la area que ellos le dan, mandó seis peones y un capataz para hacer la línea trazada, cuando fueron sorprendidos con la amenaza de balearlos si tocaban un ladrillo de la pared, pues Estrada tenia apostada gente para el efecto. Avisado el Sr. Lagos de este incidente ocurrió al lugar en que se hallaban sus peones y no apareciendo nadie sobre la pared, ordenó la continuacion del trabajo mientras que daba parte para evitar un conflicto no provocado por él.

La Municipalidad encargada de la salud pública, debe mandar abrir esa calle y cuantas sean necesarias á la hijiene y á la libre comunicacion de los habitantes, tenga quien tuviere el terreno necesario á la traza de las calles, pues cada dia se va oscureciendo mas y mas la ciudad con edificios tan elevados en tanta estrechez. Hemos de volver sobre este asunto teniendo mas informes; mientras tanto, sirvase el Sr. Redactor dar publicidad á estas líneas.

De V. S. S
Un suscritor.

PARTE COMERCIAL

BOLSA DE COMERCIO.

Abril 18 de 1872.

Completamente paralizadas fueron hoy las operaciones de Fondos Públicos Nacionales, pues no se anotaron al contado, ni hubo vencimientos.

Las únicas ventas anotadas ascendieron á 15,000 $ pta, á precios mas ó menos como ayer, cerrando firmes, así:

Para el 30, 5,000 al 73 3/4 p. %
Idem idem idem 5,000 id id id.
Idem id id 5,000 id id id.

CEDULAS HIPOTECARIAS.

Se realizaron y anotaron en la pizarra de la Bolsa de Comercio, 10,000 $ ftes en titulos de la série A. de 8 p % de renta anual y 2 de amortizacion trimestral, al contado al 91 1/2 p %, precios á que cerraron firmes.

BONOS MUNICIPALES.

Se realizaron y anotaron en la pizarra, 37,000 $ m/c, al contado al 92 p. %

BANCO ARGENTINO.

Se vendieron y anotaron, para el sábado 20, 150 acciones al 20 p % de prémio.

FONDOS DEL RAMAL Á LOBOS.

Se han realizado entre corredores, en esta semana, varios titulos de la provincia, al contado al 75 p. %

DEUDA ESTRANJERA.

Afines de la semana anterior, se efectuaron entre corredores, algunos bonos, de la série A. al 76 1/2 y de la série B. al 76 p % al contado.

No estamos autorizados para dar las cantidades.

CAMBIOS.

Continuan realizandose con tendencía notable de baja, así:

Inglaterra 50 a 49 3/4 peniques por $ fte.
Amberes, 5,35 y 5,34 francos por id.
Francia, 5,36 á 5,35 id.

AYER DESPUES DE HORA

Se realizaron entre corredores, 67,500 $ m/c en Bonos Municipales al 92 p % al contado.

HOY TARDE.

No se hizo nada que merezca mencionarse, pero habia vendedor de Fondos Públicos Nacionales, para fin del mes al 73 3/8 p %, y al contado al 73 8/8 id.

FRUTOS DEL PAIS.

Continuando los negocios en la misma posicion de los dias anteriores, y no variando los precios fijados, no damos hoy el detalle de las ventas, evitando así, una repeticion inútil en estos momentos, de las realizadas en los Mercados y Estaciones.

IMPORTACION.

Estando por concluirse hoy varios negocios de alguna importancia, los daremos mañana, con todos sus detalles.

Telégramas de Montevideo.

Abril 18. 2 1/2.

A LA BOLSA—

Nueva York «Golden Hind» Rio Grande «Maria»—Cadiz «Topaz»—«Mathilde»—Fido»—Valencia «Camila 1.ª de Fossa,»

Las fiestas se suspendieron hasta el lúnes y mártes.

A LA SALA DE RESIDENTES—

Papel, 35/8—Deuda extraordinaria, á 55, oro,—Id interna, 50 papel.

Cargamento de azúcar por «Marinho» de Pernambuco, así: blanco de 1.ª á 17 1/4.

Id 2.ª á 15 1/4, soberanos, 14 1/4—terciado, 12 1/8 rls fts abordo.

Ayer, 3 defunciones de fiebre.

DESPACHO DE ADUANA

COMESTIBLES.

Glover D. 30 bcas. jamones.
Fraffa 3 caj frutas frescas.
Viale 50 id aceite en latas.
Geetting 50 id té.
Apesiegui 20 bocois bacalao.
Mascias y M. 40 bult yerba parnaguá.
Logegaray 25 caj aceite en latas 100 id id embotellado.
Valle 120 bols castañas secas 233 caj id frescas 14 id queso 84 id higos secos.
Berro B. 40 fard tabaco bahia.
Almeida 82 rollos tabaco negro.
R. Livingto,n 5 bocois id de oja;
Pequin 100 caj fideos.
Castro y Ca. 200 bcas azucar refinada.
Molina hnos 51 tercios yerba paraguaya.
Camere 45 tercios yerva paraguaya,
Falcon 400 bolsas azucar refinada.
Rios S. 2 caj dulces abrillantados.
Coll y S. 150 id aceite embotellado.
Ferber 46 bcas yerba de Rio Grande.
Ziegler 14 bocois queso gruyere.
Rocha é hijo 600 bultos yerba parnaguá 200 caj aceite embotellado 90 id id en latas 40 bolsas cominos.

BEBIDAS.

Carbone 5/c faj vermouth 5 2/ aguardiente
Ardonin 25 canast vino champag.
Derelos 500 caj vermouth.
Kruger 1 id vasos de vidrio.
Clausen 224 caj cigarros de Italia 141 id alemanes finos 150 bcas cerveza.
R. Rigal 85 bolsas papel de hilo 300 garrafones anis 10 pipas aguardiente.
Carbone 92 pipas 9/2 18/4 vino tinto.
R. Rigal 12 id 4/2 4/4 id id.
Klappenbach 1 caj libritos para cigarrillos.
Marini 15 pipas caña.
Bax hnos 95 caj vino burdeos.
Llavallol 5 cascos anizado 10 pipas aguardiente.
Logegaray 200 caj vermouth.
Beetjen 25 id licor cominillo.
Rocha é hijo 600 id vermouth 300 id ajenjo 70/4 vino seco.
Modet 24 bord vino 75 caj champagne.

DROGAS MEDICINAS Y PINTURAS.

Rodes H. 7 caj agua de colonia id de azahar
G. Moller 1 caj esponjas para coches 14 id gelatina 2 id citrato de soda accido benjoia quina soja, esencia de menta, reices medicinales, resina y jalapa, tartaro emetico, trepoli, flor de tilo, papel de colores, armoniaco liquido, carbonato de armoniaco, y 1 bocoy magnesia carbonizada.

MERCERIA

Malbran 1 caj merceria surtida 105 id fosforos de cera.
Ferber 1 caj papel para carteles.
L. Belgrano 5 caj platos de porcelana.
Rossollin 50 id papel de oficio id de colores, id para esquela, tiza para sastres y dedales.
Devoto hnos 63 caj fosforos de cera.
Hyth Varela 30 id papel de imprenta.
Amespil 4 caj hilo para zapateros.
Lacaide 16 id articulos para bazar.
Bayley 1 id merceria surtida.
S. Portes C. 1 id cuerdas para guitarra.
Glover D. 1 id vidrios dobles.
S. P. Caikon 1 id batidores de asta.
Schulte 23 id articulos para gas.
Luders 25 id merceria surtida.
S. Schafino 5 id fosforos de cera.

ARTICULOS FRANCESES Y ALEMANES.

Boie hnos 5 caj pañuelos rebozo de lana 1 id genero de id para pantalon.
Mallmann 3 caj pañuelos rebozo de lana y cortes casimir.
Dupuy 1 caj camisas de hilo para Sras. corbatas de percal para otras pañuelos de manos, mangos y camisolines, vestidos de seda completos, id de terciopelo,
Ferber 1 caj artic. de lana surtidos.

MARITIMA

ULTRAMAR DIA 18

Tarragona el 1.º de Ferb. berg italiano. Catterina Patrone 304 tons. cap. V. Niggi, á Bianchi y Repetto, con 115,400 ladrillos, 329 pipas, 70/2 y 104/4 vino tinto.

Marsella el 10 de Enero, lugre austro hingaro «Initium» 341 tons. cap. José Gerolimich, a Bonnemason y Heydeckor con á los mismos 1 cj con 1 locomotora para servicio agricolo, 4 cj accesorio2 para id 1 cj con 1 hornalla de fierro batido, 1 cj con 1 lanza para la locomotora, 1 cj con 1 chiminea de fierro para id, 4 cj ruedas para id, 66,630 tapas 101,570 baldosas, á la órden 750 cj aceite, 700 caj vermouth, 200 bcas tierra romana.

Cádiz el 16 de Febr. bca ital. «Cleiia Casanova» 498 tons. cap. Francisco L. Casanova, á Franc. Sirombra y Ca. 376 lastres sal.

Cádiz el 25 de Febr. bca ital, «Pedro» 458 tons. cap. G. Crovettr, á Bernardo Delfico con 325 1/2 lastres sal.

ENTRADAS DIA 18

Concordia, vap. oriental «Rio de la Plata» id id ingles «Iris».
Asuncion id nacional «República».
Barcelóna, berg espl. «Barceló á Freyer hnos. Tarragona; polac id «Pluton» á Ledesma hnos.
Rotterdam, berg holand «Minerva» á W. Paats y Ca.
Marsella, lug austro hingaro «Initium» á Bonnemason y Heydeckes.
Cádiz bca ital. «Pedro» á Bernardo Delfino
Cardigf lugre «Lidia» á id.
Paranaguá, berg gta aleman «Maria.
Pernambuco, bca ing. «Unisn» (en cuarentena).
Zarrte, vapor nacional «Triunfo» bergant. gta holandesa..

VAPORES

NUEVA COMPAÑIA SALTEÑA.

Mañana para Baradero, Rosario Paraná y Santa Fé á las 10 de la mañana del Retiro el «Capitan»

Para la Concórdia, con escalas en Gualeguaychú, Concepcion y Villa Colon, el vapor paquete «Rio de la Plata»

Sale mañana 20 del corriente á la 10 de la mañana, recibe carga y pasageros.

Domingo para San Nicolas y Rosario con carga solamente el «Esmeralda»—Lanchaje grátis.

Domingo para Baradero Rosario y escalas álas 10 de la mañana del Retiro el «Proveedor»

Nota—Los pasajeros de los vapoes que salen del Tigre, recibiben gratis el boleto del tren y el transporte de los equipages.

Agencia de A. Matti y Piera. Cangallo 30.

—

—VAPOR EDWARD EVERRETT—Para el Rosario y escalas. Este espléndido vapor el mas cómodo y el que ofrece mas seguridad a los Srs pasageros de cuantos hacen esta carrera sale el domingo 21 en conbinacion con el ferro-carril del Norte desde el Tigre con el tren que sale la estacion del 25 ds Mayo á las 9-50 de la mañana con gran rebaja de precio. Ajentes, Manuel Sciurano é hijo, Cuyo 38½.

—VAPOR PROGRESO—Para la Victoria directamente. El vapor paquete Nacional «Progreso» saldrá todos los domingos sin falta del del muelle del Tigre en combinacion con el tren que sale del 25 Mayo á las 9, 50. Recibe carga pasajeros y encomiendas. Agente Domingo Calderara 25 de Mayo 48. N 63 a5p30

—VAPOR PATAGONES—Para Bahia Blanca y Patagones, el vapor «Patagones», saldrá en breves dias, Recibe carga y pasageros.

—BERGANTIN COMETA—Para Montevideo el bargantin goleta «Cometa». Saldrá en toda esta semana. Recibecarga. Agentes, Esteban D. Risso hno. Reconquista 99 1/2.

—C. DE NAVEGACION Á VAPOR RIO DD LA PLATA—Vapor Nacional «Guaraní» Saldrá para Asuncion y puertos de escala el sábado 20 del corriente, admite pasageros y carga. Agencia Cuyo 24.

VIÉNES 19—Para Corrientes y escalas carga y remolques, de balizas á las 10 de la mañana el magnífico vapor «Victoria».

DOMINGO 21—Para San Nicolás y Rosario con carga solamente el vapor «Tamesis»

DOMINGO 21—Para Gualeguay y Zárate, carga, pasageros y encomiendas el vapor «General Garibaldi» saldrá de balizas á las 10 de la mañana.

—VIERNES 19—Para la Concordia, carga solamente el vapor Condordia. Por órdenes á sus agentes. F. E. Nuñez Hnos. 34—Victoia N246—a16 p6

—SÁBADO—Para la Victoria y boca del ualeguay a las 10 de la mañana el vapor «Aguila», admite carga, pasageros y encomiendas.

VAPOR REPÚBLICA—Domingo 21 para la Asuncion con escala en San Nicolás, Rosario, Paraná, La Paz, Esquina, Goya, Bella Vista, Corrientes Cerrito y Humaitá á las 10 de la mañana el magnífico vapor «República». Conduce pasajeros, carga y encomiendas. Agentes—Rubio y Foley; Reconquista 81 y 83.

VAPOR GENERA LNAZAR—Para Rosario, saldrá el domingo 21 del corriente á las 10 de la mañana, recibe carga, pasageros y encomiendas.

Itinerarios y tarifas permanentes.

NUEVV COMPAÑIA SALTEÑA—ITINERARIO EN VIJENCIA DESDE EL 11 DE MARZO.

Los vapores paquetes «Rio de la Plata» y «Rio Uruguay» saldrán alteraativamente para Montevideo los Lúnes, Juéves y Sábados á las 6 de la tarde.

PARA EL SALTO con escala en todos los puertos del Uruguay, los Mártes, Juéves y Sábados á las 10 de la mañana.

Reciben carga, pasageros metálico y encomiendas á flete.

Rebajan 20 p % en los precios de pasage de ida y vuelta válido por un mes.

Otros pormenores en la agencia de A. Mattiy Piera, Cangallo 30.

NUAVA TARIFA DE FASAJES.

Gran rebaja—Vapores «Lu-jan,» «Capitan» y «Provecdor.»

Desde el 1º de Abril hasta nuevo aviso la tarifa de pasages en estos vapores será como sigue:

	Cámara	Proa
Campana y Zárate fts.	4	3
San Pedro	6	3
San Nicolás	8	4
Rosario	8	4
Paraná	17	9
Santa-Fé	17	9

Los precios para Baradero continuan como hasta ahora.

Los pasages de ida y vuelta quedan suprimidos.

Agentes—A. Matti y Piera. Cangallo 30.

GRAN REBAJA DE PRECIOS PARA EL ROSARIO.

Con escala en Zárate, San Pedro, Las hermanas y San Nicalás.

El hermoso vapor paquete norte americano: **EDWARD EVERETT**

Saldrá todos los **Miércoles y Domingos** con el tren que sale de la estacion 25 de Mayo á las 9 3/4 de la mañana.

Pasage del tre y todo equipage gratis.

Recibe carga, pasageros encomiendas y dinero á flete.

Las encomiendae serán recibidas en la agencia hasta las 5 de la tarde del dia antes de la salida.

Para mas informes sirvanse ocurrir á la agencia de—

Manuel Sciurano é hijo. Cuyo 38 1/2.

MENSAGERIAS FLUVIASES. TARIFA DE PASAGE EN VIGENCIA DESDE EL 1º DE ABRIL DE 1872.

		Cámara $fs.		Proa
Montevideo		8		4
Nueva Palmira	« «	6	«	4
Fray Bentos	« «	9	«	5
Gualeguaychú	« «	11	«	6
Concep. del Uruguay	« «	11	«	6
Paysandú	« «	12	«	6
Villa Colon	« «	14	«	7
Guaviyú	« «	15	«	7
Concordia y Salto	« «	16	«	8

Los prácticos entre Montevideo y Buenos Aires gozarán de una rebaja de 25 % en los pasages de cámara.

Las familias de cámara que sean de cuatro personas mayores para arriba, se les hará una rebaja de 10 %.

Los menores de 8 años pagarán la mitad, os menores de 2 años no pagarán nada.

Los pasages de ida y vuelta quedan suprimidos.

En el vapor inglés «Silex» se cobrará con arreglo á esta tarifa rebajando el 10 %.

El Agente.

PARA LA ASUNCION

Con escala en San Nicolás, Rosario, Paraná, La Paz, Esquina, Goya, Bella-Vista, Corrientes Cerrito y Humaitá.

El espléndido y hermoso vapor:

"REPUBLICA"

De 1,168 toneladas, Capitan J. W. Morse.

Se establece en esta carrera y saldrá el Miércoles 20 del corriente, conduciendo pasageros, carga y encomiendas para todos los puertos arriba mencionados.

Por órdenes y pasages á sus agentes—
Rubio y Foley.
Reconquista 81 y 83.

N. B.—Las salidas de este puerto serán alternativamente todos los Domingos á las 10 en punto de la mañana.

GRAN REBAJA DE PRECIOS PARA EL ROSARIO, CON ESCALA EN CAMPANA, ZÁRATE, SAN PEDRO, LAS HERAS Y SAN NICOLÁS. EL HERMOSO VAPOR NORTE-AMERICANO EDWARD EVERETT.

Saldrá todos los Miércoles y Domingos en combinacion con el ferro-carril del Norte saliendo de la estacion 25 de Mayo con el tren

de las 9-30 á. m. y regresando los mártes y Viérnes con el primer tren.

TARIFA

	Cuarto	Salon	Proa
Campana y Zárate		fs. 4	fs. 3
San Pedro	fs. 7	6	3
Las H'nas y San Nicolás	9	8	4
Rosario	10	9	5

A los pasages de ida y vuelta se les hace una rebaja y cuando esceden de diez pasageros se les rebajará el 10 %.

Este vapor recibe carga, recibida y entregada en el muelle del Tigre, al precio de seis pesos fuertes la tonelada de 40 pies cúbicos ú 80 arrobas segun convenga al vapor.

Las encomiendas se reciben hasta las 3 de la tarde del dia antes de la salida.

Para mas informes sirvanse ocurrir á sus agentes—

Manuel Sciurano é hijo.
Cuyo 38 ½.

LINEA DEL ALTO PARAGUAY

Para Cuyabá, Corumbá, Asuncion y escalas; los vapores paquetes brasileros «Cuyabá» y «Corumbá». Saldrán alternativamente el dia 6 de cada mes á las 10 de la mañana.

Reciben carga, pasageros y encomiendas.

Para mas informes á sus agentes—

Manuel Sciurano é hijo
Cuyo 38 1/2.

La fiebre amarilla—Ayer se recibió el siguiente telégrama de Montevideo: El tiempo sigue malísimo, hoy ha habido tres nuevos casos de fiebre y ayer cuatro defunciones—La poblacion se alarma y sale al campo, pagando precios muy crecidos por los alquileres de las casas.

La Comision médica ha declarado hoy que no hay que dudar que la enfermedad que reina es la fiebre amarilla.

Desgracia—Uno de los mas antiguos guardas del ferro-carril del Sud, ha sido víctima de las ruedas del tren.

En momentos que iba á pasar de un coche á otro, se resbaló y cayendo al suelo le pasaron las ruedas por encima fracturándole ambas piernas.

Inmediatamente se las amputó un médico.

Teatros

ALEGRIA

COMPAÑIA DRAMATICA ESPAÑOLA

Gran funcion extraordinaria para el Domingo 21 de Abril de 1872.

A pedido general se pondrá en escena la grandiosa comedia en 3 actos del célebre G. Gutierrez y que tanto éxito obtuvo en su primera representacion titulada

SENDAS OPUESTAS

Dirigida por el Sr. Garcia Delgado, acompañándole la Sra. Carbajo y demás artistas. Dando fin con la chistosa peti pieza:

El General Bum....Bum....

A las 8.

EN EL MISMO TEATRO.
El Sábado y Domingo

Grandes bailes de máscaras.

NOTA—El martes 23 á beneficio de D. E. Carbajo «El Coronel y el Tambor».

OTRA—Están en ensayo las obras «La Comedia de la Vida», «¡Pobre Madre!» y «La Gracia de Dios».

VICTORIA

COMPAÑIA DRAMATICA ESPAÑOLA

Gran funcion, 19 de abono el Domingo 22 de Abril.

La empresa que no perdona gasto ni medio de complacer á sus favorecedores, ha dispuesto un brillante espectáculo en el cual se distingue notablemente la célebre artista doña Fernanda Llanos de Bremon con todo el personal de la compañia, y cuyo órden es el siguiente:

El grandioso drama trágico en 3 actos de Fernandez y Gonzalez titulado:

LA PENITENTE DE SEVILLA.

Dirigido por el Sr. Jordan.

La chistosa peti-pieza en que tambien toma parte la Sra. Bremon, titulada:

El Amante prestado.

Dirigida por el Sr. Cubas.

Avisos

Se alquila la casa calle de las Artes núm. 139, en la misma calle 135 darán razon. 296 á 19 p2

Se alquila Una casa con diez piezas, secas y buenas, con estufas y demás comodidades, abundante agua y una huerta para jardin. Darán razon en la calle Defensa núm. 607. N272—a19-p3

Se alquila Un almacen para toda clase de negocio, calle de Cuyo núm. 247; está en seguida del mercado del Plata. En la misma calle núm. 263, están las llaves. N209—a13 p6

Se alquila una casa con 12 piezas, calle de la Esmeralda núm. 344—Otra, calle de la Defensa núm. 270, para negocio y familia.
Calle de Cuyo núm. 263, darán razon. N208—a13 p6

Se alquila La casa calle Florida núm. 357, tiene 8 magnificas piezas empapeladas, un sótano, un depósito para carbon, gas, algibe, cocina y demás oficinas; para tratar ocúrrase á la misma en los altos. N177—a11 p8

Sociedad Juventud del Comercio. Se cita á Asamblea estraordinaria para el domingo 21, con objeto de presentar á la Sociedad el Director musical y considerar un proyecto importante. A las dos en punto de la tarde se dará principio á la sesion, esperando la Comision puntualidad á dicha hora—El Secretario. N308—a19-p3

Sociedad anónima «Consumidores de gas.» No habiendo tenido lugar por falta de número la asamblea convocada para el 16 del presente se cita nuevamente con el mismo objeto para el próximo lúnes 22 á las 7 de la noche en el salon de los altos, Chacabuco núm. 59 ½.

Por los propios intereses de esta asociacion recomendamos la puntual asistencia.
N284—a18 p4 El Directorio.

Sociedad de Beneficencia. Se previene á las personas que están trabajando objetos para el Bazar de beneficio del «Asilo de la pobreza» que este no tendrá lugar hasta el mes de Julio próximo.
La Secretaria.

Atencion con urgencia. Se avisa al Sr. D. Santiago Sancones, que si en el término de tres dias no se presenta á rendir cuentas de su casa de negocio sita en la calle de Cochabamba esquina á Chacabuco, se procederá durante este término por cuenta de ellos á la venta de las existencias.

Asi como tambien se avisa á los acreedores que tengan que arreglar cuentas con dicho señor, se presenten durante este término, y si así no lo verificasen será nulo todo reclamo que hagan despues—U. Rivas.
305—a 19 p3

Al comercio Participamos haber establecido una barraca de frutos del pais en la ciudad de San Nicolás de los Arroyos, bajo la razon social de Pareja & Williams—Buenos Aires, Abril de 1872.
Félix Williams.
N283—a18 p3 Antonio Pareja.

Al comercio Habiéndose de perfecto acuerdo disuelto la sociedad que en esta plaza tenian D. Antonio Lenzi y don Eduardo Bertran para la elaboracion de ladrillos y que giraba con la razon de E. Beltran y Ca. prevenimos al público en general y á los acreedores al establecimiento en particular, que separado el último, quedan al cargo de la fábrica don Antonio Lenzi en sociedad con don Juan Noceda, quienes con la razon Lenzi y Ca. en lo sucesivo, se hacen cargo del pago general de las cuentas de la misma.

En consecuencia los acreedores á la estinguida sociedad pueden pasar al referido establecimiento el Domingo 21 del corriente, de 9 á 12 de la mañana, á efecto del abono de sus cuentas ó créditos—Buenos Aires, Abril 10 de 1872.
Firmado—Antonio Lenzi—Eduardo Bertran—Juan Noceda—Lenzi y Ca.
N275—a17 p6

Tengo el honor de poner en conocimiento de mis clientes y amigos que, debiendo ausentarme por algunos meses, dejo encargado de mi estudio con mi poder general, al Dr. D. Julio Tourouge—Buenos Aires, abril 19 de 1872, *Alberto Larroque.* N300—a19-p3

Ama de leche Se precisa una con recomendaciones, Cangallo 277 primer piso. N283—a18 p3

Aprendices confiteros. Se precisan en la calle de Tucuman 245, darán razon. N286—a18 p3

Antes que se acabe Dinero sobre hipoteca al ocho por ciento al año, se dará la cantidad que se solicite sobre fincas en la ciudad, terrenos, campos, chacras y fincas en los pueblos de campaña; el que se interese ocurra con sus títulos al escritorio calle Piedad 115. N287—a18 p3

Abogado Manuel Belgrano ha abierto su estudio en la calle de Piedad núm. 109. m31 p15 T

Mucama Con cama, inteligente y recomendada; se necesita Piedad núm. 307. N277—a18 p3

Males antíguos Como reumatismo, hígado, úlceras, venéreo, diarrea, cabeza, estómago, vientre, vista, almorranas, garganta y otros, como tambien viruelas y toda clase de fiebre, se curan con el remedio de la agua fria, único recurso que queda—Buen Orden 521. N141—a10p20

A los suscritores y agentes de «El Americano» en la República Argentina.

Habiendo llegado á nuestra noticia que algunas personas andan recogiendo suscriciones al «Americano» á título de agentes ó cosa por el estilo, prevenimos á todos que no seremos responsables por ninguna de las obligaciones que esos señores contraigan, ni reconoceremos mas agentes que los que puedan acreditar su nombramiento por parte nuestra ó por la de D. Héctor F. Varela con nuestra aceptacion—Buenos Aires, Abril 15 de 1872.
B. Mitre y Vedia y Ca.
Agentes generales.

Casa central El viernes 19 se rematará por Ocampo y Desciora, la importante finca calle Tucuman núm. 188 y 190; por mas pormenores véase la seccion de remates. N233—a14 p5

Conviene asistir al remate judicial de la casita calle de Cangallo núm. 438, entre Talcahuano y Uruguay, donde estará la bandera—El próximo domingo 21 de Abril á las 4 en punto de la tarde, por el rematador J. Pinto dos Santos.

Ver detalles en la seccion de remates de la «República» y «Prensa.»

Esta casita está alquilada y gana un buen interés. N278—a18 p4—3a

Historias Argentina por Dominguez 8 ps., del Perú por Prescott 2 ts. en pasta 40 $, de Inglaterra por Hume, Smollet, Adolphus y Aikin, traducida por Ochoa, adornada con treinta y dos finísimas láminas grabadas sobre acero 5 ts. en pasta 100 $—Potosi 103. N272—a17 p3

Muebles usados Se lustran, se componen y se cambian, calle Potosi 295. N278—a19-p4

Literatura Los programas de literatura, que habrán de regir en el presente curso académico, están ya publicados.

En la libreria del colegio, calle de Bolivar 54 se hallan ejemplares. N309-a19 p3

Ferro-Carril del Oeste

Por disposicion del Directorio, desde el 1º de Mayo hasta el 1º de Octubre próximo, se rebaja un 33 ⅓ % en el flete de los ladrillos. Buenos Aires, Abril 10 de 1872.
La Administracion.

Ferro-Carril del Oeste

LICITACION SOBRE CONFITERIAS

Por disposicion del Directorio se avisa al público que el dia 26 del corriente á las 3 de la tarde, se recibirán propuestas verbales en la sala de sesiones del Directorio, para el alquiler del local que ocupan las cantinas en todas las estaciones de este ferro-carril, con escepcion de la del Parque.

CONDICIONES

Las cantinas quedarán en cuanto á aseo y al órden bajo la inspeccion del Gefe de la Estacion, debiendo cerrarse á las 10 de la noche en el invierno y á las 11 en el verano, salvo el caso de que no hubiese llegado el último tren por cualquier accidente.

El arrendamiento será por tres años, debiendo abonarse mensualmente el alquiler vencido.

La falta de cumplimiento á cualquiera de las cláusulas que anteceden harán nulo y sin ningun efecto este contrato y la Administracion hará efectivo el desalojo inmediato, sin que el contratista tenga derecho al término que la ley acuerda al efecto y á cuya prerogativa renuncie.

El Directorio se reserva el derecho de aceptar la propuesta que creyese mas conveniente ó rehusarlas todas sino fueran á su entera satisfaccion—Buenos Aires, Abril 10 de 1872.
La Administracion.

Ferro-Carril del Oeste

Se previene que hasta el 30 del corriente deberán presentarse en esta administracion todas las personas que se creyesen con derecho á reclamar algunos bultos que existen rezagados, siempre que justifiquen su propiedad ó en su defecto se procederá á rematarlos. Buenos Aires, Abril 12 de 1872.
La Administracion.

Fernet Branca Unico depósito casa de Fusoni Hnos. y Maveroff—Calle Cangallo 120. N239—a14 p30

En Cañuelas En la calle Real á una cuadra de la plaza, se alquila una casa para negocio de tienda y almacen, con armazones y mostrador y á mas piezas para depósitos y familia y un corralon espacioso como para maderas. Para tratar en el mismo pueblo casa de don Francisco Robles, ó en Buenos Aires, calle Victoria núm. 475, por la mañana de 10 á 12 y por la tarde de 4 á 6. N221 a14 p5

Puesteros Se necesitan para un establecimiento de campo, en la estacion General Rodriguez. Para tratar Florida 249. Nº 258—a16 p6

Luciano J. Aveleyra

420 — SANTA-FE — 420

De 7 á 10 de la mañana se encarga de arreglar testamentarias y terminarlas en plazo dado. Cuenta con ilustrados abogados y activos escribanos. Compra y vende casas, terrenos y todo lo que se relacione á nuestro comercio, dará y tomará dinero sobre hipotecas, correrá con la tramitacion para obtener del Banco Hipotecario y vender las cédulas.

Y en casa de los señores Bequio y Ca. de 11 á 4 de la tarde, San Martin 9 ó en la escribania del señor Saldias. N248—a16 p30

Eduardo Nillo Llegó á esta ciudad el 21 de Noviembre del año 1863 procedente de España y hace cuatro años que su familia carece de noticias de él. Se ruega á las personas que le conozcan ó hayan conocido quieran dar informes á Zumaran y Ca., Tacuari 40. N179—12 p8

Especifico contra la fiebre amarilla. Vinos de Oporto!! ¡Vino Oporto!! Es reconocido en todas partes del mundo que este vino es el mejor antidoto contra la fiebre amarilla, y tanto asi, que los Sres. facultativos lo recetan á sus enfermos. En el depósito de vinos calle de Mayo núm. 12 ½ se encuentran en venta los vinos mejores que hasta ahora han venido al pais, en cajones y barriles por mayor y menor y á precios mas bajos que en ninguna otra parte. N65—a5 p30 V. O. A.

Vapor francés «France» La salida de este vapor para Marsella que estaba anunciado para el dia 18 del corriente ha sido transferida para el 19. N271—a17 p3

Juego de sala EL MEJOR EN TODO BUENOS AIRES—Las personas pudientes de nuestra sociedad que deseen ver el juego de sala mas sólidamente rico que existe en Buenos Aires, pueden pasar por la casa de remate de Madero y Ca.—Bolivar 14.

Está en exhibicion. N225—a14 p6

Gran surtido de poples de seda lindos colores, se han recibido en la tienda del Pasage, 186 Victoria 186.

Vestidos de paño hechos á 200 $.
Waterprooff con fleco 30 $ vara.
Raso de lana para vestidos 13 $ vara.
Tapados de casimir á 200 y 160 $.
Gró de colores rica clase á 37 $ vara.
Id negro fino el de 45 á 37 $.

Ultima novedad en tapados de terciopelo, tripe rizado, cortinas bordadas, y una infinidad de géneros de todos precios—186 Victoria 186. N227—a14 p7 3a

Aviso municipal El Sábado 20 del corriente á las dos de la tarde, la comision de obras públicas recibirá propuestas verbales para la provision de mil toneladas de piedra con destino á la recomposicion de empedrados, mitad de ella será de Martin Garcia y la otra de la Banda Oriental y toda de superior calidad.

La piedra se recibirá en la balanza municipal á medida que las necesidades lo exijan, y sus dimensiones no podrán ser menos de 4 pulgadas de superficie por 8 de espesor.
Martin Obarrio.
Pro-secretario.

Oficina de patentes Teniendo esta oficina conocimiento de que se han estafado á algunos contribuyentes con falsas intimaciones de pago á domicilio, se previene que el pago de las patentes debe hacerse en esta oficina, no teniendo persona alguna autorizacion para cobrarlas á domicilio, y que todo el que deba sacar patente por cualquier profesion ó ramo de industria, debe ocurrir previamente á la Direccion General de Rentas para que se le estienda el correspondiente boleto de clasificacion, con el cual debe presentarse á la oficina de patentes á pagar la cuota que le corresponda—Buenos Aires, Abril 9 de 1872. N149—a10 p10

A las familias

Que compraban en la calle de la Piedad, los ricos VINOS DE ALICANTE, se les avisa, que estos se venden hoy en la calle de Bolivar N. 168. Su calidad es cada vez mejor, pues la casa que enviaba aquellos y que envia estos, está en relacion con los cosecheros mas acreditados de Alicante. Recomendamos á aquellas personas que aun no los conocen, que pasen á probarlos, pues les garantimos, que hallarán que es un esquisito VINO DE MESA y que no tiene mas costo que el PRIORATO.

No solamente es un rico vino de mesa, sino que tambien se toma entre dia haciendo las veces de OPORTO.

a 12 5 p n 197

ANTICIPOS

A todo el que mande á vender efectos de tienda, merceria, comestibles, bebidas, muebles, carruages etc. etc. á la casa de de Remate y Comisiones del que firma, calle de Moreno número 150 se le anticipará cualquier cantidad de dinero.

Las cuentas de ventas se pagan 24 horas despues de entregaqos los efectos

Juan Francisco Achinelly.

N123—a9 p15 3a

ARTICULOS DE NOVEDAD
EN LA NUEVA TIENDA
DE DOMINGO GOROSTIAGA
Potosi 188, esquina á la de Tacuari.

Gró de colores el de 50 á 35$ vara.
Gró ancho tornasol á 40$
Género de vestido á 3, 4, 5, 10, 15 y 18$.
Género Waterproff con fleco.
Franelas, tartanes y frazadas.
Casimires para trajes.
Ropa blanca para señoras y hombres.
Un surtido completo en puntos como boas salidas de teatro y esclavinas etc., tapados de invierno para señoras y niñas.
Género para sábanas de hilo y algodon.
Guantes de cabritilla frescos á 15 y 20$.
Y un surtid completo de merceria y perfumeria.

N307—a19 6p 3a p.

CORRALON 11 DE SETIEMBRE
Calle de Rivadavia esquina á Rioja.

Ofrecen en venta lo siguiente:
Maderas de todas clases, fierro en barras, alambre, carbon de fragua y de cocina, zinc y fierro galvanizado para techo, baldozas, tejas, piedra, tierra romana, cal, sal de Cadiz y de roca, arados, palas, clavos, bolsas arpillera, tijeras de esquilar, hilo, pintura, lana flejes etc., etc., etc.—Buenos Aires, Abril 15 de 1872.
V. L. etc. Casares.

Por órdenes al mismo corralon ó Balcarce 76.

NOTA—Toda se pondrá en casa de los compradores, en las estaciones de los ferro-carriles, en la Boca ó Barracas, sin cobrar acarreo. N303—a19 p6.

REMATES

B. MITRE Y VEDIA Y Ca

EN SU NUEVA CASA CANGALLO 57 á 63

Llamamos la atencion del público sobre las importantes ventas á que se refieren los avisos que van á continuacion.—La variedad y cantidad de los efectos que tenemos para vender hacen imposible su detalle, por lo que nos limitamos á decir á nuestros favorecedores que nuestro programa de ventas para la presente semana abarca toda clase de mercaderias, y ofrece al público en general una escelente ocasion para proveerse de cuanto necesite á costo menor que en parte alguna.

Viernes 19 á las 7 de la noche.
Continuacion del remate especial de variedades.

GRAN REMATE
POR
RODRIGUEZ LARRAZABAL Y Ca
EN LA CASA DE COMERCIO
DE LOS SEÑORES
BARBOUR BARCLA Y Ca
13—CHACABUCO—13
por bulto cerrado
LOTES FUERTES
PARA MAYORISTAS
todo el surtido de la casa
A PLAZOS DE 5, 6 Y 7 MESES
GRAN SURTIDO
PARA TENDEROS
En lotes cómodos
El miércoles 24 y juéves 25 del corriente
A las 11 en punto
Bramante Corona
VEINTE CLASES MAS

Uso domestico gran surtido, mantas de vicuña grandes novedades, mantas pampas primera calidad, frazadas finas, colchas de algodon.

NOTABLE Y ESPECIAL SURTIDO DE
zarazas

Arpilleras muchas clases, lienzo corona y muchas marcas nuevas.

GRAN SURTIDO DE LONAS
Géneros de vestidos de alta novedad
PAÑOS Y CASIMIRES FRANCESES
ESPECIALIDAD EN GAMBRONAS
Medias 100 clases

Camisas medio hilo y crimeas, franela blanca y amarilla pura lana, lienzos anchos finos, cretonas coletas y mil articulos mas.

Averias, 12 cajones géneros de vestido, varios bultos de frazadas y casimires.

El detalle general despues.

NOTA—Tenemos órden de anunciar á los señores mayoristas y tenedores que la casa vendedora presentará todo el notable surtido de su casa, y venderá lotes á satisfaccion de los compradores. N311—a10 p5

POR LOS MISMOS
LINDO TERRENO
CON EDIFICIO ANTIGUO
MUCHO MATERIAL
Situado en la Plaza del Retiro, calle de Santa-Fé.
30 VARAS DE FRENTE AL NORTE
Con frente á la misma Plaza.
FONDO IRREGULAR

En el momento de la venta se presentará el plano con las medidas exactas y la forma del terreno.

Al mejor postor A todo precio.

SE REMATA.

El domingo 21 del corriente á las 2 ½ de la tarde en punto.

Este lindo terreno, se presta para su forma para hacer un gran edificio con toda clase de comodidades.

Una bandera azul señalará la propiedad.

Una parte del edificio está habitable y produce buena renta, pues actualmente está alquilada.

ATENCION—Los interesados concurran á la hora indicada.

NOTA — Prevenimos que infaliblemente venderemos á todo precio. N260—a15

POR LOS MISMOS
De comestibles
En nuestra casa Victoria 143.

El lúnes 22 del corriente á las 12 del dia venderemos al mejor precio y sin retirar lote, un surtido general de comestibles y vinos finos en cascos y embotellados, 10 cajones aranques y otra porcion de articulos del ramo.

Averias por órden del Sr. Cónsul de Francia y Bélgica y por cuenta de seguros, 100 cajones municion, 2,000 gruesas de fósforos de cera, 6 cajones conteniendo 2,127 piezas papel pintado, 405 cajones ciruelas, 20 docenas cueros imitacion chancho, 1 escritorio nogal tallado, 1 labatorio nogal con espejo y piedra mármol, 1 biblioteca nogal, 1 cama id. 1 mesa de zinc.

A mas 4 cajones conteniendo muebles de madera negra con marfil.

José M. la Fuente.

IMPORTANTE REMATE JUDICIAL

Gran terreno y edificio en la calle de San Juan números 8 y 10 esquina á la de Colon.

El domingo 28 del corriente á las dos en punto de la tarde, y por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Honorio Martel, se ha de proceder al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de la gran propiedad perteneciente á D. Jaime Cuyas, ubicada en la calle de San Juan, con frente á dicha calle y á la de Colon, constando su área de 53 varas al Norte, con 66 varas 70 centésimos de fondo al Sud, con frente por el costado Este á la calle de Colon, y conteniendo un edificio de 14 piezas, 2 altas mas y 2 casillas de madera.

Esta propiedad está tasada en todos sus ramos en la cantidad de 488,825 $ m/c, y no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes.

Por mas detalles al rematador, Corrientes 189. No. 294—a. 18-p2.

POR EL MISMO
REMATE JUDICIAL.
Tres lotes de terreno en la calle del Perú.

El domingo 19 de Mayo á las 2 de la tarde en punto y por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Isac P. Areco se ha de proceder al remate á la mas alta postura de tres lotes de terreno ubicados en la calle del Perú entre las de Europa y Comercio con frente al Oeste y pertenecientes á la testamentaria de D. Manuel Silva de Santos, á saber: lote 1 compuesto de 12 vs. de frente por 21 vs. 25 cts. de fondo, 2º 10 vs. frente por 32 vs. 25 cts de fondo, 3º 11 vs. 25 cts, frente por 42 vs. 25 cts de fondo. El primero está tazado en 62,509$ m/c., el 2º en 99,583$ y el 3º en 98,083$ m/c.

No se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion. N302—a19 p30 ds.

REMATE MUY NOTABLE
POR
Wehely Gimenez y Ca.
En casa de los señores
FRANCISCO G. NOLINA E HIJOS
CALLE VICTORIA 238

De efectos directamente introducidos por los últimos paquetes,

El lúnes 22,
Martes 23,
Miércoles 24
Y jueves 25.

A PLAZOS DE 5, 6 y 7 MESES

Groes negros y de colores.
Pequines y rasos negros de los mas finos.
Surtido brillante de terciopelos y tapados.
Surtido completo de toda clase de algodones.
Géneros para vestidos enteramente nuevos.
Articulos de lana para el invierno.
Gran cantidad de pañuelos de todas clases.
Magnifico surtido de bordados.
Merinos negros y muselinas de lana.
Paños y casimires negros de los mas finos.
Surtido completo de casimires, medias y sombreros.

Llamamos la atencion de los señores tenderos sobre las sederias que se liquidarán por órdenes terminantes recibidas de Europa.

No. 210—a. 13-p12

POR LOS MISMOS
Judicial.
De un Corralon, calle de Chile 199 y 203
El Domingo 21 del corriente á la 1 en punto.

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia, doctor D. Honorio Martell y correspondiente á la Testamentaria de D. Francisco Marcone, venderemos el Domingo 21 del corriente á la 1 en punto de la tarde, el corralon arriba expresado, cuyo terreno se compone de 26 varas 25 cts. de frente al Sud, por 16 varas de fondo al Norte.

Su tasacion es de 124,800 $ m/c y no se admite oferta que baje de las ⅔ partes de su tasacion que son $ 83,200 (ochenta y tres mil doscientos pesos m/c).

Por mas informes á nuestra casa, Bolivar núm. 19 ó á la escribania del Sr. De-Maria. Bolivar núm. 16. Nº 14—a5-p15

POR LOS MISMOS
Judicial.
De una casa muy central.
Calle Tacuari núm. 213 y 215, esquina á la calle Chile núm. 193, 195 y 197.
De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia, Dr. D. Honorio Martell.

El Domingo 21 de abril á las 2 en punto de la tarde, venderemos la preciosa finca en el parage mas central de la ciudad perteneciente á la testamentaria de D. Francisco Marcone.

El terreno mide
16 varas 75 cts. de frente al Este, por 30 varas 30 cts. de fondo al Oeste, con 4 hermosas piezas, letrina, cocina, & &.

Todo está tasado en 357,931 $ 4 ₧, previniéndose que no se admitirá oferta que baje de las ⅔ partes, que son 238,621 $ m/c.

Por mas informes á nuestra casa de Remate ó á la escribania del Sr. De-Maria, calle Bolivar núm. 16. Nº 73—a5-p15

POR LOS MISMOS
De comestibles y bebidas.
En su casa Bolivar núm. 19 y 23.
El lúnes 22 del corriente.

Vino francés en bordalesas, yerba paraguaya, anis en damajuanas, té negro y perla, vino oporto, id jerez en cajones y en barriles, vermouth italiano, id francés, dulce membrillo, almendra mollar, bacalao fresco, queso de holanda, garbanzos, grasa de chancho, aceitunas, conservas, porotos, tazas y platos, candeleros, salvaderas, tubos para lámparas y otros muchos articulos que estarán á la vista en el acto del remate.

Al mismo tiempo, por órden y cuenta de una casa introductora, continuacion de la partida de té y última venta cuyo pormenor es como sigue:

Nº	1 y 26	Souchong Congou	en cajas de			20 £	
»	27	id	id	»	»	» 12	»
»	29	Kaison	id	»	»	» 20	»
»	5 y 30	id	id	»	»	» 12	»
»	6 y 31	id	id	»	»	» 6	»
»	10 y 35	Chungfoo Misture	»	»	»	20	»
»	11 y 36	id	id	»	»	» 12	»
»	13 y 38	Feuest Congou	»	»		« 24	»
»	14 y 39	id Orantie Pkoe	»	»		» 24	«

POR LOS MISMOS.
En su casa calle Bolivar núm. 19 y 23.
Por órden de varias casas y á plazos de 5, 6 y 7 meses.
Para tiendas y mercerias.

El viernes 19 del corriente Abril, venderemos al mejor precio y á los plazos indicados, y por cuenta de tres casas introductoras un espléndido y nuevo surtido cuyo pormenor es como sigue:

Merinos franceses de varias clases, gambronas, brines, bramantes, lienzos, cotines, coletas, madapolan uso doméstico, zarazas, género para vestidos de muchas clases, como ser: barelles, yaconás, poplés, muselinas, casimires de verano para trajes, sombreros negros y de color, paños negros, gambronas, brines, lienzos, contines, pañuelos de la India, id de luto, id de algodon y de hilo, géneros para sábanas de hilo y algodon mantas de imitacion vicuña, toallas de hilo vestidos de varias clases, camisetas de punto id de seda, frazadas de pura lana de varias calidades y tamaños, medias para señoras, hombres y niños, calzoncillos de hilo, id de madapolan, colchas inglesas, pañuelos de colores y de luto de varias clases, toallas de hilo y de algodon, franela de pura lana amarilla y blancas, zarazas de luto clases superiores, coletas, boas de vicuña muy finas, alemanesco de 6, 7 y 8 cuartas, camisetas de punto de varias clases, zarazas floreadas, é infinidad de artículos que no se enumeran por su estension.

Al mismo tiempo
Por órden del Sr. Administrador de Aduanas y al contado.

5 piezas género de seda.
W. D. nº. 37—1 cajon conteniendo
44 docenas pañuelos del cuello.
44 id id id
100 id corbatas de moda.
52½ id id id
36 id camisas.

En seguida—Al contado y por cuenta de seguros 1 fardo con 8 piezas tripe rizado.

Juan Alberto Astengo

DE UN LINDO MOLINO A VAPOR NUEVO CALLE ESMERALDA NUM. 143.

El miércoles 24 del corriente, á las 12 en punto procederé al remate del referido molino á vapor con todos los útiles correspondientes, á la mas alta postura por liquidacion de una sociedad.

Fideleros y harineros, alerta! Se les presenta una buena oportunidad de comprar un Molino listo para trabajar con poco dinero.

Albañiles y carpinteros, hay un galpon grande nuevo con techo de teja francesa y muchos tirantes, tablones como para hacer cuartos y otro galpon viejo que se rematará despues del molino y muchas herramientas de herrero. No faltar á la hora del remate. Mas datos, Belgrano 353. No. 164-a. 11-p12

Bence y Puig

JUDICIAL.

Importante remate en Lobos. Y por nombramiento espreso de los interesados, tasaciones 130.000 $ m/c.

El domingo 21 de Abril de 1872, á la una en punto de la tarde, procederemos á la venta en remate público de la magnífica finca en Lobos perteneciente á la testamentaria de la Sra. Remedios Atucha, y por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Isac P. Areco.

De la magnífica finca en Lobos situada en la Plaza Buenos Aires, haciendo esquina á las calles General Belgrano y 9 de Julio, compuesto su terreno de 41 metros 56 cét. de frente por 44 metros 15 cént. de fondo, con 7 piezas de azotea, 2 de material con techo de paja, 4 piezas de material con techos de zinc, una pared para cancha de pelota, todo cercado de pared, pozo de balde y demás oficinas necesarias, la tasacion de esta finca son 130,000 $ m/c: y no se podrá vender por menos de sus ⅔ partes que son 86,666 $ 6 ₧ m/c. Por mas pormenores á la escribania del señor Saldias ó á los rematadores Artes 154 y Piedad 280. Recomendamos la puntualidad á la hora indicada. No. 185—a. 12-p9.

POR EL MISMO
Importante remate
Judicial.

Y por nombramiento espreso de los interesados. Tasaciones 1.990.233 $ 48 cts. m/c.
Sus ⅔ partes 1.326,822 $ m/c.

El sábado 20 de Abril de 1872 á la una en punto de la tarde, procederemos á la venta en remate público de la espléndida finca calle de la Piedad esquina á la de Artes, perteneciente á la testamentaria de la Sra. Doña Remedios y Doña Trinidad Atucha, y por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Isacc P. Areco.

De la espléndida finca calle de la Piedad esquina á la de Artes, compuesto su terreno de 30 metros 959 cts. Igual á 35 varas 75 mls. de frente, al N. por 53 merros 85 mls. igual á 61 y 30 cts. de fondo y frente á la calle de Artes divididos en 11 departamentos á saber: 1 casa donde está una modista, otra casa chica para familia, enseguida una gran casa para familia y un almacen á la calle de la Piedad, despues sigue á la calle de Artes los negocios siguientes á saber: un gran hotel, una casa para familia, una colchoneria, una fonda, una armeria, una zapateria y por último una relojeria, todos estss negocios alquilados actual dan mas del 1 p% de sus tasaciones de esta magnifica finca que son 1.990,233 $ 48 cts. m/c y no podrá venderse por menos de sus ⅔ partes que son 1.326,822 $ m/c llamamos la atencion á los capitalistas y especuladores. Por mas pormenores á la escribania de Saldias ó los rematadores Artes 154 y Piedad 280 No. 186—a. 12-p8

Perez del Cerro hns.

Judicial

Importantisimo remate.

El dia 22 del entrante mes de Mayo á las 3 en punto de la tarde, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez y por nombramiento unánime de todos los interesados, hemos de vender á quien mas diere y dinero de contado el espacioso terreno perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Pablo Garcia Bauzá fraccionada en los siguientes lotes:

CALLE DE ESMERALDA.

Lote núm. 1—10 varas frente al Oeste ó sean 8 metros 660 milímetros, por 25 varas 75 céntimos de fondo, ó sean 22 mtros. 299 id. igual á 192 mtros. 10 centímetros cuadrados satados recientemente por el ínfimo precio de 325 $ el metro cuadrado, 62.725 50.

Nún. 2—De igual área y contiguo al anterior, estimado el metro cuadrado en 330 ps. importa 63,723.

Núm. 3—De igual área que los dos anteriores y lindante con el último y el de la esquina que se anota en seguida avaluado el metro cuadrado á 340$ 62,654.

ESQUINA ESMERALDA Y CHARCAS.

Núm. 4—15 varas 50 céntimos de fondo, ó sean 13 mtros 423 mltros, por 25 varas 75 céntimos de fondo, ó sean 22 metros 299 milimetros, que representan una estension de 299 metros 32 centimetros cuadrados, justipreciado á 360$ el metro. cuadrado, 104,762$.

CALLE DE CHARCAS.

Núm. 5—Linda con la esquina—10 varas de prente al Sud ó sean 8 metros 660 milimetros por 45 varas 50 céntimos de fondo al Norte, ó sean 39 mtros. 403 mtros. igual á 34 metros 23 centimetros cuadrados á 320$ metro cuadrado, 199.193,60.

Núm. 6—De igual estension en seguida del anterior estimado á razon de 325$ el metro cuadrado.

Núm. 7—De la misma área que los dos anteriores y contiguo al último, su avaluacion es la de 335$ el metro cuadrado 114.312,05.

Todos estos lotes se venderán con el edificio que contengan, el que está incluido en las tasaciones.

Los Rematadores están autorizado á vender en un solo lote este magnifico terreno, si en ello encontraran conveniencia para la testamentaria y fuera solicitado por la concurrencia.

Si las pequeñas áreas encuentran compradores y están llamadas á un aumento progresivo de valor en relacion al desarrollo y progreso del pais, las grandes áreas bien situadas, hoy escasisimas, tienen forzosamente que dar un resultado mucho mas proficuo, al capitalista ó especulador de buen cálculo.

El terreno que ofrecemos en remate está ubicado en un barrio populoso y rico, á una cuadra de una de las principales plazas y paseos de esta capital, hácia donde se dirije la poblacion con notable preferencia, y mide nada menos que 2,536 varas cuadradas de superficie con la importante ventaja de formar esquina, teniendo por consiguiente, frente á dos calles.

Este terreno está llamado á producir una gran venta—La necesidad de locales espaciosos para grandes cocheras, caballerizas, corralones de madera, teatros, fábricas etc. etc. se ha de sentir bien pronto, pues los grandes locales que hoy existen han de ser insuficientes por la progresion ascendente y rápida de la poblacion.—Ademas subdividiéndolo, se pueden edificar en él, 21 lindas casas, que producirian mas de treinta mil pesos mensuales con un costo en terreno y edificio de 3.000,000 aprocsimativos.

Prevenimos que bien sea el terreno vendido en lotes ó por entero, no podemos admitir, por órden judicial, como «minimum» de oferta, sino el precio exiguo de la reciente retasa la que se ha efectuado á pedido de los interesados y sin haberse sacado la propiedad á remate, dando por resultado una disminucion de 172,628 pesos 32 centésimos, respecto á la primitiva tasacion.

El espediente se halla en la Escribania de don Julio Mendez, actuando en él el Sr. Martinez, y para mas pormenores á nuestro Escritorio, Victoria 89. No. 262—a. 16 p22.

Ximenez hermanos.

Importante remate de Ferreteria.
En su casa Victoria 71.
Por cuenta de tres casas introductoras.

En los dias 18 y 19 del corriente, especial surtido y á plazos largos. El pormenor irá oportunamente. Venta por bultos cerrados. Nº 20—a2-p19

Florencio Madero y Ca.

¡¡Venta particular!!

Se vende una hermosa casa situada en Barracas al Sud calle Mitre 248, con 12 harmosas piezas y el terreno mide 18 varas de frente por 70 de fondo, por tasacion para cualquier clase de negocio y familia, su local de inmenso porvenir, sus condiciones para el pago son las siguientes:

Una tercera parte al contado y las otras dos á 1, 2 y 3 años de plazo sin interés ó con descuento del 1 p%.

Por las tasaciones y demas pormenores Bolivar 14.

Se vende una caballeriza situada en la calle Tacuarí núm. 190 que codtiene cuarenta hermosos caballos, 57 pesebres, 12 cocheras, 20 cillas con frenos 50 bozales y otras muchas sosas del mismo ramo que no se detallan por su larga estension.

La casa tiene contrata por cinco años.

Por el precio y otros pormenores Bolivar 14.

POR LOS MISMOS
Semanal.
De muebles nuevos y usados.
En nuestra casa Bolivar núm. 14.

El viernes 19 de Abril á las 12 en punto del dia venderemos al mejor precio, dinero de contado y sin retirar lote gran cantidad de muebles nuevos y usados por cuenta de varias casas.

NOTA—Las personas que deseen vender muebles, siendo al mejor precio pueden dirigir sus órdenes á nuestro Escritorio Bolivar 14.

POR LOS MISMOS
De muebles de lujo en la casa calle Piedad, núm. 214 por ausentarse la familia para Europa.

El miércoles 24 del actual á las 12 en punto del dia venderemos al mejor precio, dinero de contado y sin retirar lotes, todos los lujosos muebles que constituyen el rico menaje de la casa arriba indicada por ausentarse su dueño para Europa. El pormenor irá despues.

P. Molfino y Ca.

De una tienda situada en la calle Florida 148.

El viernes 19 del corriente á las 11 de la mañana por órden de su dueño venderemos á la mas alta oferta y al contado los siguientes:

Bramantes superior varias marcas, grano de oro, camiletas de algodon, id de lana, calzoncillos para hombre, camisas para id. cuellos para id, medias para hombre y señora, pañuelos bordados y lisos, alemanesco y otros muchos articulos que estarán á la vista en el momento del remate.

Federico G. Neves.

Al contado.
Importante remate para los hacendados y negociantes.

El domingo 21 del corriente á las 12 del dia, venderé á la mas alta postura y dinero de contado una propiedad en la estacion Jeppener por liquidacion del negocio.

El terreno se compone de 60 varas por 60 de fondo, todo alambrado.

El edificio es compuesto de *tres departamentos* y se compone de piezas de material techos de fierro y galpones de madera de depósito, una cuadra de panaderia, horno &. Tiene á mas un gran gallinero, una noria, pozo de rica agua, con su bomba, algunas herramientas de carpintero, estibas del negocio, armazon, mostrador &, útiles de carpinteria.

El establecimiento está situado á ½ cuadra de la estacion Jeppener; por mas datos ocurran al rematador, Rivadavia 91, ó Potosi 326.

El rematadorse irá el dia indicado en el 1er tren del Sud. No. 184—a. 12-p9

Gregorio Rivas

JUDICIAL.

En nuestro escritorio calle de la Victoria núm. 80, bajo de la Recoba Nueva.

De un terreno de estancia, ubicado en el partido de la Magdalena, parage denominado «Arroyo dulce».

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Jorge Echevarria, en la tarde del dia jueves 25 de Abril á las 4 en punto, se ha de rematar á la mas alta postura y dinero de contado el terreno de estancia arriba indicado, el cual mide una superficie de 493 hectáreas, 84 áreas y 60 centiáreas, equivalente á 997 ½ varas de frente por 6,000 varas de fondo; con una poblacion de 4 ranchos, paredes de quincho y techos de paja, un jaguel, pozo de balde y un horno de cocer pan, una quinta con árboles frutales, compuesta de 254 durasneros, 5 manzanos, 46 higueras, 27 membrillos, 48 álamos, 30 paraisos, 16 saucos, 3 talas, 2 ombues, 1 sauce y 1 espinillo, tasado todo en la cantidad de 79,376 $ m/c, siendo sus ⅔ partes 52,917 $ 75 cénts. m/c lo que se tomará por base para la venta.

El campo tiene por lindereros segun las escrituras de propiedad, por el Nor-Este con D. Pio Lllanos y Shopel, por el Nor-Este con doña Agustina y doña Angela Martinez, por el Sud-Oeste con D. Vicente Aliden y por el Sud-Este con las herederas de doña Luisa Velasco.

Los que se interesen y quieran imponerse de sus tasaciones ocurran al escritorio del martillero antes citado, que les pondrá de manifiesto el espediente de su referencia. No. 248—a. 16-p10.

Luis F. Briones

JUDICIAL.

El Domingo 28 del corriente á las 4 de la tarde remataré por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Almancio Alcorta, una finca perteneciente á la testaménteria de Da. Facunda Rueda, haciendo esquina á la calle de Potosi y Rincon cuyo pormenor es el siguiente:

El terreno se compone de 15 vs. 80 cts. á la calle de Potosi, y 25 vs. 60 cts. á la de Rincon, con 4 piezas de azotea á Potosi y en el fondo con dos de material con techos de tejuela francesa á la calle Rincon, una hermosa con su trastienda y 3 piezas mas en seguida, techo de material, techo de tejuela y demas oficinas correspondientes, pozo de agua, un parral, calle empedrada, tazada en la cantidad de 178,237 $ 32 1/2 cts. previniendo que no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes que son 118,824$ 50 cs. Por mas pormenores al rematador en la calle Piedras 61 ó al que quiera ver los titulos á la oficina de Fernandez Recova nueva.

NOTA—La casa tiene una contrata que los compradores tienen que respetarla. n126

Adolfo Bullrich y Ca.

Venta particular.

Tenemos en venta una magnifica Roleta con su carpeta correspondiente marcada y dumerada lo mismo que las que se usan en toda Europa y especialmente en Baden Baden, Hamburgo, Wiesbaden &.

Venta particular.
En Moron
De 3 preciosas casas con terreno de cuadra cada una.

Tenemos en venta, unas lindas y confortables casas, situadas en los puntos mas saludables y pintorescos de todo Moron. Las casas están perfectamente edificadas, rodeadas de corredores por todos costados, tienen cada una 4 piezas grandes, 2 cuartos para servicio, cocina & &. El terreno es de una manzana de 100 por 100, cercado de alambre y postes de ñandubay. Está poblado de árboles frutales con jardin y á la entrada tiene un poaton de fierro.

Llamamos muy especialmente la atencion de los interesados, sobre los largos plazos que se darán, los que están al alcance de todo el mundo.

Por mas pormenores y condiciones de venta, á nuestro escritorio San Martin 118.

POR LOS MISMOS
¡De muebles muy buenos!
En la casa habitacion de una familia que se ausenta del pais.
Calle Bolivar núm. 200 (altos).

El lúnes 22 del corriente á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del señor King, todo el menage de esta casa habitacion por ausentarse la familia del pais y cuyo pormenor es como sigue:

SALA—Un medio juego compuesto de un sofá y 2 grandes sillones de jacaranda forro reps solferino, otro id id, 1 confidente y 2 fantenillas forro reps solferino, 2 banquillos para los pies, 12 sillas y 2 sillones de aya negra, asiento y respaldo de esterilla, 1 chiffonier de jacarandá con puertas de cristal, 1 escritorio para señora incrústado en bronce y nácar muy elegante, 1 araña de cristal para gas, 1 espejo óbalo, 2 mesitas de japier maché, 2 cortinados completos, galerias de jacarandá, alfombrado de tripe doble ancho nuevo, adornos, floreros, grabados &. &.

ANTE SALA—Un juego completo de 1 sofá y 2 sillones caoba forro reps solferino con fundas de hilo, 1 rico piano perpendicular, mesita de centro, 1 cortinado, adornos &. &.

DORMITORIO—Una rica cama camera de jacarandá con corona, cortinado, colchones, colcha azul & todo flamante, 1 rico armario de jacarandá con espejo, 1 lavatorio id id y piedra mármol, 1 mesa de noche de jacarandá de 2 frentes, 1 cortinado, 3 sillones telijero Viena, alfombritas, 1 mesa redonda piedra mármol, alfombrado de tripe (nuevo), útiles de lavatorio & &.

ESCRITORIO—Una mesita costurero de jacarandá, 1 mesa escritorio de caoba con paño verde, 1 ropero de caoba, 1 confidente de reps solferino, 1 lavatorio piedra mármol, 1 cortinado de reps, alfombrado de tripe, sillas &. &.

OTRA PIEZA—Una cómoda de caoba y roble con piedra mármol, 1 lavatorio, 1 mesa de noche, 1 mesa redonda piedra mármol, sillas & &.

COMEDOR—Un aparador de caoba piedra mármol, 1 mesa de caoba, 1 sofá hule verde, 12 sillas de Viena asiento y respaldo de esterilla, 2 rinconeras de caoba talladas, 1 mesa redonda de piedra mármol, servios de mesa de porcelana, copas, botellas de cristal, 4 muselin ó bandejas de ciutople, cubiertos id id, 2 cucharones de plata y demás útiles de esta reparticion, esterado, grabados &. &.

PATIO—Plantas de varias clases, algunos muebles usados, útiles de cocina de laton y cobre y otros objetos que estarán á la vista.

Todos los muebles tienen apenas 3 meses de uso.

De otra pertenencia, 1 magnifico landó en muy buen uso.

POR LOS MISMOS
2º remate de té de la China, por cuenta y órden de los señores Lumb Hns. y Ca.
Por liquidacion definitiva.
De otra pertenencia 1,000 arrobas de harina flor.
En nuestra casa, calle San Martin núm. 118.

El martes 23 del corriente á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura, á plazos y condiciones que estipularemos en el acto del remate, por órden de los Sres. Lumb Hmns y Ca. por órden terminante á saber:

Una gran partida de los afamados tés introducidos por los señores arriba mencionados y cuyo surtido se compone mas ó menos asi:

Souchong Congou en cajas de 20 y 12 libras; Kaison id de 20, 12 y 6 idem; Chungfoo misture de 20 y 12 idem; Tinest Congou en plomos de 2 libras, Tinest Orange Pekoe, id idem,

De otra pertenencia; 1,000 @ harina flor del pais. La venta se hará en lotes al gusto de los compradores.

POR LOS MISMOS
De muebles nuevos y usados.
En nuestra casa San Martin núm. 118.
Entre ellos, los demás muebles del Sr. don E. Moller, que hacen juego con los que vendimos en la casa de dicho señor.

El viernes 19 del corriente á la mas alta postura y dinero de contado por órden y cuenta de varias personas que se han ausentado del pais y cuyo pormenor es mas ó menos el siguiente:

9 camas de roble claro con colchones elásticos, colchones de cerda, lana y almohadas, algunas mesas de noche roble claro, cómodas y sillas id id, todo en perfecto estado y buen uso. Estos muebles son del señor Mollar, que no se vendieron por haberlos tenido en Belgrano, y hacen juego con los muebles de dormitorio que vendimos en casa de dicho señor calle Temple número 102. Los que compraron esos muebles deben asistir al remate para tener el juego de dormitorio completo. Al mismo tiempo, venderemos algunos roperos de caoba, cómodas, lavatorios, 1 rico piano perpendicular de superiores voces, otro id cuadrilongo de jacarandá muy buenos, bancos para pianos, sillas nuevas de varias clases, sillones, juegos de sala forro de reps y otros muebles que estarán á la vista.

De otra pertenencia, algunas puertas y ventanas usadas, varias vigas de madera dura, 2 escaleras, 1 máquina grande de planchar, camas de fierro mesas, &. &.

POR LOS MISMOS
De 7 cajones de efectos de Talabarteria.
Ricos arneses ingleses, sillas &. &.
Procedentes de la Exposicion Nacional en Córdoba.
En nuestra casa calle San Martin 118.

El jueves 25 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de por liquidacion y órden terminante, los efectos arriba mencionados que no pudieron venderse en el remate de la Exposicion, (en estincion) por falta de tiempo y cuyo detalle es mas ó menos el siguiente:

Arneses superiores ingleses con sobrepuertas de acero, de bronce, plateadas, despuntadas de blanco, de cuero negro y claro para dos caballos, para tilburi, para tandan, con riendas, frenos &. de lo mejor.

Arneses para carros de uno y dos caballos muy fuertes y de lo que se usa en inglaterra, otros para mulas.

Varias sillas de cuero chancho inglés, cosa superior, hay para señora y para hombre, frenos, riendas, látigos y demás objetos.

Llamamos la atencion de todas las personas tanto particulares, como de los fabricantes de carruajes sobre esta factura enviada desde Lóndres por uno de los primeros talabarteros á la Exposicion de Córdoba.

De otra pertenencia, algunos cajones de pábilo para velas de estearina, otros con hilo torcido, varios cajones con rico papel de seda y papel azul para envolver. Estos articulos conviene á los fabricantes de velas de Estearina.

POR LOS MISMOS
De plantas y árboles.
En nuestra casa San Martin 118.

El miérles 24 á las 12 en punto del dia, venderemos al contado y á la mas alta postura una gran variedad de plantas y árboles cuyo pormenor es es como sigue:

Coniferos varias clases, araucareas, brasileusis, acacias, aromas de australia varias clases, eucalfptus, granadas, pinces, limones, naranjas, hisperos, magnolias, jazmines del pais y del cabo, bugaembilia, azareros, virgornium, aguaribais, camelias varias clases, diosmos, laurentium, retamas blancas, tuyas, tulipanes &. &.

Tambien venderemos varias clases de árboles de las Provincias, propios para calles ó plazas, entre ellos el aguarayuá ó sace de las Misiones.

Benjamin Nazar y Ca

De tienda y merceria.
En nuestra casa Victoria núm. 154.

El lúnes 22 del corriente, á las 11 en punto dará principio el remate, á la mas alta postura y dinero de contado, de los articulos siguientes:

Zarazas, muselinas, barelles, brillantinas, gran surtido de casimires de media estacion y de verano, lienzos y bramantes de las mejores fábricas conocidas, zarazas para vestidos, percales id, id de ½ luto, yaconás de colores para vestidos, géneros para vestidos varias clases, poplea id, lustrina de colores y negra, camisas para hombre señora y niño cortas y largas, lienzos uso doméstico ancho y angosto, madapolan id tohallas de hilo y de algodon, cotin de hilo y algodon brines de colores, para ropa de niño y hombre, camisas pecheras de hilo, casimires franceses en piezas y en cortes, sacos de lustrina calzoncillos de madapolan y bramante, colchas blancas de algodon, coleta, plomo y negra, lienzo tablon, camisetas de punto, medias para hombre, id para niño, id para señora, pañuelos de seda, id de algodon, gambronas de primera clase, merino negro, id de colores, servilletas de hilo, sombreros de copa alta, sombreros de castor, ropa hecha para hombres y niños, percales de las mejores clases, zarazas de pinta chica y grande, brin blanco y de colores, trensillas de varias clasesy muchos otros articulos que no se detallan por su larga estencion.

Manuel de la Serna

En su casa San Martin 142.

El viernes 19 del corriente á las 12 del dia y dinero de contado

1,000 lámparas para kerosene, 240 faroles para zaguanes; juegos de metal blanco para té, vinos finos, chocolate, corta-plumas, sobres, alhajas, reloj de oro, cadenas, baritas y bastones finos, y otros efectos que estarán á la vista.

POR EL MISMO

De ricas guarniciones para tilburis y para carruage de uno y dos caballos, y una variedad de efectos que estarán á la vista. En su casa San Martin 142. Al contado, el lunes 22 del corriente á las 12 del dia.

POR EL MISMO
En su casa calle de San Martin 142

El miércoles 24 del corriente, á las 12 del dia, al contado lo siguiente:

De merceria y varios efectos de tienda y de novedad.

Lopez y Blanco

De un magnifico establecimiento de campo en el partido 25 de Mayo perteneciente á la testamentaria de D. Nicolás Rodriguez, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. don Jorje Echevarria.

El domingo 21 de Abril, venderemos á las 12 en punto de la mañana la referida estancia con todos sus enseres, siendo compuesta aquella de terreno 730 milésimas partes de una legua cuadrada, lindando por el Este con D. Gerónimo Piñero, Sud Oeste con D. Cosme Ferreyra, Norte con D. Nicolás Manzalvo, y al Nor-este con terrenos del Estado.

Poblaciones 4 rancos, 2 puestos con tres ranchos, 3 corrales para ovejas, 1 corral para hacienda vacuna, 1 corral para yeguarizos.

Ganado poco mas ó menos, 2,000 vacunos, id id id 6,000 ovejas, caballos y yeguas. Enseres todos los concernientes á establecimiento de este género. La venta se hará en la misma estancia el dia designado á la mejor postura y dinero de contado.

Por mas pormenores á nuestro escritorio, Perú núm. 94 y 96.

POR EL MISMO.
A plazos.
Por cuenta de varios.
En su casa calle del Perú 94 y 96

El Lúnes 22 del corrinte á las 12 en punto del dia venderemos con las condiciones de costumbre lo que en parte á continuacion se detalla;

Tripes bordados de todas clases y ropa hecha para señoras y niños, bramantes zarazas, lienzos, madapolan uso doméstico, alemanesco, corderoy, percales, brillantinas, bramantes de las marcas mas acreditadas, finas y ordinarias, mucelinas, barelles, casimires, paños varias clases, camisas bordadas para hombres, calzones de señora, calzoncillos, cortinas adamascadas, mantillas á la española tapados de gró, gróes de colores y negros, pequin negro, tules de color, bramantes sin compostura, lienzo tablon, id 36 pulgadas, id asargado, percales, zarazas para vestidos y camisas, id 1/2 luto, pañuelos de manos, mucelinas para vestidos, blanca, á cuadros y de motita, linó de obispo, brin blanco de hilo, id crudo, grano de oro, irlanda, paño fino y rayado, id de poncho, id angosto, medisa, listado, é infinidad de articulos.

POR EL MISMO
En su casa calle del Perú 94 y 96.

El miércoles 24 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al contado al mayor precio, lo que en parte detallamos:

Frazadones franceses surtido de tamaños, cobertores, cocos, bramantes, muselinas blancas y pintadas, lino, alpacas, zarazas, percales, cocos brillantines, bramantes de las marcas mas acreditados finos y ordinarios, merinos franceses varias clases, gambronas, percales franceses de varias clases, lienzos tablon y tabla, género para sábanas, mantas chilenas, camisas bordadas de medio hilo, id. lisas, para señoras bordadas y lisas de medio hilo y de algodon, sombreros castor de muchas clases, id. de felpa, muselinas blancas y pintadas, lino, alpacas, barelles uso doméstico, true de hilo alemanesco, franela, género de hilo para sábanas, cortinas bordadas, camisetas de varias clases, colin doble ancho, zaraza para colchas, brin blanco y plomo, sombreros adornados, un buen surtido de calzado, calzoncillos, sombreros de género, fleco, tul de seda, tiras de bordados, pañuelos de la India, aceite, agua colonia y otros articulos que no se detallan por su estension.

Ocampo y Deciora.

Importante remate.
De una finca central en la calle de Tucuman núm. 188 y 190.

El viernes 19 del corriente á las tres de la tarde venderemos por órden de su dueño la finca calle de Tucuman, núm. 188 y 190, por 18 varas de frente por 75 de fondo, con 15 piezas, 3 patios, huerta, reja en el 1º y 2º pátio, algibe y demás oficinas necesarias.

Llamamos la atencion de los capitalistas que solicitan casas centrales al Norte, no pierdan esta escelente oportunidad que se les presenta, tal vez única en poder adquirir una gran finca en una localidad de mucho porvenir y la mas hermoso é importante de esta ciudad. Su estenso terreno que permite hacer en él un Edem de delicias, formando hermosos jardines y construcciones de todas clases, su proximidad al nuevo teatro de la Opera, al Coliseum, al paseo del Parque y circundada de espléndidos edificios, morada de selectas familias de lo mas distinguido de esta Sociedad; creemos esto bastante para recomendar á los hombres de fortuna, la adquisicion de esta magnifica propiedad. Por mas informes ocurrir Recoba Nueva 102. No. 234—a. 14-p5

Federico Julio Miró.

Remate Judicial y Naval.

Del magnifico pailebot «Jóven Manuelita» de porte de 3,500 @, anclado y pronto para navegar (en el puerto del Riachuelo de la Boca frente á la Estacion Peña) por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Isac Areco, y por cuenta de la testamentaria de D. Tomás Rodriguez.

El domingo 21 de Abril á las 2 en punto de la tarde se ha de vender al mejor precio, el lindo, nuevo y bien construido bailebot «Jóven Manuelita» fuerte y en perfecto estado para navegar, y tasado en la baja suma de 25,000 $ m/c, que es la mitad de lo que costó, debiendo empezar la venta por las ⅔ partes que son 16,666 $ 5 c. m/c. Escusado me parece toda recomendacion, solo diré que la tasacion es una pichincha; Mas datos Maypú 99.

POR EL MISMO
Otro remate judicial y naval.

De la magnifica balandra nacional, «Resultado no sabemos», buque nuevo que no tiene un año de construido y pronto para navegar que se halla fondeado frente á la Barraca de Peña, (Riachuelo de la Boca) por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. don Isac P. Areco, por cuenta de la testamentaria de D. Tomás Rodriguez, fijarse y alerta.

El domingo 21 de Abril á las 2 ½ en punto de la tarde, se ha de vender en público remate y á la mejor oferta, la balandra llamada «Resultado no sabemos», de porte de 35 pies de largo, 30 de quilla, 15 de manga, 9 de manga y 3 de puntal, bien aparejada y lista para navegar. Este buque fué mandado construir á todo costo y está tasado en 40,000 $ m/c, siendo sus ⅔ partes 26,666 $ 5 rs. m/c, precio porque debe empezar la venta segun la ley. Los títulos de ambos buques son en forma y llamo la atencion de todos los marinos á estas dos pichinchas. Mas datos Maypú 99.

Calderon y Sumblad.

JUDICIAL.

De una casa-quinta en la estacion San Martin del ferro-carril del Oeste, perteneciente á la testamentaria de D. Tomás Vega.

El miércoles 15 de Mayo procederemos á la venta á la una en punto de la tarde, y en nuestro escritorio calle del Perú 37, dinero de contado por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel de la referida propiedad que se compone el edificio de 7 habitaciones bien construidas, techos de azotea, un gran palomar, cocina y demás oficinas necesarias, y el terreno son 2 manzanas con 140 varas de frente por 100 de fondo cada una cercadas de alambre y postes de ñanduvay, con algunas plantas de cina-cina, alfalfa y 420 plantas frutales de las mejores clases.

Tasada en 188,584 $ y no podrá venderse por menos de las ⅔ partes de la tasacion. Esta propiedad está situada á 5 cuadras de la estacion en direccion á Moron, con frente á la via férrea y rodeada de magnificas quintas.

La tasacion es muy baja y por poco dinero puede hacerse de una buena propiedad, debiendo tenerse presente que últimamente se ha vendido en esas inmediaciones á 50,000 $ la manzana, sin un solo árbol ni cerco. Por mas informes puede ocurrirse á la escribania del Sr. Mendez Caldeira, ó al escritorio de los rematadores, Perú 39.

N. 268—a 16-p30

Pablo Escalante

Ventas particulares.

Un terreno calle del Callao, entre Santa Fé y Arenales, 10 varas de frente por 35 de fondo.

Una casa recientemente edificada calle de Moreno entre las de Alverti y Saavedra con 9 varas de frente por 65 de fodo.

Otra casa calle del Parque entre las de Ayacucho y Junin.

Todo esto se venderá muy barato, el que se interese ocurra al escritorio del rematador San Martin 138.

POR EL MISMO
De muebles y otros objetos.
En su casa calle San Martin 138.

El miércoles 24 del corriente á las 11 ½ en punto de la mañana se ha de vender al mejor precio y dinero de contado un surtido de muebles y objetos que en parte se detallan.

Mesas de comedor, id de escritorio, sillas de diferentes clases, lavatorios con piedra mármol, alfombras, sofaes, cuadros, relojes de pared, espejos, armarios, camas de fierro, cómodas, mesas de noche, surtido de merceria y tienda, relojes de oro, cadenas id anillos id, carabanas id, 1/2 aderezos, cubiertos de plata, é infinidad de alhajas vinos y objetos que estarán á la vista.

POR EL MISMO.
De todas las existencias del café calle 25 de Mayo núm. 27.

El Mártes 23 del corriente á las 11 ½ en punto de la mañana se procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado de todas las existencias de dicho café consistentes:

En mesas, sillas, cuadros, cristales, vinos, 1 cocina económica, 1 alacena, 2 infinidad de objetos que estarán á la vista.

BANCOS

BANCO DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letras y descuento.

Dá libramientos á la vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicólas, Chivilcoy, Mercedes y Lobos, Salto, Azul y Baradero.

Recibe depósitos voluntarios de cantidades que no bajen de 400 pesos moneda corriente y en metálico 16 ps. fts. Estos depósitos no gozan de interés, si son retirados antes de permanecer 60 dias en el Banco; pasando los 60 dias de su entrada reciben créditos, contados desde el dia en que entraron del depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados serán capitalizados concluido el año del depósito.

Todo depósito á premio se consta de una libreta que el Banco entrega al depositante en la cual consta ademas las salidas por capital y los abonos por intereses y los intereses se pagarán desde el primero del mes ó en el momento de retirar los depósitos.

Recibe depósito en cuenta corriente con cantidades disponibles como los anteriores.

El Banco descuenta diariamente Letras con dos firmas abonadas á plazo de 7 dias á 90, descuenta tambien pagarés de comercio de 7 dias hasta 6 meses con la condicion que han de ser abonados integros á su vencimiento **Cobra.**

Al descuento en m|c y metálico.......... 7 p% al año

Abona. A los depósitos Particulares en moneda corte y metálico............ 5 p% al año

depósito comercial se abona................ 2 p% anual

Préstamo á artesanos.

El Banco presta al artesano desde 3,000 hasta 20,000 ps. m|c. con su sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E V. Zamudio. Secretario.

WANKLIN Y Ca.

San Martin 108.

Desde el 20 de Enero de 1872.

EN CUENTA CORRIENTE

Se abona.......... 5 p% al año.
A 30 dias fijos....... 6 p% «
« 60 «........ 7 p% «
« 90 «........ 7 p% «
En cuenta corriente cobramos............ 12 p% «

Descuentos--precio convencional.

LETRAS.

Sobre Lóndres, Banco Nacional de Irlanda y sus sucursales, Nueva York, Paris, Génova, Barcelona, Vigo y Montevideo.

Buenos Aires, Enero 20 de 1872.

CAJA DE CRÉDITO

19 1|2—Calle de Piedad—21 1|2

Horas de Oficina: de 10 de la mañana á de la tarde

E ABONA A LOS DEPOSITOS

Pagando el interés al fin de cada mes
A 3 meses.......... 7 p% al año
A 6 «.......... 8 « «
A 10 «.......... 9 « «

Pagand el interés con el capital al vencimiento del plazo:
A 3 meses.......... 8 p% al año
A 6 «.......... 9 « «
A 12 «.......... 10 « «
En cuenta corriente..... 6 « «

A los bonos hipotecarios, garantidos por fincas, abona interes convencional.

COBRA

Sobre hipotecas, titulos de deuda público valores.

BANCO DE LÓNDRES Y RIO DE LA PTATA.

Calle de Piedad esquina á la de Reconquista.

CAPITAL.

Lib. est. 1.500:000 ó sean ps. fts. 7.500,000

FONDOS DE RESERVA

Id. 155,000 ó sean id. 775,000
Id. 155,000 ó sean id. 775,000

A tasa de interes desde esta fecha y hasta nueva disposicion será como sigue:

SE ABONA---sobre depósitos en cuenta corriente y á la vista.............. 3 p% al año
Id. id. id. á retirar con 7 dias de aviso........... 3 1|2 « «
Id. id. id. á 30 id........ 5 « «
Id. id. á plazo de 90 dias..... 5 « «
SE COBRA---Por odelantos en cuenta corriente........ 10 1|2 «

Buenos Aires, Agosto 17 de 1871.

G. E. Maschwitz--J. E. Naylo.

BANCO MAUA Y Ca

101—Cangallo—103

Prevenimos al público que la tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposicion será la siguiente:

CUENUA CORRIENTE:

Papel moneda y metalico

Para los saldos á nuestro favor 12 p% al año.

Para los saldos contra nosotros 6 « « de los depositos á plazo fijo se abonará interés convencional.

Buenos Aires, Enero 1.° de 1871.

PP. Mauá y Ca.

M. A. de Freire Amorim.

BANCO ARGENTINO

Presidente:

Dr D. Bernardo de Irigoyen

Director General--**D. Anacarsis Lanus**

Desde el primero de Febrero en adelante hasta nueva resolucion, la tasa de interés de este banco será la sigiente:

SE ABONA EN METALICO Y MONEDA CORRIENTE

En cuenta corriente á la vista 5 p% anual
A 60 dias.............. 5 1|2 p%
A 90 id.............. 6 «
De ciento veinte dias arriba.. 7 «

SE COBRA EN CUENTA CORRIENTE

En metálico y moneda corriente 10 1|2 p% anual.

Descuentos de letras, pagarés y otros documentos---interés será convencional.

CAJA DE AHORROS

Por métalico y moneda corriente se abona 6 p% anual.

Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Buenos Aires, Enero 31 de 1872.

A. Marcó del Pont.

BANCO HIPOTECARIO

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo, desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipotecas con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo dá cédulas hipotecarias, que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menor de 2000 fuertes, ni el préstamo menor de 500 fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden esceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo y de la comision de banco. La anualidad se divide en trimestre y semestre:

SERIE A---TRIMESTRAL

Dura 20 años 117 dias---8 p% interés---2 p% amortizacion y 1 p% comision.

SERIE B---TRIMESTRAL

Dura 27 años 270 dias---8 p% interés---1 p% amortizacion y 1 p% comision.

SERIE C---SEMESURAL

Dura 20 años 190 dis---8 p% interés--2 p% amortizacion y 1 p% comision.

SERIE D---SEMESTRAL

Dura 28 años 5 dias--8 p% interés--1 p% amortizacion y 1 p% comision.

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco.

El deudor podrá libertar el inmueble en todo ó en parte anticipándose al contrato.

El que pretendiere préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad y los boletos de la Contribucion Directa, y espresando al mismo tiempo su exencion de gravámen, ó los gravámenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituye el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestre hasta las entregas de 8 á 15 de Enero---8 á 15 de Abril---8 á 15 de Julio---8 á 15 de Octubre. Y los deudores por trimestre de 8 á 15 de Enero 8 á 15 de Julio.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteo y á la par, con antipacion de un trimestre ó semestre.

La renta de las cédulas trimestrales las pagará el Banco del 31 Diciembre á 6 Enero---31 Marzo á 6 Abril---30 Junio á 6 Julio---30 Setiembre á 6 Octubre---Y la semestral de 31 Diciembre á 6 Enero---30 de Junio á 6 Julio.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas---A este objeto recibirá depósitos sin interés, qué para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco. Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

Calle San Martin núm. 111

José M. La Fuente.
Secretario.

Desde el 15 de Febrero quedará el Banco abierto al servicio público.

226 f.°

JOSÉ DE CARABASSO

127—Cangallo—127.

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA---Por deposito en cuenta corriente ó á la vista.............. 5 p%
A plazo fijo de 30 dias........ 5 1|2
« « 60 «........ 6
« « 90 «........ 7

SE COBRA---Por adelantes en cuenta corriente 12 p.%

Descuento de letras y pagarés será convencional.

Letras

Se dan y se toman sobre Londres, Paris, Burdeos y Génova.

Horas de despacho de las 10 á las 4 y los sábados hasta las 5.

Buenos Aires, Enero 20 de 1871.

LA UNION AMERICANA

Compañia de seguros contra incendios.

Ps. Fs. 31.460,000—Capital responsable—**31.460,000 Ps. Fs.**

Esta compañia asegura contra pérdida producida por incendio casas de habitacion mercancias en las barracas, en los almacenes y en general toda clase de propiedad ya sea mueble ó inmueble.

Para mas esplicacion y contratar seguros ocúrrase á sus oficinas calle 25 de Mayo núm. 77 1|2 altos de 10 á 4 de la tarde.

El Director interino
Federico Rovere.

BIEN HECHORA DEL PLATA

Compañia General de Seguros Mútuos sobre la vida.

Gran Caja de Ahorros para la creacion capitales, dotes, pensiones, viudedades y rentas.

Delegado del Gobierno: D. José Ma. Cantilo.

Juan de Vijilaucia: Dr. D. Victor Martinez ---Dr. D. Francisco Alcobendas---Dr Julio Sanchez---D. Eduardo F. Mulhall---Dr. Edurdo Basabilbaso.

Director General. Sr. D. Francisco F. Moreno Inspector general Sr. D. Jorge Perey, *Situacion de la Compañia en 2 C de Setiembre de 1872.*

Acapital suscrito n° pólizas titulos comprados.

$f. 3.228,994:64 3,166 $f. 1.423,696:15

La Bienhechora del Plata recibe imposiciones desde cinco pesos fuertes cada ano, hasta la suma mas crecida, en entregas semanales ó anuales.

Por mas pormenores, ó para suscribirse, ocurrir á la oficina de la compañia- -Florida 144 1|2, altos.

BANCO FRANCO-PLATENSE

SUCURSAL.

G. STUMP

Calle Cangallo 27

OPERACIONES---Descuento de letras, vales, pagarés y demas obligaciones de comercio, de banco, de establecimientos industriales, etc.

Adelantos sobre valores de Fondos Públicos.

Recibe dinero á interes, á plazo fijo y en cuenta corriente

Paris, Burdeos, Marsella, Bayona, Pan, Lóndres Génova, Amsterdad, Hamburgo, Viena, New York Filadelfia y Montevideo.

A DE INTERES.

El Banco ábona:
1.° Para cuentascorrienzes con cheques 4 7 p%
2.° Para depósitos disponibles á voluntad con cheques.................. 3 id
3.° Para los bonos de caja á 15 dias 5 id
4.° --- 1 á mes 6 id
5.° --- de 2 á 3 meses 8 id
6.° --- de 4 á 6 meses 8 id
7.° --- de 7 á 12 id 10 id

DESCUENTOS CONVENCIONALES SE COBRA.

Los adelantos en cuenta corrientes.... 12 p%

Descuento de letras y pagarés será convencional.

G. Stump

LA ESTRELLA

Compañia Argentina de seguros contra incendios y riesgos maritimos á prima fija.

DOMICILIADA EN BUENOS AIRES

Autorizada por decreto del Exmo. Gobierno de la República, fecha 24 de Octubre de 1865, y del Exmo. Gobierno de la Provincia, fecha 23 del mismo mes y año.

CAPITAL 2,000,000 PESOS FUERTES

Director jeneral—Sr. D. Francisco F. Moreno Oficina: Florida 112 1|2, altos.

SECCION INCENDIOS

Inspector—Sr. D. Guillermo Schinoler.

Entre las condiciones generales de la poliza de esta compañia, hay una de suma conveniente para los acreedores hipotecarios.

Esta compañia ofrece los premios siguientes:

Ps. Fs. 40 á la primera bomba en estado de prestar buen servicio
20 á la segunda id id
20 á aprimer pipa de agua
4 á cada úna de las 5 s'tes
} que concurran al incendio

de cualquier edificio ó establecimierto asegurado por LA ESTRELLA, debiendo hacer constar su opcion al premio con un certificado espedido por la primera autoridad policial que haya asistido al siniestro. Gratificará tambien esta eompañia compañia con cuatro pesos fuertes al primer individuo que se presenta en sus oficinas dar aviso de cualquier incendio que ocurra pe municipio de esta ciudad.

SECCION MARITIMA

Por decretos superiores de los Exmos Gobiernos nacional y Provincial de 2 de Abril y de Junio último y prévia inscripcion en el registro público, esta compañia ha sido autorizada para cubrir RIESGOS MARITIMOS Y FLUVIALES con arreglo á las leyes vijentes y bajo las condiciones que establezcan sus polizas.

Por mas pormenores y para contratar seguros ocurran á la direccion general.

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS MARITIMOS

SOCIEDAD ANÓNIMA ESTABLECIDA EN BUENOS AIRES

Oficina calle de la Flosida 112 ½ (altos).

Autorizada por superior decreto de 10 de Octubre de 1860, asegura riesjos de mar fluviales. Por sus estatutos, su capital es de millon veinticuatro mil pesos fuertes con opcion á llevarlo á dos millones, tan pronto como la importancia de los negocios de la compañia lo exijan.

DIRECTOR

Presidente D. Tomás Armstrong
Vice-Presidente « Jacobo Parravicini
Vocales « Ambrosio P. Lezica
« Eduardo Lumb
« Enrique Tomkinson
« Mariano Casares
« Bernardo Iturraspe
Gerente « Francisco F. Moreno

BANCO HIPOTECARIO

Casal y Gordillo, suficientemente instruidos en la tramitacion necesaria para este establecimiento se ofrecen á todos los que necesiten pedir préstamos; y asi mismo para la compra y venta de las cédulas hipotecarias, en su escritorio Bolivar 20 1|2.

m20. p30

Banco Hipotecario

Pablo Rodó pone en conocimiento de las muchas personas de su relacion y amistad que se encarga de la tramitacion de todo pedido al Banco Hipotecario y tambien compra y vende las cédulas de créditos; escritorio Rivadavia 48, altos, izquierda. m12 p30

HIPOTECAS

Prevenimos al público que nuestra casa se encarga de tramitar las peticiones que se hagan al Banco Hipotecario en demanda de préstamos, asi como de la colocacion de las cédulas y demás relativo á esta clase de operaciones.

B. Mitre y Vedia y Ca.
p'te Cangallo 57 á 63.

CAL, CAL, CAL

CAL DE LA VICTORIA

CAL á los propietarios
CAL á los maestros de obras
CAL á los curtidores
CAL á los pueblos de campaña

Caleras Argentinas de la Victoria

Los abajo firmados venderán el producto de estas caleras, desde una fanega hasta la cantidad que se les pida, teniendo siempre disponible este articulo que se hace saber á los consumidores que se les entregará á bordo en las obras ó pueblos de campaña, garantiéndoles de peso y medida. Por informes y órdenes á—

Rubio y Foley.
Reconquista 81 y 83.

Alfalfa seca, maiz y cebada, se vende por la cantidad que se quiera, en la calle Salta núm. 01, entre Brasil y Caseros m20 p30.

Edictos.

Por disposicion del Juez Comisario del concurso de don Pablo Luquet, se convoca á todos los acreedores para la verificacion de créditos el dia 25 del corriente á las dos de la tarde en el salon de audiencia del juzgado de comercio; previniéndose que los que no concurran se les considerará adheridos á las resoluciones de la mayoria presente al acto. Buenos Aires, Abril 13 de 1872.

Angel Julio Blanco.
N285—a18 p6 Perú 120.

El señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, acordó en el espediente promovido por don Francisco y don Eugenio Bursaco con los descendientes de don Valentin Negrete sobre mensura de unos terrenos, que está tramitando por la oficina de don Mariano Cabral á cargo de don Laureano Carballeda, á la que está adscripto el que firma, se hiciese saber por edicto en dos diarios y término de seis dias, la providencia siguiente—Buenos Aires, Febrero 5 de 1872—Llevándose á efecto el apercibimiento decretado á fs. 134, dénse por desistidas de la protesta formulada á don Gregorio Zabala y Da. Ana Fraga; por no constar de autos hayan comparecido al llamado de edictos que corre á fs. 174; y atenta la manifestacion hecha por don Tomás Boyd á fs. 226 háse tambien por desistido; de acuerdo con lo solicitado en el escrito y vista fiscal precedentes á don Juan Portalé y hágaseles saber esta providencia por edictos que se publicarán seis dias en dos diarios—Jorge Echeverria—En su consecuencia trancurrido que sea dicho término, se acordará lo que corresponda—Buenos Aires, Abril 13 de 1872.

Leandro Garcia.
N245 a16 p6 Escribano público.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber por el presente edicto á quienes corresponda, para que dentro del término de quince dias deduzcan las acciones que crean convenientes, que de acuerdo con lo informado por el Sr. Juez comisario del concurso de don José Semeria, debe fijarse la época de la cesacion de pagos del fallido en el dia 10 de Febrero de 1871—Buenos Aires, Abril 15 de 1872.

Angel Julio Blanco.
N250—a16 p6 Perú 120.

Juzgado de Paz de San Pedro.

El dia 10 del entrate Mayo, se han de rematar en este Juzgado las propiedades que se detallan á continuacion pertenecientes á la testamentaria de D. Pedro Celestino Caseo; un solar de terreno con un edificio sito á una cuadra de la plaza, compuesto de 2 piezas cuyas paredes son en su mayor parte cascote, techo de teja, tasado todo ello en 6,000$ m|c; otro edificio de 2 piezas de azotea, casi en ruina y compuesto su terrno de 20 varas de frente y 50 de fondo siendo su tasacion de 4,000 $ m|c. otra finca denominda la casa paterna, sita á 2 cuadras de la plaza principal lindando por el Sud Oeste con los menores de D. Ramon Quiroga. tasado en 9,862 $ m|c, previniéndose que no se admitirá oferta ror menos de las dos terceras partes de su tasacion, por mas datos pueden ocurrir á este Juzgado donde se pondrán de manifiesto las tasaciones—San Pedro, Abil 10 de 1872.

Facundo Quiroga.
Juez de Paz
a 14-30 p n 231.

Juzgado de Paz de San Pedro.

Por el presente se cita y emplaz á todos los que se considere con derecho á los bienes quedados por muerte de D Pedro Celestino Caseo, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la fecha, comparezcan ante el Juzgado de Paz que suscribe á deducir sus acciones en forma: bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—San Pedro, Abril 17 de de 1872.

Facundo Quiroga.
Juez de Paz.
a 14-30 p n 230

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Juan Ramon Rivas y Pintos, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias contados desde la fecha, comparezcan ante su señoria y oficina de don Julian Aranda á la que me hallo adscripto, á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Marzo 13 de 1872.

Manuel Llames Oliver.
m14 p30 Escribano público.

El infrascripto Juez de Paz de este partido por el presente llama, cita y emplaza á los que se consideren acreedores al negocio de panaderia que en este pueblo perteneció a D. Juan Cortalen y Zacarias Presen (hoy prófugo) para que dentro del término improrogable de treinta dias contados desde hoy, comparezcan en este Juzgado por si ó por representante legal, á deducir sus acciones con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento que de no verificarlo, les parará el perjuicio que haya lugar por la ley—Chascomús, Marzo 20 de 1872.

m22 p30 Pedro Roca.

Juzgado de Paz de Merlo.

Por el presente se cita, llama y emplaza al prófugo Estevan Maltoni, para que en el término de treinta dias á contar desde la fecha, comparezca ante este Juzgado á contestar á los cargos que se le hacen sobre el abandono de la chacra que tiene á su cargo y cobro de pesos, y de no hacerlo asi les parará el perjuicio que haya lugar—Merlo, Marzo 26 de 1872.

m28 p30 Angel M. Rodriguez.

Por disposicion del señor Juez de 1ra instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita llama y emplaza á doña Paula Mayer, como asi mismo á todos los que se consideren con derecho como herederos á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Maria Pantaleona Gonsalez de Ortiz Alvalde, para que comparezcan en el término de treinta dias ante este juzgado y por intermedio de mi el autorizante á hacerlos valer; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Febrero 28 de 1872.

m28 p30 Nemecio Zanoletti.

El Dr. D. Jorge Echeverria Juez de 1ra instancia en lo civil, ha ordenado se cite á los que, ya sean como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de dona Bartola Rosa de Luna, vecina que fué de Mercedes, para que ocurran dentro de treinta dias á deducir sus respectivas acciones ante el Juzgado á su cargo por intermedio del infrascripto, escribano secretario; bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Abril 9 de 1872.

Enrique Alcobendas.
N161—a11 p30 Bolivar 64.

Se cita y emplaza á don Gavino Martinez para que dentro del término de 10 dias contados desde la fecha se presente ante el Sr. Juez de lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo por intermedio del escribano que firma, calle de Bolivar nums. 36 y 38, á estar á derecho en ras testamentarias de D. Juan Pico y Da. Selapia Perez: bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Febrero 5 de 1872.

Natalio N. Ponce.
N127—a9 p10 Escribano público.

Por disposicion del Sr. Presidente de la Municipalidad local, ciudadano don Bernardino Almirón y en virtud de lo resuelto por esta corporacion, se ha de vender en público remate por el martillero don Pedro Ferer el dia 1° de Mayo del corriente año, á las 12 del dia, en el salon municipal, y con arreglo á la ley de égidos, una suerte de chacra perteneciente al municipio, señalada en el plano con el núm. 40 y solicitada en compra por el vecino don Nicolás Diaz á razon de cuatrocientos ps. m/c por cuadra cuadrada; no admitiéndose oferta inferior á dicha tasacion.

Los que deséen mas pormenores pueden ocurrir á la escribania del Partido á cargo del infrascrito, donde se les pondrá de manifiesto el espediente respectivo—Carmen de Areco, Abril 1° de 1872.

Juan de Oros.
N129—a9 p20 Escribano público.

En el espediente que ha iniciado don Cárlos D'Mot haciendo cesion de bienes, el señor Juez Dr. D. Emilio A. Agrelo, ha ordenado se cite á junta general de acreedores á todos los de aquel, para que el dia 22 del corriente á las dos de la tarde, concurran á la sala de su juzgado, por conducto del escribano que firma. Victoria núm. 108, con los justificativos de sus respectivos créditos—Buenos Aires, Abril 8 de 1872.

Félix Sagasta.
N134—a9 p15 Escribano Secretario.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho ya sea como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Martina Foudevilla, para que comparezcan ante este juzgado por intermedio del infrascripto á hacer valer sus derechos; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Abril 10 de 1872.

N183—a12 p30 Nemesio Zanoletti.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a instancia en lo civil, Dr. D. Honorio Martel, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Teresa Rodriguez, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias de la fecha, comparezcan ante el Juzgado de su señoria y oficina de don Julian Aranda, donde me hallo adscripto, á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Marzo 12 de 1872.

Manuel Llames Oliver.
m24 p20 Escribano público.

El Sr. Juez de 1a instancia en lo Civil, Dr. D. Honorio Martel, ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Estezan Gaggiero, para que sea como herederos ó como acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la Escribania de Agrelo á cargo del que suscribe—Buenos Aires, abril 17 de 1872.

Francisco J. Fazio
Escribano Público.
N301—a19-p30

Juzgado de Paz de la Parroquia del Pilar.

Por el presente edicto, se cita, llama y emplaza al representante de la Sociedad Anónima denomida «Campos Eliseos» en Palermo, para que comparezca á este Juzgado dentro del término de ocho dias contados desde la fecha, á contestar la demanda interpuesta por el Gefe de la Oficina Municipal de Recaudacion, por cobro de arrendamientos adeudados, impuestos por la Comision encargada de los edificios y terrenos de Palermo, y garantia de los que se vayan devengando, pidiendo en el caso de no llenar estas obligaciones el desalojo de los espresados terrenos; bajo apercibimiento, que en el caso de no comparecer, se procederá en su rebeldia, arreglado á derecho—Buenos Aires, Abril 17 de 1871—Por autorizocion:

N310—a19-p3 José G. Manrique.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil, Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza por término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, á todos los que se crean con derecho en el concepto de herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. Ignacio Gorostarzu, para que dentro del mismo comparezcan á deducir sus acciones por dependencia de la testamentaria que tramita por la oficina de D. Mariano Cabral, á cargo de D. Laureano Carballeda, á la que se halla adscrito el que firma—Buenos Aires, abril 14 de 1872.

Leandro Garcia.
N306—a19 p30

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Valentin Espejo y doña Rosa Ruiz ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, compa ezcan por su juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Abril 13 de 1872.

N266—a17 p27 Eduardo Munilla.

Juzgado de Paz de Merlo.

Marzo 26 de 1872.

Por el presente se cita, llama y emplaza á los que se consideren acreedores de don Antonio Pessini, para que en el término de 30 dias á contar desde la fecha, se presenten ante este juzgado con sus correspondientes comprobantes, por haber hecho sesion de todos sus bienes el espresado Pessini; y de no hacerlo asi les parará el perjuicio que haya lugag.

m28 p30 Angel M. Rodriguez.

GRAN DEPOSITO DE ROPA HECHA

51—CANGALLO—51

Gran surtido de ropa hecha para niños de todas edades, recien recibido por el «Giroud.» Magnifico surtido de trages completos para niños de 4 á 17 años—Gran surtido de sobre-todos y cavures para las mismas edades.

ULTIMA NOVEDAD

LINDOS GUSTOS Y PRECIOS MODICOS

N224—a14 p15

Pedro Pablo Carranza

Q. E. P. D.

Falleció el 5 de Abril de 1872.

Su esposa, Petrona C. de Carranza, su madre Jacinta P. de Carranza, Juan Inocencio Carranza y hermanas y hermanos políticos, invitan á las personas de su relacion se dignen acompañarlos á rogar al Todo-poderoso por el descanso eterno de dicho finado, en el funeral rezado en la Iglesia de Nuestra Señora de la Merced, el lunes 22 del corriente á las 11 en punto, favor que reconocerán eternamente. N. 295—a.19-p3

Leopoldo Bunge

Q. E. P. D.

Falleció el 22 de Abril de 1871.

Misas generales se dirán en el templo de las Catalinas por el eterno descanso de su alma el Lúnes 22 de abril de 8 á 11 de la mañana.

Se invita á los señores sacerdotes á aplicar la misa con responso.

a. 19-p3

Manuel S. Benavente.

Q. E. P. D.

Falleció el 23 de abril de 1869.

Su esposa, Dorotea Guardo de Benavente, su hermana Nicolasa Guardo de Lima y demás deudos, suplican á las personas de su relacion, se dignen favorecerlos con su asistencia al funeral rezado que tendrá lugar en el templo de la Inmaculada Concepcion, en su tercer aniversario, el miércoles 24 del corriente á las 10 de la mañana, favor que recordarán agradecidos.

Esta es la única invitacion.

Los señores sacerdotes que gusten aplicar el Santo Sacrificio de la misa con asistencia al responso, recibirán el estipendio de costumbre. N299—a19-p5

Da. Josefa Garcia Fernandez de Mendez Gonsalez

Q. E. P. D.

Falleció el 23 de Abril de 1871

El Dr. D. Benito Mendez Gonsalez esposo, el Dr. D. Miguel Garcia Fernandez y demás hermanos y deudos, suplican á todas las personas de su relacion y á las que lo fueron de dicha finada, se dignen asistir al funeral rezado de cabo de año, que por el eterno descanso de su alma se ha de celebrar en la iglesia de San Nicolás de Bari el Mártes 23 del corriente á las 10 1|2 de la mañana; á cuyo favor quedarán agradecidos. Se previene que esta es la única invitacion.

El duelo se despedirá de la puerta del templo.

N279—a18 p3 3a

Fastora Botet de Senillosa

Q. E. P. D.

Falleció el 13 de Abril de 1872

Felipe Senillosa

Q. E. P. D.

Falleció el 20 de Abril de 1858

Su familia invita á las personas de su relacion se dignen acompañarlos á rogar al Todopoderoso por el descanso eterno de dichos finados en el funeral rezado y cabo de año, que ha de celebrarse en la iglesia de nuestra señora de la merced el Sábado 20 del corriente á las 11 en punto; favor que reconocerá eternamente.

Esta es la única invitacion, segun disposicion testamentaria.

N269—a17 p4

D. Narciso Agüero

Q. E. P. D.

Falleció el 20 de Abril de 1871

Adelaida C. de Agüero esposa, sus hijos y demás deudos, suplican á todas sus relaciones se dignen asistir á las misas generales de cabo de año, que por dicho finado se han de celebrar en el templo de Nuestro Padre Santo Domingo el Sábado 20 de Abril desde las 9 hasta las 12 de la mañana; favor que agradecerán eternamente.

Los señores sacerdotes que gusten aplicar la misa con responso, recibirán el estipendio de 60 pesos.

N265—a17 p4

Don Agustin Martinez

Q. E. P. D.

Falleció el 17 de Marzo de 1872

Da. Martina Martinez de Borches, Da. Luisa Martinez hermanas, D. José Borches hermano politico y demás deudos de dicho finado, invitan á las pereonas de su relacion se dignen acompañarlos al funeral rezado que se celebrará por su eterno descanso en el templo de San Miguel el Viérnos 19 del corriente á las once de la mañana; á cuyo obsequio quedarán eternamente reconocidos. Esta es la única invitacion. 247—a6 4

OSCAR SUNDBLAD

Falleció el 9 del presente mes

Su esposa, madre, hermanos y demás deudos, invitan á sus relaciones se sirvan acompañarlos al funeral rezado que se celebrará en el templo de San Ignacio el Sábado 20 á las 11 de la mañana; siendo esta la única invitacion.

N270—a17 p4

Da. Francisca Lema de Romero

Y SU HIJO

El Presbitero D. Francisco Romero

Ex-cura de la parroquia de Monserrat

Q. E. P. D.

Fallecieron en Abril de 1871

Los hijos y hermanos de dichos finados, suplican á sus amigos se dignen acompañarlos á rogar a Dios por su descanso eterno en el funeral de cabo de año, que tendra lugar en el convento de S. Francisco el lúnes 22 de Abril a las 11 de la mañana; á cuyo favor quedarán eternamente gratos.

Esta es única invitacion.

N251—a16 p6

D. JOSE JOAQUIN SUAREZ

Q E P. D.

Falleció el 20 de Abril de 1871

Su esposa Da. Ventura R. de Suarez, sus hijos Ventura, Marcos y Claudio Suarez, su madre politica Da. Claudia Villanueva y demás deudos, invitan á las personas de su relacion al funeral de cabo de año q' por el eterno descanso de dicho finado, se ha de celebrar en el templo de nuestro seráfico padre S. Francisco, el sábado 20 de Abril á las 10 1|2 á cuyo favor quedarán eternamente agradecidos.

Se invita á los señores sacerdotes á aplicar la misa con asistencia al responso.

N267—a17 p4

D. Raymundo Prat

Q. E. P. D.

Falleció el 4 de Abril de 1872

Su esposa, hijos é hijos politicos, ruegan á las personas de su relacion y á las del finado, se dignen asistir al funeral que por el eterno descanso de su alma se celebrára en el templo de la Concepcion el Sábado 20 del corriente á las 10 ½ de la mañana; favor que eternamente agradecerán.

Se invita á los señores sacerdotes á aplicar la misa con asistencia al responso.

N279—a18 p3

El Dr. D. Caupolican Molina.

Q. E. P. D.

Falleció el 24 de abril de 1871.

Mercedes Gondra de Molina, esposa, y demás familia, ruegan á las personas de su relacion, por esta única invitacion, al funeral rezado de cabo de año, que por el descanso eterno de dicho finado se ha de celebrar en el templo de San Nicolás de Bari el miércoles 24 del corriente á las diez y media en punto de la mañana, cuyo favor sabran siempre agradecer.

N304—a19-p5

"EL AMERICANO"

PERIODICO SEMANAL ILUSTRADO

PUBLICADO EN PARIS.

DIRECTOR Y REDACTOR EN GEFE

HECTOR F. VARELA

COLABORADORES

LOS PRIMEROS ESCRITORES DE EUROPA Y AMÉRICA

AGENTES GENERALES EN LA REPUBLICA ARGENTINA

B. MITRE Y VEDIA Y COMP.a

Calle Cangallo número 57 á 63—Buenos Aires

Cada número contendrá siete secciones á saber:

1° Seccion POLITICA.
2° Seccion NOTICIOSA.
3° Seccion NOVEDADES con ilustraciones.
4° Seccion MODAS id id.
5° Seccion CIENTIFICA id id.
6° Seccion AMENA id id.
7° Seccion VARIEDADES, comprendiendo crónicas sociales y teatrales, causas célebres, revistas bibliograficas, etc. etc.

PRECIO DE LA SUSCRICION EN LA REPÚBLICA ARGENTINA

Por trimestre 120 pesos papel m|c.
Por semestre 250 id id id. } adelantado.
Por año 350 id id id.
Número suelto 10 id id id.

El número prospecto se halla detenido en Montevideo á causa de la clausura de nuestro puerto y deberán venir en primera oportunidad. Contiene numerosos gravados, entre ellos el incendio del AMÉRICA, los retratos de Thiers, Pio IX, Prim, Melgarejo, Guido y Spano y Meiggs etc. etc.

Puntos de suscricion. Por ahora solamente en la oficina de los Agentes y en la Agencia de Leguina Moreno 54. Mas adelante se anunciarán los otros parajes en que se reciben suscriciones.

NOVEDADES

Madam Laforque participa á las señoras de su relacion que acaba de recibir las **gorras, sombreros, vestidos y tapados** venidos en el último paquete francés—San Martin núm. 129. N200—a13 p12

Despacho de Aduana

Nuestra casa se encarga de hacer despachar con prontitud y economia todo género de mercaderias que vengan del esterior, adelantando el importe de sus derechos, y corriendo con la conduccion, depósito y demás referente á esta clase de comisiones.

B. Mitre y Vedia y Ca.
p'te Cangallo 57 á 63.

CORRALON DE MADERAS

10—MEGICO—10

Gran surtido de pino fino y toda clase de maderas.

Pino fino de dos pulgadas para puertas.
Tablas de pino de todas dimensiones.
Tirantillos de pino id id
Pigo de tea id id
Roble, fresno, nogal, guindo, birch, pople.

N264—a17 p5

Semillas!! Semillas!!!

78 CHACABUCO 78

Depósito de semillas

En cualquiera estacion se encontrará en este depósito un surtido inmenso de semillas de primera clase, proviniendo de la última cosecha de Europa y sobre todo de las culturas tan afamadas de Angers (Francia.)

Semillas de legumbres de todas clases, semillas de flores de toda proveniencia y variedad, Jacintos, tulipanes, anénomas, renúnculos, marimoñas, amarillis longifolia rosea, lirios lancifolium, coronas imperiales, camelias, &.

La casa se encarga de hacer venir de Europa cualquiera clase de árboles, plantas y semillas de que se les quiera dar comision.

Gustavo Hamonet.
N176—a12 p30 78— Chacabuco —78

Gran Baratillo Vestidos finos hechos para señora á 150 $, géneros de lana para vestido á 6 $ vara, poples pura lana muy finos á 11 $ vara, bombasi de dos frisas á 4 ½ $ vara, id labrados á 6 $ vara, pañuelos de lana de rebozo á 35 $, gran surtido de medias de lana para niños, botines de franela finos para señoras á 55 $ par, id botitas cabritilla á 70 $, id de terciopelo á 70, rica franela blanca y amarilla, gran surtido de camisetas de lana para hombres y niños, sacos de los mas finos para señora, machones y puños de piel, guarniciones de id de color y blancas, gran surtido de guantes cabritilla, cintas, flecos, enaguas blancas y de colores para señoras, y mil otros articulos para hombres, señoras y niños que se venderán sumamente baratos—Merceria al lado San Miguel, Piedad 284.

N274—a17 p3

Tinta violeta Estra-fina de Monateiro. La mas rica de las tintas para escribir. Unico depósito 25 de Mayo núm. 12 ½, Sucursal Cigarreria Argentina calle de Artes y Corrientes.

N64—a5 p30

LA REPUBLICANA

PARA LA GUARDIA DEL MONTE

269—POTOSI—269

Sale de Buenos Aires por el primer tren del ferro-carril del Oeste hasta Lobos, los dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30.

Regresa los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.

Agencias—En Lobos, hotel nuevo del Sr. Bastarriche, frente á la estacion del ferro-carril. En el Monte casa del Sr. Lecea.

Empresarios.
Francisco Garcia y hermano

NOTA—Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde de la víspera de la salida: la correspondencia hasta las 9 de la noche.

CERVEZA ALEMANA

MARCAS ACREDITADAS

LIEVERS & MEYER

33 CALLE PIEDAD 33

N276—a17 p

TIENDA BUENOS AIRES

216 — VICTORIA — 216

Gran surtido de flecos de seda negros, con una notable rebaja en los precios.

Flecos torcidos de lana 6 $.
Flecos pelo de cabra blanco y negro 6, 7, 8 y 10.
Poples de lana y seda 22 $ vara.
Id escoses 6 $.
Gró negro de todas clases, 24, 30 y 34 $.
Id de colores clase rica 36 $.
Variado surtido de camisas de noche para señora.
Camisas puro hilo para señora 600 y 800 $
Batas de cama finas 30 $.
Merino negro de todas clases 15, 19, 20 y 22.
Muselina negra de lana de todas clases.
Lustrina negra fina 7, 10 y 13.
Cachemir negro para tapados y vestidos 40 $.
Tapados de casimir negro para señora 140 pesos.
Género waterprooff 24 y 30.
Felpa de lana para sacos 30 pesos.
Alemanesco para manteles á 9, 10 y 15 $.
Id id pañales.
Servilletas 30 $ docena.
Género puro hilo para sábanas á 23 y 30 $.

PARA HOMBRE

Camisas finas para hombre á 600 $.
Medias finas para id 70 y 110 $.
Calzoncillos de hilo y algodon 240 y 350 $.
Sábanas, fundas y pañales hechos.
Tripes, alfombras, mantillas, cortinas, razadas y chuce.

N222—a14 p3

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

De transports Maritimes á vapeur

LIGNE DE LA MÉDITERRANÉE Á LA PLATA

Départ régulier de Buénos Aires le 18 de chaque mois

Service direct á grande vitesse

Le paquebot-poste français FRANCE

COMMANDANT ROUARE

PARTIRA LE 19 AVRIL

Pour Marseille, Genes et Naples

TOUCHANT

A Rio-Janeiro, St. Vincent et Barcelonne

Prix des passages

	1re. CLASE	2me. CLASE	3me. CLASE
Rio Janeiro	psf. 50 ou 1250 ps.	psf. 40 ou 1000 ps.	psf. 20 ou 500
Barcelonne	190 ou 4750	140 ou 3500	60 ou 1500
Marseille	175 ou 4375	130 ou 3250	60 ou 1500
Genes	190 ou 4750	140 ou 3500	60 ou 1500
Naples	200 ou 5000	150 ou 3750	62 ou 1500

En cas de transbordement á Marseille pour Barcelone, l'excedent des bagage qui pourait resulter d'un autre service, est á la charge du passager.—Les enfants de 3 á 8 ans paient 1|4 de place el de 8 á 12 ans 1|2 place.—S'adresser pour fret et passages aux consignataires.

BONNEMASON etc. HEIDEKER

49—RUE DE LAS PIEDRAS—49

e24 p15

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Por disposicion del Directorio, desde el dia 11 de Marzo el servicio de los trenes será como sigue:

Salidas

ESTACIONES	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°
Parque	7	9 x	11	2	3 x	5	6	7	10
Once Setiembre	7-10	9-10	11-10	2-10	3-10	5-10	6-10	7-10	10-10
Almagro	7-15	9-15	11-15	2-15	3-15	5-15	6-15	7-15	10-15
Caballito	7-20	9-20	11-20	2-20	3-20	5-20	6-20	7-20	10-20
Flores	7-30 x	9-25	11-25	2-30 x	3-25	5-25	6-25	7-25	10-25
Floresta	7-35	9-30 x	11-30 x	2-35	3-30	5-30 x	6-30	7-30 x	10-30
G. Lavalle (antes S. Martin)	7-50	9-45	11-45	2-50	3-45	5-45	6-45	7-45	10-45
Moron	8 x	10	12 x	3	4	6	7	8 x	11
Merlo	8-20	..	12-20	3-20	2 0	6-20	..	8-20	..
Moreno	8 30	..	12-30	3-30	..	6-30 x	..	..	..
Rodriguez	9	..	..	4	..	..	..	..	..
Lujan	9-30 x	..	..	4-30	..	..	..	..	..
Olivera	10	..	..	5 x	..	..	..	..	..
Mercedes (llegada)	10-30	..	..	5-30	..	..	..	..	..
Mercedes (salida)	10-45	..	..	5-45	..	..	..	..	..
Freire	11-45	..	..	6-45	..	..	..	..	..
Gorostiaga	12-15	..	..	7-15	..	..	..	..	..
Chivilcoy	12-45	..	..	7-45	..	..	..	..	..

Regresos

ESTACIONES	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°
Chivilcoy	—	—	—	6-15	—	—	—	2-15	—
Gorostiaga	—	—	—	6-45	—	—	—	2-45	—
Freire	—	—	—	7-15	—	—	—	3-15	—
Mercedes «llegada»	—	—	—	8-15	—	—	—	4-15	—
Mercedes «salida»	—	—	—	8-30	—	—	—	4-30	—
Olivera	—	—	—	9	—	—	—	5 x	—
Lujan	—	—	—	9-30 x	—	—	—	5-30	—
General Rodriguez	—	—	—	10	—	—	—	6	—
Moreno	—	7-30	—	10-30	—	1-30	—	6-30 x	—
Merlo	—	7-40	8-40	10-40	—	1-40	4-40	6-40	—
Moron	7	8 x	9	11	12 x	2	5	7 x	8 x
G. Lavalle (antes S Martin)	7-10	8-15	9-15	11-15	12-15	2-10	5-15	7-15	8-15
Floresta	7-25	8-30	9-30 x	11-30 x	12-30	2-25	5-30 x	7-30 x	8-30
Flores	7-30 x	8-35	9-35	11-35	12-35	2-30 x	5-35	7-40	8-35
Caballito	7-40	8-40	9-40	11-40	12-40	2-40	5-40	7-50	8-40
Almagro	7-45	8-45	9-45	11-45	12-45	2-45	5-45	7-55	8-45
11 Setiembre	7-50	8-50	9-50	11 50	12-50	2-50	5-50	8	8-50
Parque	8	9 x	10	12	1	3 x	6 x	8-15	9

RAMAL A LOBOS

ESTACIONES	1°	2°	ESTACIONES	1°	2°
Parque	7	2	Lobos	6-15	2-20
Merlo (llegada)	8-20	3-20	Zapiola	6-45	2-50
Merlo (salida)	8-30 x	3-25	Los Heras	7-15	3-20
Marcos Paz	9-?	4	Marcos Paz	7-55	4 x
Las Heras	9-45	4-40	Merlo (llegada)	8-30 x	4-35
Zapiola	10-15	5-10	Merlo (salida)	8-40	4-40
Lobos	10-45	5-40	Parque	10	6 x

NOTA—Las X indican que un tren se cruza con otro. Para evitar los desagrados que continuamente tienen lugar, las personas que se presenten á tomar sus boletos deben hacerlo con el valor justo de él, por las dificultades que presenta el cambio, tanto mas que para obtenerlos, todos ocurren á última hora. La boleteria de la Estacion Central comenzará á despachar los boletos tres cuartos de hora y se cerrará un minuto antes de la salida del tren, y en las intermedias se despachará media hora antes de la llegada en que el tren pasará por ella. No se permite en los coches de 1a clase subir con perros, pero si podrán llevarlos en los de 2a tomando un boleto para el perro. Los guarda-trenes no pueden recibir dinero de los pasageros, ya sea por haber subido al tren sin boleto ó por diferencia por mayor distancia recorrida ó por viajar en 1a con boleto de segunda, pero deben prevenirlo al guarda con anticipacion á fin de evitar discusiones y para que este de cuenta al gefe de la estacion á donde se dirije. No se dará pasage á ningun individuo en estado de embriaguez y el que se encontrase en este caso y molestase á los otros pasageros, el guarda tren dará aviso al gefe de la estacion á que primero llegue y se le hará bajar. Los boletos de ida y vuelta servirán para regresar el dia de la fecha ó los dos subsiguientes.

Con el objeto de evitar los continuos desagrados que tienen lugar por la ignorancia de unos y los abusos de otros, ningun individuo podrá subir á los trenes sin estar munido de su correspondiente boleto; la persona que se encuentre sin este, tendrá que pagar su boleto desde la estacion en donde hubiese salido el tren, y ademas la multa que establece el art. 1° del superior decreto de 26 de Febrero de 1857.

Los gefes de las estaciones quedan prevenidos de no dar pasage á ningun empleado en servicio ya sea civil ó militar, tanto del Gobierno Provincial como Nacional, si estos no presentan una órden especial para el Ferro-Carril, á fin de que ella sirva de comprobante para hacer cobro de dicho pasagero.

Los mayorales de diligencias deben cuidar de munir á los pasageros del correspondiente boleto para viajar por el Ferro Carril, pues el guarda tren no aceptará la disculpa de que el mayoral lo tiene.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1872.

LA ADMINISTRACION